ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y ANCESTRAL DEL TERRITORIO EN EL ÁREA TRASLAPADA ENTRE EL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS Y LAS COMUNIDADES DE LA ETNIA EMBERA EYABIDA - RESGUARDOS CHAQUENODÁ Y VALLE DE PÉRDIDAS (RÉGIMEN ESPECIAL DE MANEJO)



Imagen 1 Taller en resguardo Valle de Perdidas 2024

Elaborado por:

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES - PNN LAS ORQUÍDEAS

CABILDO INDIGENA DE VALLE DE PÉRDIDAS Y RESGUARDO CHAQUENODA.



Imagen 2 Taller en resguardo Chaquenodá 2024

Urrao - Frontino, Antioquia 2024

EQUIPO DE TRABAJO:

JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR
Jefe de Área Protegida – PNN Las Orquídeas
OMAR ELICIO LOPEZ VELANDIA
Profesional Universitario
MILAY CECILIA CANO BAQUERO
Profesional Universitario
HECTOR FRANCISCO MONTOYA OLAYA
Técnico Administrativo
ARLEY DUQUE
Operario Calificado
WALTER QUICENO COSSIO
Operario Calificado
NESTOR OSVALDO COSSIO
Operario Calificado
GLORIA PATRICIA SALAS URREGO
Operaria Calificado
LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ
Profesional Administrativo
FREYDER DOMICO ECHAVARRIA
Técnico Estrategias Especiales de Manejo
JOSELITO CARUPIA
Operario Estrategias Especiales de Manejo

JOHN JAVIER CARUPIA
Coordinador Convenio 01 de 2024 (PNNC - RVP)
ANDRÉS CARUPIA
Cabildo Gobernador del resguardo Valle de Pérdidas

LUISZ OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA
Director General Parques Nacionales Naturales de Colombia
MARTA CECILIA DÍAZ LEGUIZAMÓN
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales

Contenido

NTRODUCCIÓN.....5
FUNDAMENTACION 6
Fundamentos técnicos 6
Fundamentos jurídicos.....7
Historia del relacionamiento entre el Parque Nacional Natural Las Orquídeas y las comunidades indígenas Embera Eyábida del territorio traslapado. 11
Línea de tiempo de relacionamiento 12
CAPITULO 1. DIAGNÓSTICO CONJUNTO. 15
1.1 Contexto Nacional (Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia).....16
1.2 Contexto regional.....17
1.2.1 Contexto regional del Occidente de Antioquia y el Atrato Medio. 19
1.2.2 Relación del Parque Nacional Natural las Orquídeas con áreas protegidas regionales22
1.3 Historia del territorio Embera del Noroccidente de Antioquia. 23
1.3.1 Poblamiento de los resguardos Chaquenodá y Valle de Pérdidas. 25
1.4 CONTEXTO LOCAL. 31
1.4.1 Historia de asentamiento del resguardo Valle de Pérdidas. 31
1.4.1.1 Comunidad Playa larga. 31
1.4.1.2 Comunidad de la Mansa. 32
1.4.1.3 Comunidad Cruces 34
1.4.1.4 Comunidad Valle de Pérdidas y Penderisco. 34
1.4.1.6 Comunidad Guabinas 36
1.4.2 Métodos ancestrales para conseguir alimento. 38
1.4.3 Generalidades Resguardo Valle de Pérdidas. 38
1.4.4 Historia del asentamiento del resguardo Chaquenodá. 39
1.4.4.1 Generalidades del resguardo Chaquenodá. 40
1.5 Amojonamiento y delimitación de las comunidades del resguardo Valle de Pérdidas y Chaquenodá. 40
1.6 **Visión cultural y ancestral del pueblo Embera Eyábida** 43
1.7 Visión compartida Parque Nacional Natural Las Orquídeas y los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá. 48
1.7.1 Taller en resguardo Valle de Pérdidas: 48
1.8 Visión compartida Parque Nacional Natural las Orquídeas resguardo Chaquenodá. .48
1.8.1 Paralelo entre Parque Nacional Natural las Orquídeas y el resguardo Chaquenodá. ...49

1.8.2 Paralelo Parque Nacional Natural las Orquídeas y el resguardo Valle de Pérdidas.....51
CAPITULO 2. ORDENAMIENTO 53
2.1 Intenciones de manejo y criterios utilizados 53
2.2 Zonificación.....53
2.2.3 Zonificación y ordenamiento Valle de perdidas.....54
2.2.4 Zonificación y ordenamiento resguardo Chaquenodá.....58
2.3 Sitios sagrados del territorio Embera Eyábida.....60
2.3.1 Sitios sagrados Valle de pérdidas 61
2.3.2 Sitios sagrados jai- des de la Comunidad Quiparadó Bajo.....63
2. 4 Prioridades Integrales de Conservación (PIC).....65
2.4.1 Re significación concepto Prioridades Integrales de Conservación (PIC).....65
2.4.2 Prioridades Integrales de Conservación (PIC) Resguardo Valle de Pérdidas, Dayi drua akuidâ-vigilar el territorio, cuidador del territorio 66
2.4.2.1 Bosque intocable virgen: 66
2.4.2.2 Prioridades Integrales de Conservación (Animales) 67
2.4.2.3 Prioridades Integrales de Conservación (Plantas) 69
2.4.2.4 Prioridades Integrales de Conservación (Danzas tradicionales).....71
2.4.2.5 Pintura facial- Dayiyo:.....72
2.4.2.6 Prioridad Integral de Conservación (Vestido tradicional):.....73
Pubertad - Jêmenê.....73
2.4.2.8 Prioridad Integral de Conservación (Medicina Tradicional Embera) 73
2.4.3 Consideraciones indígenas en talleres de identificación de las Prioridades Integrales de Conservación. 76
2.4.3.1 Prioridades Integrales de Conservación (PIC), resguardo Chaquenodá.....76
2.4.3.2 Importancia ecológica y usos culturales de las (PIC) Wângarâmia Porremia por las comunidades del resguardo Chaquenodá. 78
2.4 Estado de conservación de los Prioridades Integrales de Conservación 84
2. 5 Las mujeres de la etnia Embera y su voz en la conservación del territorio.....84
CAPITULO 3. PLAN ESTRATEGICO 88
GLOSARIO.....88
Bibliografía.....88
ANEXOS 88

INTRODUCCIÓN

El Régimen Especial de Manejo, lo define Parques Nacionales Naturales de Colombia como: *"El conjunto de reglas y procedimientos que facilitan la planeación, implementación y seguimiento de las acciones coordinadas entre las dos autoridades presentes en el área traslapada".* (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2009).

El Pueblo indígena Embera Eyabida y Parques Nacionales Naturales de Colombia comparten la administración del territorio en la zona que traslapa entre los resguardos Valle de Perdidas y Chaquenodá con el Parque Nacional Natural Las Orquídeas. Lo que origina un desafío intercultural que permita conservar los ecosistemas y la pervivencia de las comunidades indígenas.

El Parque Nacional Natural Las Orquídeas tiene un área de 28.794,1 hectáreas, un traslape del 28.6 % con los Resguardos Embera Eyábida Valle de Pérdidas conformado por las comunidades; 1 - Cañada honda, 2- Cruces, 3- Mansa Sabaleta, 4- El Retiro, 5- Guabinas, 6- La Cancha, 7- Venancio, 8- Playa Larga, 9- Caliche, 10- Penderisco, 11- Remolino, 12- La Junta y Chaquenodá conformado por las comunidades; 1- Quiparado Alto, 2- Quiparado meido, 3- Quiparado Bajo, 4- Engamecoda ubicados en los municipios de Urrao y Frontino. Desde su creación como Área Protegida en el año 1974 ha tenido relacionamiento con las comunidades indígenas de manera intermitente, pero en los últimos 12 años este ha sido permanente, compartiendo las visiones del territorio con enfoque diferencial. Esto ha permitido, procesos que después de varios años se avanzó en "entendernos" a partir de los Planes de Vida de las comunidades indígenas y del Plan de Manejo del AP, fue así como en julio de 2019 realizó la protocolización de la consulta previa del Plan de Manejo del parque Las Orquídeas, donde se suscribieron 13 acuerdos.

Así mismo, en el año 202 se suscribió el Convenio FONAM No. 001 DE 2024, entre Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Andes Occidentales y la Asociación de Cabildos Indígenas y de Autoridades Tradicionales de Antioquía –Valle de Pérdidas. Cuyo objetivo es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción conjunta de la reglamentación de usos y el monitoreo participativo fortaleciendo el esquema de gobernanza ambiental en el marco del cumplimiento de los acuerdos de consulta previa.

Esto ha permitido generar espacios de diálogo sobre los significados que tiene el territorio, la importancia de los diferentes elementos que lo caracterizan, las situaciones que lo afectan, las medidas que tenemos que adoptar conjuntamente para orientar las acciones necesarias para su protección y las estrategias que debemos construir para cumplir los acuerdos pactados y las acciones acordadas.

En ese sentido, este documento contiene la información identificada durante los ejercicios de diagnóstico con las comunidades indígenas Embera Eyábida que traslapan con El Parque Nacional Natural Las Orquídeas. Así como las estrategias a implementar entre las partes en el marco de un ordenamiento para la zona compartida, y la directriz para desarrollar un plan de acción que permita ejercicios conjuntos de coordinación, conservación de ecosistemas y la continuidad de las tradiciones culturales.

FUNDAMENTACION

Fundamentos técnicos

El ordenamiento ancestral y ambiental del territorio traslapado, lo que para parques nacionales es Régimen Especial de Manejo (REM), ha sido el instrumento a través del cual se ha reflejado el carácter particular y excepcional para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia que tienen un relacionamiento con territorios colectivos de pueblos indígenas, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 del decreto 622, así como en artículo 2.2.2.1.9.2 del Decreto 1076 de 2015, se menciona la compatibilidad entre los resguardos indígenas y las áreas protegidas, "para lo cual se establecerá un Régimen Especial orientado hacia la permanencia y aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables observando las tecnologías compatibles con los objetivos señalados para el área respectiva".

Al coexistir en el mismo territorio, e identificarse mutuamente en la necesidad de protección del territorio, bien para conservar los ecosistemas y/o bien para contribuir a la pervivencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, la planeación y el manejo tienen un ámbito adicional: no se trata solamente del desarrollo técnico de un instrumento sino que también alcanza una dimensión política, con lo cual el proceso de configurar un instrumento de planeación es un ejercicio permanente de diálogo entre posiciones, perspectivas, territorialidades e intereses diversos y complejos, y la gestión de este instrumento, un reto en el que ambas partes comparten la responsabilidad en su cumplimiento.
Los tres planteamientos que sustentan este modelo de coordinación bajo un enfoque de derechos son los siguientes:

Reconocimiento y respeto de los derechos fundamentales de los grupos étnicos como base para el desarrollo de las Estrategias Especiales de Manejo y lineamiento de política pública.

Ordenamiento ancestral y/o tradicional como fundamento del ordenamiento ambiental del territorio en áreas protegidas del SPNN relacionadas con territorios colectivos de grupos étnicos.
Gobernanza como garantía del pleno ejercicio de los derechos en la conservación de áreas protegidas relacionadas con territorios colectivos de grupos étnicos.

El contenido de este aparte corresponde a extractos de los planteamientos contenidos en: "Lineamientos institucionales para la planeación y el manejo de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales que tienen relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos" (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2016).

Fundamentos jurídicos.

Que mediante la Ley 2 de 1959, *"por el cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables",* en el artículo 13 se creó la figura de los Parques Nacionales.

Posteriormente se profirió el Decreto Ley 2811 de 1974, "por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente", en el cual se establecieron los tipos de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), las finalidades y actividades permitidas en el Sistema y las facultades de la administración, entre otros aspectos.

Así mismo, el Decreto 622 de 1977, actualmente compilado en el Decreto 1076 de 2015, se reglamentó lo relacionado con el SPNN y en su artículo 7, se contempla la compatibilidad entre las figuras de 'reserva indígena' y Parque Nacional Natural, para lo cual se deberá implementar un régimen especial de manejo.

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece como pilares y principios fundamentales del Estado colombiano, conservar la diversidad biológica y cultural del país, que, para el caso de los pueblos indígenas, se traduce en afianzar su autonomía territorial, en el reconocimiento como verdaderas autoridades públicas en su territorio, y por lo tanto con derechos, funciones y responsabilidades ecológicas.

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de 1991, se declara a Colombia como una nación pluriétnica y multicultural (art. 7), le otorga el reconocimiento a los grupos étnicos y sus miembros como sujetos de especial protección constitucional o protección constitucional reforzada, en virtud del derecho a la igualdad y el principio de no discriminación, dadas sus particularidades culturales, sociales, políticas y económicas.

Esta, establece en su artículo 8 la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, en el artículo 246, consagra que las autoridades de los Pueblos Indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y a la Ley, y en el artículo 330, señala que los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según sus usos y costumbres y deberán entre otras funciones, velar por la preservación de los recursos naturales. En este sentido, el Estado se encuentra en la obligación de adecuar en el ordenamiento normativo diferentes instrumentos que permitan el cumplimiento efectivo de la salvaguarda de los valores culturales y naturales de la nación.

Que en virtud del bloque de constitucionalidad, los pueblos indígenas son titulares del derecho a la propiedad colectiva del territorio (art. 329 CP), a la justicia propia (art. 246 CP), a la autonomía, la autodeterminación y el gobierno propio (arts. 286, 287, 330 CP; art. 3 Ley 70/93), lo que les da la posibilidad de definir sus prioridades de desarrollo, de ordenamiento y usos en su territorio.

En ese orden de ideas el Estado colombiano ha ratificado varios convenios internacionales, en materia de reconocimiento y protección de los derechos de los grupos étnicos y de la protección del medio ambiente, instrumentos normativos de gran relevancia que hacen parte del bloque de constitucionalidad y cuyas disposiciones prevalecen en el ordenamiento interno tal como ha sido establecido en el Artículo 93 de la Constitución.

Por otro lado, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT ratificado mediante Ley 21 de 1991, que establece una serie de garantías y derechos de las comunidades indígenas entre las que se debe resaltar el derecho a decidir las prioridades de desarrollo que afecten la vida de los pueblos, sus tierras, creencias, instituciones y bienestar espiritual (art 7); aboga por la protección de la relación que tienen con sus tierras y territorios, en particular los aspectos colectivos de dicha relación (art. 13), así como por la protección de los derechos de propiedad y posesión (art. 14.2) y de utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras (art. 15 y 17).

El Convenio de Diversidad Biológica adoptado por Colombia mediante la Ley 165 de 1994, dispone en su Artículo 8 literal que los países parte deberán respetar, preservar y mantener los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales cuyos estilos de vida tradicionales sean pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

También, en la Declaración de Río de 1992, cuyos principios fueron también incluidos mediante la Ley 99 de 1993, en el principio 22 reconoce el rol fundamental de las comunidades locales *"en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. [En ese sentido] los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible".*

Los territorios indígenas conforme con lo establecido en los artículos 65 y 67 de la Ley 99 de 1993, tendrán las mismas funciones y deberes definidos para los municipios en materia ambiental, en consecuencia, les corresponde la definición del uso y el ordenamiento del territorio desde sus pautas culturales y prácticas tradicionales.

En los artículos 19 y 21 del Decreto 2164 de 1995 indica que los resguardos indígenas son propiedad colectiva de las comunidades indígenas en favor de las cuales se constituye; y conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, tienen carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables, correspondiéndoles una función social y ecológica según los usos, costumbres y cultura que le son propios a cada comunidad. El Derecho de propiedad colectiva comprende también el de manejo, uso y aprovechamiento sobre los recursos naturales renovables del territorio.

El artículo 63 constitucional se establecen como atributos de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los resguardos indígenas: la inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad, razón por

la cual, al coincidir estas figuras en un mismo ámbito territorial, se configura como compromiso del Estado, de los pueblos indígenas y de los particulares, garantizar su conservación integral, sobre todo en lo relacionado con sus valores culturales y ambientales.

El artículo 1 de la Ley 99 de 1993 señala como principio general que el manejo ambiental del país será descentralizado, democrático y participativo; y dispone que la acción para la protección y recuperación ambientales del país, es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

Y en concordancia con el anterior marco normativo se formuló la Política de Participación Social en la Conservación, que orienta el quehacer de Parques Nacionales Naturales, que busca un equilibrio entre la conservación y la equidad social con las comunidades asentadas dentro o en el área de influencia de un área protegida, en aras de contribuir a la planificación y al ordenamiento territorial de la misma y encontrar espacios de trabajo y entendimiento con los grupos étnicos, respetando los derechos que a los mismos les asisten.

Que la mencionada política se ha propuesto impulsar procesos de participación social, desde abajo hacia arriba, en un ejercicio de concertación y construcción colectiva de la planificación de las áreas, la construcción de agendas conjuntas, la celebración de convenios de relacionamiento intercultural con los grupos étnicos y el impulso de sistemas sostenibles para la conservación basados en las prácticas tradicionales en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

El Decreto 1953 de 2014, *"se reconoce a los Territorios Indígenas su condición de organización político administrativa de carácter especial, que les permite el ejercicio de las competencias y funciones públicas establecidas en el presente decreto, a través de sus autoridades propias."*[1]
Así mismo establece nueve principios que reconocen el ejercicio de la Ley de Origen, derecho mayor o derecho propio de los pueblos indígenas; la cosmovisión de cada pueblo; la existencia y respeto de diferentes formas de vida y sistemas epistemológicos; el ejercicio de la territorialidad; el sentido de unidad de cada pueblo y la integralidad en las relaciones de todos los seres de la naturaleza; y la interpretación cultural como mecanismo para resolver dudas sobre los términos del decreto. Señala como competencias generales de las autoridades de los Territorios Indígenas las de "*velar por el adecuado ordenamiento, uso, manejo y ejercicio de la propiedad colectiva del territorio* de acuerdo a sus cosmovisiones, dentro del marco de la Constitución Política y de la Ley"[2] y "*dirigir las relaciones del Territorio Indígena con las otras autoridades públicas y/o privadas, para el ejercicio de sus funciones y competencias*"[3] y "*Definir, ejecutar y evaluar las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales propias en el marco de los planes de*

[1] Decreto 1953 de 2014, artículo 2 sobre el ámbito de aplicación del mismo

vida, en los respectivos territorios dentro del marco de la legislación nacional, y conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad" (numeral 3 del artículo 13)

Además, mediante Decreto Ley 3572 de septiembre 27 de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, entidad del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998. Es una entidad encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP; organismo de nivel central adscrito al sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, el Parque Nacional Natural Las Orquídeas se encuentra relacionado con los territorios ancestrales del pueblo Embera, específicamente está traslapado con los resguardos indígenas Valle de Pérdidas y Chaquenodá. Por lo tanto, el ordenamiento del territorio debe conservar el ecosistema presente en el PNN Orquídeas y contribuir a la pervivencia étnica y cultural del pueblo Embera Eyabida asentado en los resguardos indicados.

Los resguardos indígenas Valle de Pérdidas y Chaquenodá se encuentran constituídos mediante la Resolución No. 0050-14-10-1995 y la Resolución No. 0034-30-11-1998 respectivamente, emitidas por el entonces INCORA.

El artículo 6 del Convenio 169 de la OIT establece el compromiso de los gobiernos de consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Que en el marco de relacionamiento entre Parques Nacionales Naturales de Colombia con las comunidades de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá y en cumplimiento de la normatividad vigente, a partir de 2018 se inició el proceso de consulta previa con ambos resguardos indígenas del Plan de Manejo del PNN Orquídeas.

De acuerdo con el acta de protocolización de consulta previa el 22 y 23 de julio de 2019, del Plan de Manejo del PNN Las Orquídeas realizada con los resguardos Embera Eyábida Valle de Pérdidas y Chaquenodá de los municipios de Urrao y Frontino en Antioquia, señala que *"Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades de los Resguardos Indígenas Embera de Valle de Pérdidas y Chaquenodá, en el marco de la instancia de coordinación, se comprometen en el término de un año a concertar la planificación específica para la reglamentación y el ordenamiento del área traslapada con el PNN orquídeas, bajo principios ancestrales y ambientales, armonizados y articulados con el plan de vida de las comunidades indígenas que permita la protección del ambiente, el agua, los sitios sagrados-Jaidés y demás sitios de interés ambiental y cultural."*

De conformidad con el artículo 246 de la Constitución Política, los pueblos indígenas se constituyen en autoridades públicas de carácter especial en sus territorios, con la facultad de regularse por un sistema normativo propio conforme a la Constitución y la Ley.

En concordancia con el anterior marco normativo se formuló la Política de Participación Social en la Conservación, que orienta el quehacer de Parques Nacionales Naturales, que busca un equilibrio entre la conservación y la equidad social con las comunidades asentadas dentro o en el área de influencia de un área protegida, en aras de contribuir a la planificación y al ordenamiento territorial de la misma y encontrar espacios de trabajo y entendimiento con los grupos étnicos, respetando los derechos que a los mismos les asisten.

Esa función de coordinación debe ser entendida como uno de los criterios que orientan el ejercicio de la función pública dentro de la Nación y que, tal como lo ha señalado la Corte Constitucional, "no puede identificarse con el de control o tutela. Coordinación implica participación eficaz en la toma de decisiones, que es la única forma legítima en un Estado democrático, de llegar a una regulación entre intereses diversos, así como la mejor manera de ponderar aquellos intereses que sean contradictorios"[4]

Las Estrategias Especiales de Manejo han constituido la respuesta institucional para enmarcar las acciones que correspondan al relacionamiento de las áreas protegidas del SPNN con los grupos étnicos bajo el enfoque de derechos y el principio constitucional de coordinación, para lo cual, buscan contribuir al fortalecimiento de la gobernanza de las áreas protegidas con presencia o colindancia de comunidades negras y/o indígenas, mediante la construcción conjunta de instrumentos de planificación y manejo alrededor de los ejes temáticos gobernanza, territorio, cultura y gestión), los cuales son comprendidos desde la autonomía, el gobierno propio y el goce efectivo de los derechos fundamentales territoriales de los pueblos y de las comunidades.

El Régimen Especial de Manejo como instrumento de planeación conjunta, determina las instancias de toma de decisiones y las acciones que se desarrollan de manera complementaria sin que esto implique la delegación de funciones que por ley le competen a cada una de las partes y que sean indelegables. Parques Nacionales Naturales y la autoridad pública indígena, de los pueblos indígenas tienen obligaciones y competencias diferentes y complementarias.

Historia del relacionamiento entre el Parque Nacional Natural Las Orquídeas y las comunidades indígenas Embera Eyábida del territorio traslapado.

A continuación, se presenta un resumen sobre la historia del relacionamiento entre el PNN Las Orquídeas (PNNO) y las comunidades indígenas de los resguardos Chaquenodá y Valle de Pérdidas en la zona traslapada (línea de tiempo), destacando los principales hitos de dicho relacionamiento.

Línea de tiempo de relacionamiento



1.974 Creación PNN las Orquídeas resolución 071 22 de abril.



1.995 Creación del resguardo Valle de Pérdidas resolución 50 del 17 de octubre.



1.996. Creación del resguardo Chaquenodá resolución 31 del 14 de agosto



2.003 Convenio interadministrativo con PNN, en el marco de la implementación de la agenda local, relacionamiento con las comunidades indígenas para la construcción del régimen especial de manejo.



2.005. Evaluación etnozoológica sobre la mastofauna de interés cinegético utilizada por las comunidades indígenas del resguardo Valle de Pérdidas asentadas en el área de traslape



2.010 Convenio interadministrativo para continuación relaciona



2.016 Firma acuerdos de paz entre el gobierno colombian



2.017 Cambio de jefe del AP Héctor Velásquez por John Jairo Restrepo Salazar. Ssuscripción alianza por la protección del patrimonio ambiental del Noroeste Antioqueño (Alianza NOA), con diferentes actores institucionales Convenio interadministrativ



2.017 Cambio de gobernador del cabildo Mayor del municipio de Urrao. Caracterización de predios campesinos en los resguardos Chaquenodá y Valle de Pérdidas. Convenio DTAO- PNNO-OIA, para el aprestamiento del proceso de la consulta previa del Plan de manejo del PNN Las



2.018 Convenio entre la DTAO y OIA N° 001 de 2018, cuyo objeto es continuar con los procesos de concertación y desarrollo de la consulta previa mencionada, entre otras acciones del relacionamiento interinstitucional Intercambio de experiencias entre las comunidades indígenas de Valle de Pérdidas, Chaquenodá,



2.019 Cambio de gobernador mayor municipio de Frontino. Convenio interadministrativo N°002 del 21 de marzo de 2019 entre la DTAO y OIA para la gestión conjunta en el fortalecimiento organizativo de la mesa de autoridades conformadas por: DTAO, OIA y gobernadores de resguardos Chaquenodá y Valle de Pérdidas.



2.019 Convenio interadministrativo N° 001 del 11 de Marzo – OIA / PNN /DTAO para consulta previa. Protocolización acuerdos consulta previa del plan de manejo. Intercambio de experiencias entre las comunidades indígenas Valle de pérdidas y Chaquenoda, el PNNO, OIA, DTAO con el resguardo Marcelino Tascón Valparaíso



2020 Aprobación por Parques Nacionales del plan de manejo 2019-2024, resolución 090 de febrero. Convenio interadministrativo N°. 002 del 23 de abril de 2020 entre la DTAO de PNN y la OIA para avanzar en la implementación de los acuerdos protocolizados en la consulta previa. Convenio administrativo N°006 del 9 de junio de 2020, entre la DTAO y la corporación para la educación integral y el bienestar ambiental – la CEIBA cuyo objeto es "promover acciones conjuntas a través de la estrategia de escuela itinerante para la gestión de los ecosistemas y procesos



2021
Convenio

Avance construcción documento REM Construcción cartilla para colorear sobre la pintura facial, con los docentes y comunidades de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá.



CABILDO MAYOR INDIGENA DE URRAO – ANTIOQUIA
Dirección: Calle 15 # 37-61. Urrao - Antioquía
Contacto 310354898 - 3106723403
Correo: enlaceurrao@gmail.com
valledeperdidasresguardoindige@gmail.com

PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS
Dirección: Calle 29 # 32 – 75. Urrao – Antioquía.
Correo: orquideas@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



convenio
2023

con Parques Nacionales que tuvo como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la gobernanza ambiental con las autoridades y comunidades indígenas de los mencionados resguardos y Parques Nacionales, así como
apoyar la implementación de los Acuerdos del proceso de consulta previa protocolizados en 2019, conceden un aval importante al Cabildo para que continúe la delegación de la responsabilidad para el cumplimiento de lo establecido en los acuerdos, conociendo directamente de los implicados los intereses del ordenamiento territorial y la cooperación con el PNN Las Orquídeas para la conservación del territorio traslapado, velando porque los instrumentos que se surtirán de la consulta previa se asegure la conversación armónica entre los Planes de Vida.



covenio
2024

AO04-P3202008-006 Convenio interadministrativo con las autoridades y
comunidades indígenas de los Resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, ubicadas en el área de traslape del Parque Nacional Natural Las Orquídeas, municipios de Urrao y Frontino de Antioquia, con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la construcción conjunta de la reglamentación de usos y el monitoreo participativo
fortaleciendo el esquema de gobernanza ambiental en el marco del cumplimiento de los acuerdos de consulta previa.



CABILDO MAYOR INDIGENA DE URRAO – ANTIOQUIA
Dirección: Calle 15 # 37-61. Urrao - Antioquía
Contacto 310354898 - 3106723403
Correo: enlaceurrao@gmail.com
valledeperdidasresguardoindige@gmail.com

PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS
Dirección: Calle 29 # 32 – 75. Urrao – Antioquía.
Correo: orquideas@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

CAPITULO 1. DIAGNÓSTICO CONJUNTO.

El propósito de este componente es recopilar insumos para la toma conjunta de decisiones que determinarán el ordenamiento del área de traslape y la construcción del plan estratégico del instrumento de planificación, y con ello, los esquemas de gobernanza del área mencionada y el fortalecimiento de la capacidad de gestión entre ambas partes.

El diagnóstico conjunto debe dar cuenta, tanto de la perspectiva biofísica como de la cultural y del conocimiento tradicional; es decir, no sólo la información arrojada sobre las condiciones físicas y ecológicas del ecosistema, sino también del proceso de poblamiento y ocupación del territorio por parte de los grupos étnicos, de su relación con éste, de los significados culturales del territorio, sus formas de manejo, su ordenamiento y de los sistemas regulatorios propios; de la acción institucional y los objetivos de la declaración del área protegida.

Uno de los resultados de este proceso, es la definición conjunta de la importancia del territorio desde la visión de Parques Nacionales Naturales de Colombia y los Resguardos indígenas, lo que hemos denominado razón de ser del área protegida. Así mismo, se construyen las Prioridades Integrales de Conservación (PIC), las cuales son concebidas como *"elementos priorizados para el manejo conjunto de las áreas protegidas bajo una visión integral sobre los cuales se construyen las estrategias de gestión que avancen en el cumplimiento de los objetivos de conservación y a la preservación étnica y cultural del territorio"*.

Con base en estos elementos, se identifican y analizan amenazas, presiones y fortalezas del territorio y su incidencia sobre las Prioridades Integrales de Conservación. Aspectos que en su conjunto permiten definir y priorizar conjuntamente las situaciones de manejo del área protegida. Esto implica dar cuenta, tanto de procesos o situaciones internas que están contribuyendo y/o transformando las prácticas tradicionales, como las afectaciones al territorio por dinámicas externas como economías extractivas, intereses sectoriales, avance de frentes de colonización, cultivos de uso ilícito y conflicto armado, entre otros.

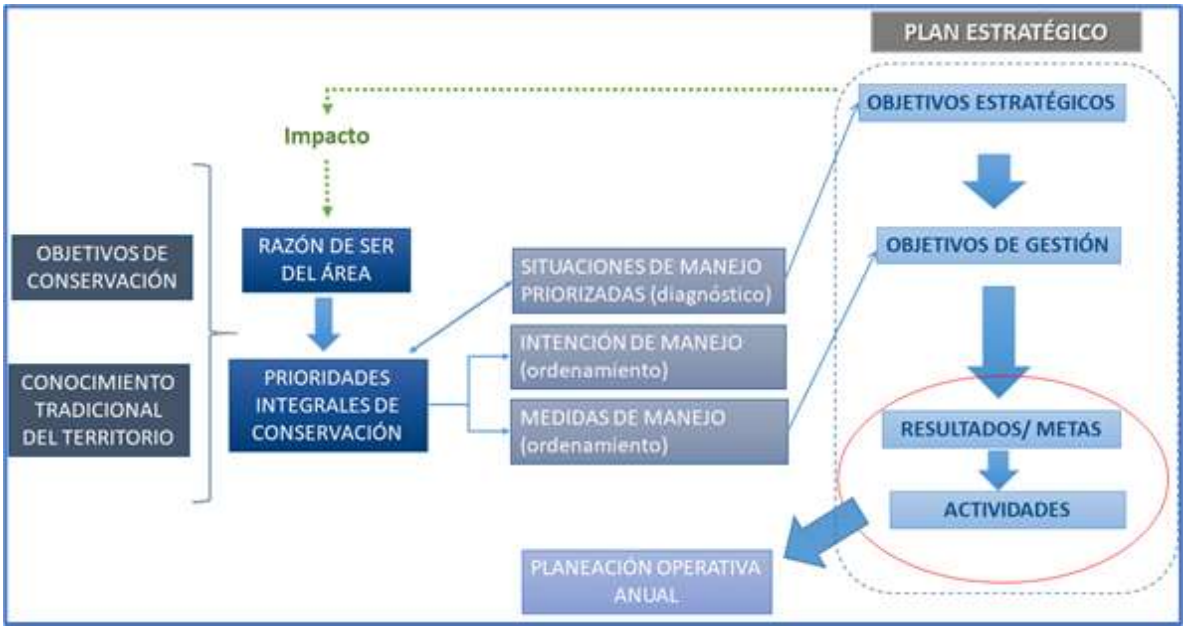


Grafico 1. Relación entre los diferentes componentes del acuerdo REM. Fuente: SGM - PNNC Manejo, PNN, 2019.

1.1 Contexto Nacional (Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia).

El Parque Nacional Natural Las Orquídeas para el año 2024 hace parte de las sesenta (60) Áreas Protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia. Con sus ecosistemas presentes, contribuye en la diversidad bilógica y cultural del país más mega diverso del mundo.
Esa diversidad nacional, está representada en 60 áreas naturales protegidas pertenecientes al Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), que con un total de 22'982.013,14* hectáreas representa el 11.10% de la superficie nacional (marina y terrestre). Dicha extensión de áreas protegidas del SPNN corresponde a un 12.61% del área continental a nivel nacional y a un 9.25% del área marina a nivel nacional.

La entidad además tiene, a través de la delegación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la administración de cuatro (4) áreas protegidas adicionales bajo la categoría de Distritos Nacionales de Manejo Integrado-DNMI, las cuales tienen una extensión total de 15'654.415.37* hectáreas.

Así, el total en extensión de áreas protegidas administradas por la entidad PNNC es de: 38'636.428.51* hectáreas (que corresponden a 60 áreas del SPNNC más 4 DNMI), equivalente al 18.66% de la superficie nacional (marina y terrestre). Dicha extensión de áreas protegidas administradas por la entidad PNNC corresponde a un 12.91% del área continental a nivel nacional y a un 25.54% del área marina a nivel nacional. Tomado de (Parques Nacionales Naturales de Colombia , 2024).

Por otro lado, la etnia Embera se encuentra ubicada en Colombia en los departamentos de Chocó (Ríos Baudó, Atrato, Bojayá, Quibdó, Andágueda, Capá, San Juan, entre otros); Antioquía (municipios de Jardín,

Valparaíso, Bolívar, Dabeiba, Frontino, Murindó, Urrao y la zona de Urabá); Risaralda (municipios de Mistrató, Pueblo Rico, Quinchía, Marsella, Guaticá e Irra); Quindío (Montenegro); Caldas (La Betulia); Valle (Restrepo, Darién, Águila, Roldanillo, Obando, Zarzal, Bolívar y Dovio); Cauca (Timbiquí); Córdoba (Altos ríos Sinú y San Jorge); Putumayo (Orito); Caquetá (Florencia) y Nariño en Colombia. Así mismo, hacen presencia en otros países como Panamá y Ecuador. (Unidad de Planeación Minero Energético, 2024)

1.2 Contexto regional

Generalidades del PNN Las Orquídeas



Imagen 3. Panorámica Parque Nacional Natural las Orquídeas Archivo PNN Las Orquídeas

El Parque Nacional Natural Las Orquídeas es la única Área Protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia que se encuentra en su totalidad en el departamento de Antioquia. Está ubicada entre los municipios de Urrao, Frontino y Abriaquí. Este parque fue creado en el año 1974, actualmente tiene 28.794,1 hectáreas, el polígono declarado cuenta con un traslape de 8.236 hectáreas correspondientes al 28,6% del total del Área Protegida. En esta zona traslapada se encuentran los resguardos indígenas Chaquenodá constituido a través de la resolución 031 del 14 agosto de 1996, traslapado con el parque en 3.567,7 hectáreas, es decir el 12,4% del total del Área Protegida. Y el resguardo Valle de Pérdidas constituido a través de la resolución 050 del 17 de octubre de 1995, traslapado en 4.669 hectáreas, cubriendo el 16,2 % del Parque.

Estos datos corresponden al ejercicio de revisión y actualización de límites entre el equipo de trabajo del Área Protegida y la Dirección Territorial Andes Occidentales en el mes de octubre de 2024.

El Parque Nacional Natural Las Orquídeas se localiza en la ecorregión del Chocó Biogeográfico, teniendo una ubicación estratégica para el departamento de Antioquía. Es considerado como uno de los lugares más biodiversos del neotrópico, siendo puente entre los organismos biológicos de Centro y Suramérica. Tiene ecosistemas de selva húmeda tropical, bosque subandino, bosque andino y páramo. Se encuentra en un rango altitudinal que va de los 300 a los 3.400 m.s.n.m., lo que genera una gran variedad climática con tres pisos térmicos: cálido, templado y frío.

El Área Protegida, hace parte de las cuencas hidrográficas de los ríos Venados, Calles, Jengamecodá, La Herradura, Carauta, Quiparadó y Murrí. El día 08 de octubre de 2024 durante un ejercicio conjunto entre la profesional de SIG de la Direccion Territorial Andes Occidentales y el equipo del Parque Nacional Natural Las Orquídeas se determinó que de las 28.794,1 hectáreas que constituyen el Área Protegida, el municipio de Frontino cuenta con 21.143,8 hectáreas de su territorio al interior del Parque, es decir que conforma el 73,43% del total; el municipio de Urrao tiene 6.528,7 hectáreas de su jurisdicción, correspondiente al 22,67% del total del polígono declarado; y el municipio de Abriaquí actualmente tiene 1.121,6 hectáreas de su jurisdicción es decir el 3,8% del Parque.

A través de la resolución 496 del 22 de marzo de 2016, el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible delimito el complejo de páramo de Frontino – Urrao “Páramo del Sol, las Alegrías”. De éste 1.179 hectáreas se traslapa con el Parque Nacional Natural Las Orquídeas; según la revisión minuciosa de los polígonos se concluye que el municipio de Abriaquí cuenta con 311 hectáreas de páramo dentro del Parque, el municipio de Frontino 680 hectáreas de su territorio es páramo y parque, mientras que el municipio de Urrao cuenta con 188 hectáreas en zona traslapada de las dos figuras de conservación.

A partir de la promulgación de la Constitución de 1991, que define a nuestra Nación como pluriétnica y multicultural, otorgando unos derechos especiales a los grupos étnicos; Se inició con el reconocimiento de los territorios indígenas en todo el país. Es así que al pueblo Embera Eyabida se le crearon sus resguardos para su pervivencia. Teniendo como base que los procesos de poblamiento y presencia en el territorio data de siglos anteriores.

El territorio Embera en Antioquia es bastante amplio, que corresponde a gran parte de las subregiones del Noroccidente, Suroeste, Urabá y el Atrato, donde realizan su movilidad social y cultural a partir de corredores naturales que conectan muchos de sus resguardos, en los que se encuentran sitios sagrados naturales icónicos como Jai Katuma (Cerro careperro), Katuma Chageradó, Katuma Paimadó, Katuma Pegadocito, Katuma Soso só, Katuma Eburá (Cerro Amor), Katuma Sobia, entre otros. Todos estos sitios corresponden a áreas donde se conserva la biodiversidad y los referentes culturales Emberas, que coinciden con el corredor Caribe-Andino-Pacífico o Triángulo de la Conservación definido por PNN, donde se hallan los PNN Las Orquídeas, Paramillo y Katíos, que representan las áreas de bosques naturales continuos más importantes del departamento de Antioquia.

En los años 1995 y 1996, fueron delimitados dos resguardos indígenas que se traslaparon con parte del Parque Nacional Natural Las Orquídeas. Sin embargo, los territorios donde se crearon dichos resguardos se encontraban establecidos campesinos realizando labores agropecuarias. Por tal razón, en la actualidad la principal prioridad para las comunidades indígenas y la administración del Parque es el saneamiento de dichos resguardos. Es decir, que a las familias campesinas que se encuentran al interior del área traslapada, les sean compradas sus predios o mejoras para entregarle estos territorios en su totalidad al pueblo Embera Eyabida. Y evitar una situación de conflictos interétnico al interior del Área Protegida.

Cuando se creó el Área Protegida en el año 1974, ya se encontraban muchas familias campesinas al interior. Es así que en un ejercicio de caracterización de actores que adelanto el equipo de trabajo del Parque, para el año 2020 cerca de ochenta (80) familias campesinas se encontraban al interior del Parque Nacional Natural Las Orquídeas; de las cuales aproximadamente veinte siete (27) están dentro del área traslapada con resguardos indígenas. También se encontró que la economía de dichas familias se basa en productos de pan-coger, con especies menores para consumo y un bajo desarrollo de ganadería; esta última actividad limitada por las pobres condiciones del suelo, lo que obliga a ampliar la frontera agrícola para garantizar el aumento de la capacidad de carga ganadera en los predios.
Por otro, lado se identificó que aunque las familias establecidas llevan allí más de cincuenta (50) años, la comercialización de productos agropecuarios es muy limitada por las distancias de los centros urbanos de Urrao y Frontino, además se presenta un deterioro de las vías de acceso.

Desde un contexto social, el equipo de trabajo del Parque Nacional Natural Las Orquídeas, ha logrado establecer interacciones con diferentes actores para concertar y planear conjuntamente ejercicios de conservación en el territorio, garantizando la gobernanza y la gobernabilidad. Es así que en el área traslapada el tema de gobernanza conjunta se concretó en el proceso de consulta previa del plan de manejo del parque, protocolizado en julio de 2019 con las comunidades de los resguardos indígenas de Chaquenodá y Valle de Pérdidas.

1.2.1 Contexto regional del Occidente de Antioquia y el Atrato Medio.

El Parque Nacional Natural Las Orquídeas se encuentra entre las subregiones del suroeste y occidente del Departamento de Antioquia, con cercanías a las subregiones de Urabá y Atrato Medio.
Hace parte del Chocó Biogeográfico, “conocido también como Complejo Ecorregional Chocó Darién-CECD, el cual está compuesto por el conjunto de sistemas biofísicos que conforman la región en forma longitudinal entre la provincia del Darién ubicada al Este de Panamá, hasta el noroeste de Ecuador y en Colombia limitada al Oriente por la cordillera Occidental y sus estribaciones y al Occidente por el Océano Pacífico (PNUD, 2014, en PM PNN Las Orquídeas, 2018:19).

La diversidad de combinaciones físicas, evolutivas, ecológicas y bióticas que hacen parte del Chocó biogeográfico dan lugar a una de las regiones más biodiversas y únicas, alberga los bosques más

biodiversos del mundo, siendo predominante el bosque húmedo tropical, y se reconoce la gran riqueza de especies y endemismos de plantas y animales.

De las aproximadamente cuarenta y cinco mil (45.000) especies de plantas reportadas para Colombia, siete mil a ocho mil (7.000 a 8.000) se encuentran en la región biogeográfica del Chocó; dos mil (2.000) de las cuales son endémicas de la región.

Por otro lado, los registros de diversidad animal son igualmente notables, con más de ocho mil (800) especies de aves, cien (100) de las cuales son endémicas; ciento noventa y cinco (195) especies de anfibios, es decir el 88% de las cuales son endémicas, 210 especies de reptiles 47% son endémicas y 180 especies de mamíferos, 6.6% de las cuales son endémicas (PNUD, 2014, en PM PNN Las Orquídeas, 2018:21).

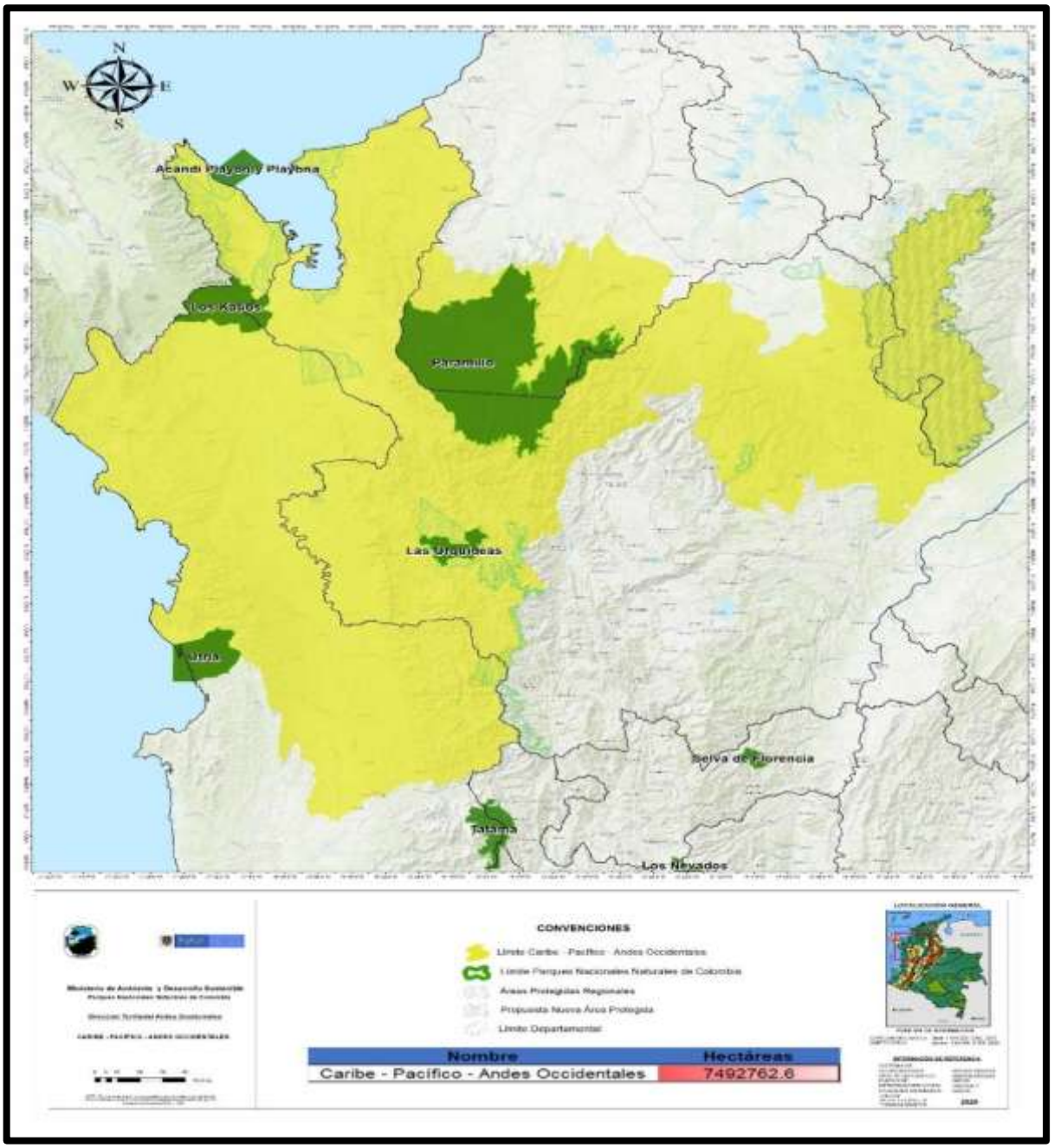


Imagen 4. Panorámica páramo Parque Nacional Natural las Orquídeas Archivo PNN Las Orquídeas

Esta ubicación geográfica del Parque Nacional Natural Las Orquídeas mencionada anteriormente permite un lugar estratégico en su gestión de conectividad ecosistémica y biocultural, pues se encuentra ubicado estratégicamente en cercanía de dos Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Junto con el Parque Nacional Natural Paramillo y el Parque Nacional Natural Los Katíos, conforman un gran corredor donde se encuentran las áreas de bosques más importantes de Antioquia, así como numerosos territorios étnicos (los principales resguardos de Antioquia y territorios de comunidades negras).

Esta condición convierte al Parque Nacional Natural Las Orquídeas en un lugar especial para la conservación y la gestión ambiental que rebasa el ámbito regional, departamental y nacional, pues permite también la conectividad ecosistémica y biocultural con el Parque Nacional Natural Darién en Panamá, que a su vez hace parte de la iniciativa del Corredor Mesoamericano.

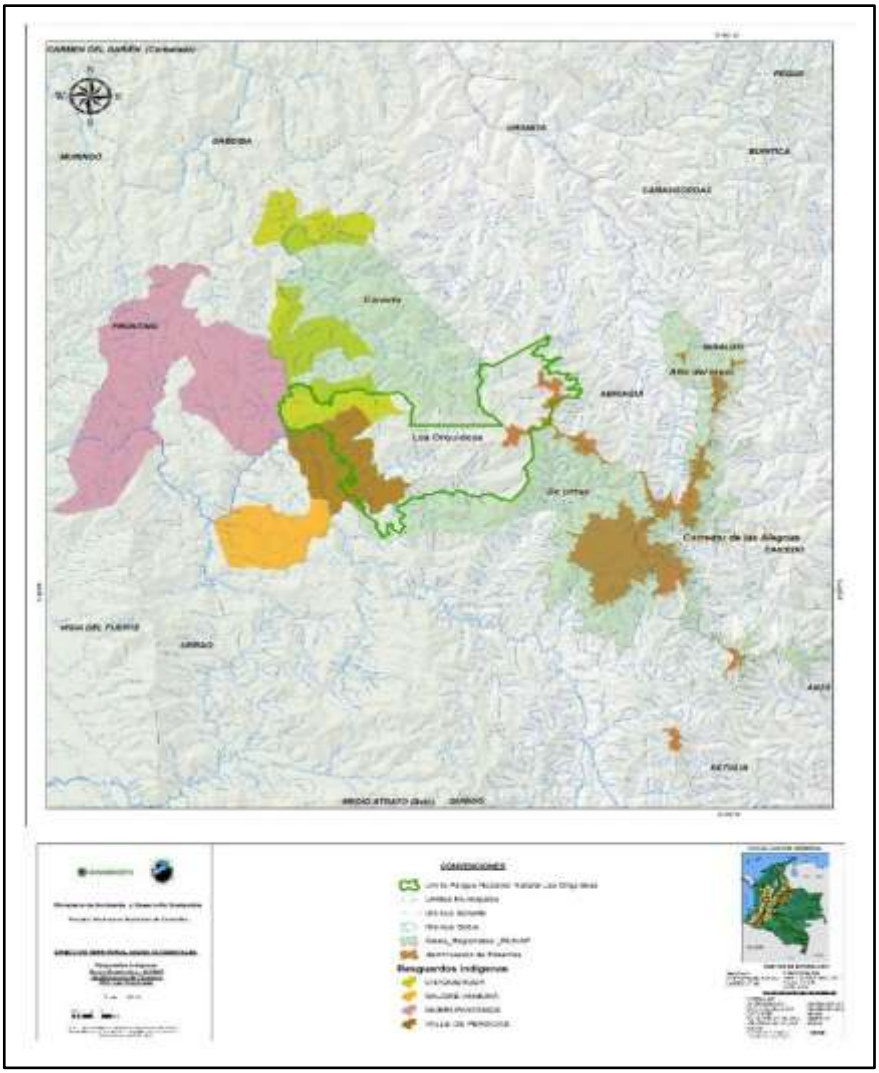


Mapa 1 Contexto Regional Fuente: PNNC 2020

Esta condición biogeográfica en la que se halla el PNN Las Orquídeas reviste además una gran complejidad cultural y socioeconómica, que influye en su gestión y relacionamiento con distintos actores, muy similar a lo que acontece en general en el Chocó Biogeográfico.

“Aun cuando se conoce que el 70% de las coberturas vegetales originales persisten, el Chocó biogeográfico hoy día se enfrenta a diversas amenazas para conservar la integralidad ecosistémica. Dentro de estas se encuentra la minería legal e ilegal a diferentes escalas, el cambio climático, la extracción ilegal de madera, la pesca y cacería intensiva, el desarrollo agropecuario extensivo y el tráfico de fauna y flora (PNUD, 2014, en PM PNN Las Orquídeas, 2018:22)”, además de grandes obras de ingeniería en construcción y/o proyección.

1.2.2 Relación del Parque Nacional Natural las Orquídeas con áreas protegidas regionales



Mapa 2. Áreas protegidas regionales aledañas al Parque Nacional Natural las Orquídeas

En la zona aledaña o con función amortiguadora al Parque Nacional Natural Las Orquídeas se encuentran algunos resguardos indígenas y reservas forestales protectoras como la llamada Musinga-Carauta y el Páramo del Sol. Estas ubicadas en los municipios de Frontino y Urrao.
También, en el municipio de Abriaquí la zona amortiguadora tiene presencia en predios de campesinos. Aunque actualmente los ecosistemas dentro del Área Protegida están en buenas condiciones de conservación, cada día la expansión agropecuaria amenaza con mayores presiones en las cercanías al parque.

Bajo la orientación de la Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO) de Parques Nacionales Naturales de Colombia y el compromiso del equipo de trabajo del Área Protegida, se ha logrado una presencia permanente y continua al interior del parque y en la zona aledaña, se ha fortalecido el relacionamiento interinstitucional con diferentes actores a través de la Alianza del Noroeste Antioqueño (Alianza NOA), del SIDAP Antioquia, de las mesas ambientales municipales, Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) y de la coordinación de actividades con instituciones como alcaldías, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Uraba (CORPOURABA), Empresas Públicas de Medellín (EPM), Mas Bosques, Unidad para la Atención Integral a las Víctimas e instituciones académicas.

Existen varias líneas temáticas que desde la Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO) se han establecido en el Plan Estratégico Territorial. Entre ellas, la situación de Uso, Ocupación y Tenencia (UOT) que se ha establecido como una prioridad para el Área Protegida, a través del cual se han realizado diferentes acciones que dan claridades a esta situación para su manejo.
Las Estrategias Especiales de Manejo (EMM), han permitido la articulación con las autoridades indígenas, tanto de los resguardos que se traslapan con el Parque, así como con la Organización Indígena de Antioquia (OIA). Pero sin duda, son las Alianzas para la Gobernanza lo que ha incidido en el logro de esta experiencia; puesto que ha permitido la integración de diferentes temáticas en el relacionamiento territorial e interinstitucional a escala regional, donde se destacan los siguientes procesos:

- ✔ Dinamización de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil-RNSC.
- ✔ Corredor Andino - Pacífico.
- ✔ Triángulo de Conservación entre los PNN las Orquídeas, Katíos y Paramillo.
- ✔ SIDAP Antioquia.
- ✔ Alianza ambiental NOA, de manera coordinada con la OIA, la Gerencia Indígena de la Gobernación de Antioquia y las alcaldías de Urrao y Frontino.

1.3 Historia del territorio Embera del Noroccidente de Antioquia.

El pueblo indígena Embera se considera perteneciente al grupo lingüístico de los Chocoes, descendientes de los indígenas que habitaban la Colombia pre-hispánica, quienes se hallaban diseminados a lo largo del litoral pacífico en el Chocó Biogeográfico, en Risaralda, Caldas, Córdoba y Antioquia (Rodríguez 1990), con

patrones de asentamiento tradicional caracterizados por la dispersión en ámbitos geográficos propios de la selva húmeda tropical.

La existencia de los Emberas data desde muchos siglos antes de la conquista española, donde ocupaban a la llegada de éstos, la gran región del pacífico. Como resultado de la gran presión colonizadora y de conflictos interétnicos con los indígenas Dule Gunas (Kunas), quienes habitaban también las zonas del río Atrato, empezaron a replegarse río arriba, por las montañas, y a extenderse en vastos territorios del Pacífico y de lo que hoy es el Departamento de Antioquia, diferenciando sus asentamientos según el tipo de ecosistemas.

Así, el pueblo Embera de esta región se clasifica dos grandes grupos: por un lado, los denominados "gentes de río" (dóbida) y por otro, "gentes de montaña" (eyábida y chamí), éste último se encuentra asentada en zona de traslape del PNN Orquídeas.
Los Eyábida en Antioquia constituyen el 76% de la población indígena del Departamento y habitan en la subregión de Urabá en los municipios de Turbo, Apartadó, Chigorodó, Mutatá y Murindó; en el occidente en los municipios de Dabeiba, Uramita y Frontino; en el suroeste en el municipio de Urrao, en el norte en el municipio de Ituango; en el Bajo Cauca en los municipios de Tarazá, Zaragoza y Nechí y en el Valle de Aburrá en el municipio de Medellín. Tomado de Plan de Salvaguarda Embera, capítulo Antioquia, 2012 (Gobernación de Antioquía , 2012).

El pueblo Embera se ha caracterizado históricamente por una alta movilidad espacial que le ha permitido la expansión y sobrevivencia. Su proceso migratorio los ha llevado a ocupar ampliamente el territorio del Pacífico por todo el Choco biogeográfico, llegando por el norte hasta la República de Panamá, ocupando las cuencas de los ríos Sambú y Balsas al noroccidente, y hasta el Ecuador. También ocupan la región septentrional en el departamento de Córdoba específicamente en las cuencas de las cabeceras de los ríos Sinú, Verde y San Jorge, y en las serranías de Abibe y San Jerónimo en límites con el departamento de Antioquia. En este último los Embera han ocupado la cordillera Occidental en los municipios de Dabeiba, Cañasgordas, Frontino, Ituango, Urrao y Andes. También se encuentran ubicados en el departamento de Caldas en los municipios de Mistrató, Santuario y Apía, y en el Valle del Cauca en los municipios de Riofrío, Trujillo y Obando.

Los Embera en Antioquia se subdividen en tres grupos o etnias, según sus características particulares culturales, dialectales y territoriales, así: Embera Chamí, Embera Dóbida y Embera Eyábida. Las características particulares de cada zona con población Embera se han establecido de acuerdo a la tradición cultural y a factores tales como las singularidades regionales de los territorios que habitan, los contactos con los colonos, las diferentes áreas climáticas y el grado de interrelación con la sociedad mayor. En el caso específico de los embera eyábidas (gente de montaña), sus territorios principales se encuentran en los municipios del Occidente, Suroeste, Urabá y Bajo Atrato del departamento.

Según (Gálvez, 1998) el poblamiento de los Emberas en la región del occidente de Antioquia se hizo sobre las cuencas de los ríos Murrí, Murindó y Riosucio, en un proceso que se inició durante la segunda mitad del siglo XVII con emberas que provenían de los ríos Bebará y Bebaramá, afluentes del Medio Atrato. Estos emberas ocuparon los territorios que antes pertenecieron a los indígenas de las etnias de los Catíos y Nutabes (al parecer pertenecientes a la macrolengua chibcha), quienes han sido los habitantes originales de los municipios aledaños al Cauca Medio en Antioquia, y quienes fueron casi exterminados por Jorge Robledo, Gaspar de Rodas y otros conquistadores, en lo que se conoce como la fundación de la Ciudad de Santafé de Antioquia y la construcción posterior de la Provincia de Antioquia, que tuvo como epicentro la explotación de minas de oro en Buriticá y los placeres auríferos del río Cauca. De esta historia se deriva el equívoco de nombrar a los Eyábidas como Catíos, hecho iniciado por los misioneros (Botero, 2004).

Históricamente los Embera han desarrollado principios y normas de vida a partir de la relación con los ríos, animales, montañas y la madre naturaleza, que han permitido su permanencia cultural; su organización social tradicional está dada por la familia nuclear (padre, madre e hijos), la familia extensa (padre, madre, hijos y cónyuges); las parentelas que van desde los abuelos a los nietos por ambas líneas de descendencia y por la consanguinidad que implica relaciones establecidas entre los miembros de un caserío o comunidad. El territorio va más allá de la tierra física y ha significado entonces para el Embera su libertad, autonomía y supervivencia física y cultural. Tomado de Plan de Manejo PNN Las Orquídeas 2018 (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2018)

En términos generales de población, se calculan para Colombia 48.117 indígenas del grupo Eyábida, de un total de 196.515 Emberas, según datos arrojados por el censo de población y vivienda realizado por el DANE en 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

1.3.1 Poblamiento de los resguardos Chaquenodá y Valle de Pérdidas.

Si bien los resguardos indígenas de Chaquenodá y Valle de Pérdidas fueron constituidos en los años 1995 y 1996, su historia de poblamiento se remonta a varios siglos atrás, tal como lo hemos referido antes. En la memoria de los pobladores actuales persiste aún la manera de cómo se desarrolló ese proceso, producto de la migración que se inició durante la segunda mitad del siglo XVII con Emberas que provenían de los ríos Bebará y Bebaramá, afluentes del Medio Atrato.

1.3.2 Planes de Vida de los resguardos Valle de Pérdidas Y Chaquenodá

De acuerdo al documento "Planes de vida: el camino recorrido por OIA y las comunidades Embera Eyábida en los municipios de Frontino y Urrao"[2] de 2017, el plan de vida en estas comunidades indígenas se concibe como:

"*La construcción de un pacto comunitario para la vida que deseamos. Partimos de nuestros orígenes y la cultura que hacemos viva en nuestro territorio a fin de pensar nuestra existencia en el tiempo. El Plan de*

[2] Barrios, Pablo. "Planes de vida: el camino recorrido por OIA y las comunidades embera eyábida en los municipios de Frontino y Urrao", convenio 002 OIA – PNN, 2017.

Vida, es resistencia a desaparecer, desde él exigimos nuestros derechos y soñamos el futuro que queremos. Por eso, más que un simple plan, es un proceso permanente de reconstrucción de nuestra memoria, que se refunda y actualiza en los acuerdos que nos hacen ser y sentir comunidad." (Política Organizativa OIA "Volver a Recorrer el camino 2006-2016").

Desde esta consideración, un plan de vida si bien es un proceso de resistencia para la pervivencia cultural, es similar al plan de manejo de un parque, dado que este último es concebido como un instrumento o herramienta de planeación, también contiene elementos de planificación y guías para inversiones y acciones de corto plazo, mediano y largo plazo. Para las comunidades de Frontino, es "*…manejar la vida desde el pensamiento propio, tener un reglamento y autoridad indígena, poseer armonía y salud, manejar la tierra y el bosque, sembrar comida, pensar en el futuro y ordenar el territorio*".

El Plan de Vida del resguardo indígena de Valle de Pérdidas aprobado por el concejo municipal de Urrao por medio de acuerdo municipal 008 de 21 de junio de 2023, busca mejorar la calidad de vida de las comunidades a través de la optimización de recursos, la participación comunitaria y la defensa del medio ambiente. Se fundamenta en un diagnóstico ambiental y sociocultural que identifica necesidades y propone estrategias centradas en la identidad cultural, la organización y gobernabilidad, y la gestión sostenible del territorio.
Con una visión hacia 2030, el plan de vida promueve la recuperación de tradiciones, el fortalecimiento del liderazgo indígena y la satisfacción de necesidades básicas, asegurando la preservación de su cultura y autonomía (Organización Indígena de Antioquía, 2017).
En ese sentido, la política de participación de parques nacionales busca concertar el ordenamiento ancestral y ambiental del territorio traslapado con comunidades indígenas, a partir de los planes de vida de las comunidades indígenas y de los planes de manejo de las áreas protegidas.

A continuación se presenta un resumen de los principales elementos de los planes de vida de las comunidades embera eyábida de los resguardos Chaquenodá y Valle de Pérdidas en los municipios de Frontino y Urrao, planteadas en el documento citado, el cual parte de definir la **Ley de Origen y Derecho Mayor**, "*entendido como una interpretación propia del pasado, para pensar el presente y construir el futuro de las comunidades y pueblos indígenas del departamento y del país; proponiendo preguntas sobre la memoria, el tiempo y su relación con el territorio y la identidad*". A partir de la Ley de Origen surgen las siguientes preguntas para la construcción del plan de vida específico en cada comunidad:

- ¿Cuál es nuestro origen?
- ¿Quiénes somos?
- ¿Cómo estamos?
- ¿Cuál es el futuro que soñamos?

Para la respuesta del ¿cómo estamos?, sugiere un diagnóstico general, lo que para Parques Nacionales Naturales de Colombia es el diagnóstico para alcanzar un documento Regimen Especial de Manejo, con las siguientes características:

- Colonos dentro de los resguardos.
- Exploración minera (Títulos Mineros, minería ilegal y minería artesanal).
- Explotación de maderas.
- Práctica de la cacería tradicional Embera vs presiones sociodemográficas sobre el territorio.
- Presencia de cultivos ilícitos en el territorio.
- Actores armados en el territorio.
- Reclutamiento forzado.
- Reclamación de tierras por parte de campesinos.
- Debilidad del gobierno indígena en el control territorial.
- Desconocimiento de linderos (límites que incluyen campesinos, territorios colectivos afro, área de superposición e influencia del Parque Orquídeas.)
- Prohibiciones de usos tradicionales dentro de territorio indígena por parte de PNN.
- Presencia y actividad de PNN dentro de territorio indígena sin consentimiento de las comunidades.
- Desconocimiento de los propósitos y el quehacer de Parques Nacionales Naturales en territorios indígenas.

Una vez definido el diagnóstico se proponen cuatro estrategias con las siguientes acciones:





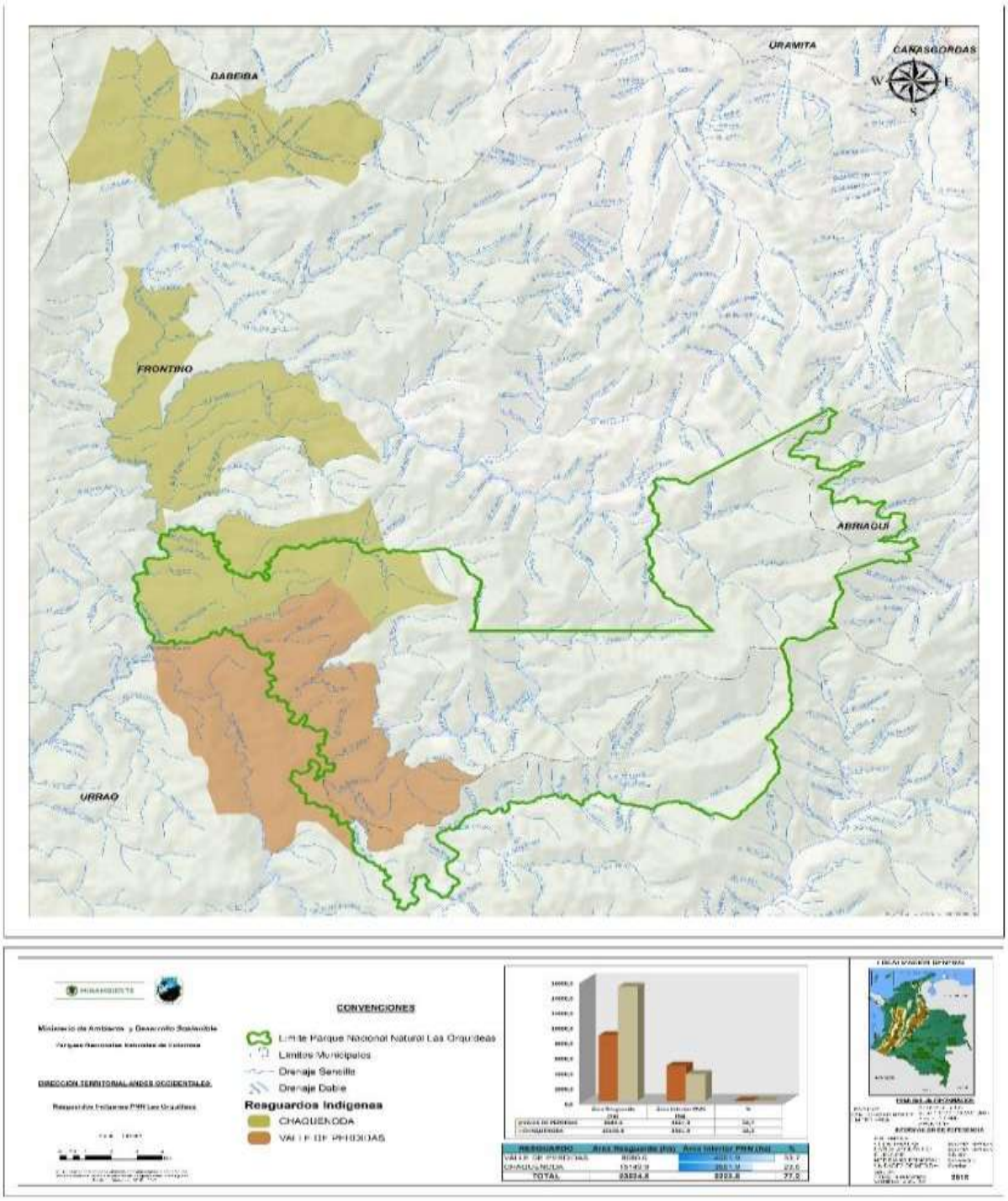


Grafico 2. Estrategias a implementar en el marco REM

Dentro de los ejercicios comunitarios para elaborar los Planes de Vida, los indígenas manifiestan que: *"**El territorio** es donde nacemos, crecemos, vivimos y morimos. Por eso tenemos lo que tenemos para dejar a los hijos. El territorio es todo, es nuestra madre, nos da la comida, el agua, la vida. La tierra no se vende, no se arrienda, sino sería padre tierra, que solo piensa en plata*" "*Soñamos con un territorio fortalecido por medio del saneamiento y ampliación del resguardo, pero no se admite que alguna entidad del estado esté en el manejo de este territorio, manifestamos que nos hemos criado en estas tierras y llegamos mucho antes que estas entidades, por eso nos negamos a que Parques Nacionales Naturales compren o administren nuestras tierras. Además, queremos un futuro con mucha tierra, un resguardo con muchas escuelas y muchos cultivos para vivir mejor"* (Testimonio de las mujeres indígenas de Urrao, Plan de Vida, Convenio OIA-PNN, 2017).

Dado que esta región donde se encuentran las comunidades indígenas del pueblo Embera Eyabida, contiene riqueza en biodiversidad y recursos naturales (mineroenergéticos, hídricos, maderables, medicinales, suelos agropecuarios para cultivos lícitos e ilícitos, etc.) y a su ubicación geoestratégica en Colombia y Suramérica (esquina de la cintura de América), el territorio Embera se encuentra gravemente amenazado y con dificultades para ejercer su autonomía territorial, administrativa y cultural.
La presencia de actores armados que controlan vastos corredores selváticos, la convivencia permanente con colonos con quienes no se ha resuelto legalmente la posesión de la tierra, las concesiones mineras, el aprovechamiento ilegal de recursos naturales, los cultivos ilícitos, la explotación minera a pequeña y mediana escala, los títulos mineros concesionados a grandes compañías multinacionales, sumado a la baja presencia estatal y la erosión cultural indígena, hacen de este territorio Embera de Antioquia, un espacio de gran complejidad para su gestión.

Gestión que requiere una interpretación adecuada, con escenarios donde participen actores, y donde en el fondo está una cultura y un territorio indígena, que reclama derechos ancestrales y universales en mora de materializarse, y en los que una gestión conjunta, intercultural y proactiva puede garantizar la pervivencia de los remanentes de bosques y biodiversidad más importantes de Antioquia, en convivencia con grupos étnicos (afros e indígenas), campesinos, empresarios e instituciones públicas.



Mapa 3. Zona traslapada entre el Área Protegida y los resguardos indígenas

1.4 CONTEXTO LOCAL.

1.4.1 Historia de asentamiento del resguardo Valle de Pérdidas.

Conocer los orígenes y la historia de cómo se ha dado el poblamiento de las comunidades indígenas, es importante porque permite reconocer e identificar los orígenes y cada una de las situaciones que han vivido desde el pasado hasta la fecha.

Con base en los talleres que desarrollo el equipo de trabajo del Parque en coordinación con el Cabildo Mayor Indígena de Urrao, se logró recopilar testimonios de los adultos mayores y consolidar la memoria histórica de las comunidades del resguardo Valle de Pérdidas. A continuación, se describen algunos de ellos:

Según entrevista con Joselito Carupia manifiesta: *"El resguardo Valle de Pérdidas tiene 8.781 ha, para la gente este número parece muy grande, en este momento el trabajo en la tierra es poco, pero en un futuro el número de habitantes tiende a aumentar, tenemos mucha población infantil"*.

1.4.1.1 Comunidad Playa larga.

Historia

Testimonio de Joselito Carupia líder indígena (trabajo realizado con pobladores de la comunidad)

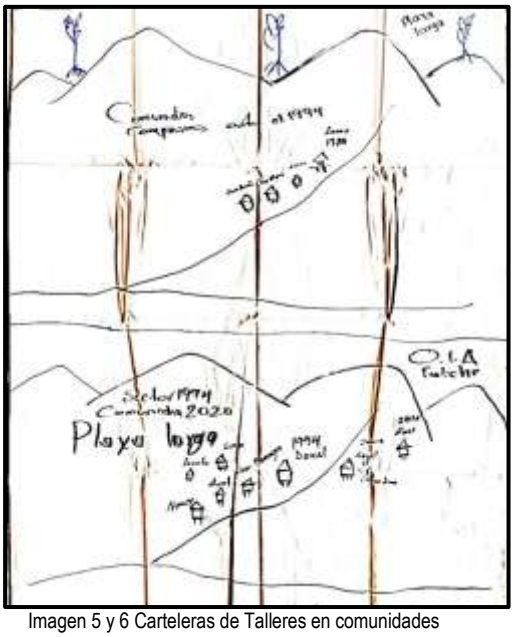
"*Playa Larga era territorio de campesinos, no comunidad indígena". La titulación del resguardo inició con el ingreso por primera vez de la Secretaría de Desarrollo del departamento, se realizaron recorridos en el territorio donde ahora es Playa Larga y Caliche, haciendo lista de campesinos; los funcionarios que entraron hablaron con los campesinos para establecer el título de resguardo y para comprar los predios y también preguntaron si estaban de acuerdo en vender a lo que respondieron que sí".*

"Aprobaron la titulación del resguardo Valle de Pérdidas y se inició el proceso de compra, al mismo tiempo compraron a todos los campesinos que se encontraban en Playa Larga, luego de este hecho hicimos reunión por comunidades para ubicar a las familias que no tenían donde trabajar".

Por otro lado, menciona que antes que el gobierno reconociera el resguardo *"Hace 70 años era puro monte, llegaron los campesinos de Carauta y trabajaron la tierra, esto perjudicó a los indígenas y sus sitios sagrados; a los espíritus de las montañas no les gusta que el monte se tumbe, se van, de vez en cuando vienen, pasan silbando río arriba".*

Actualidad Playa larga

Actualmente en esta comunidad se cuenta con familias establecidas que se dedican actividades como la agricultura, la cacería y la pesca. Se cuenta con figuras políticas y administrativas como el caso del gobernador quien tiene la función de representarlos ante el cabildo mayor.



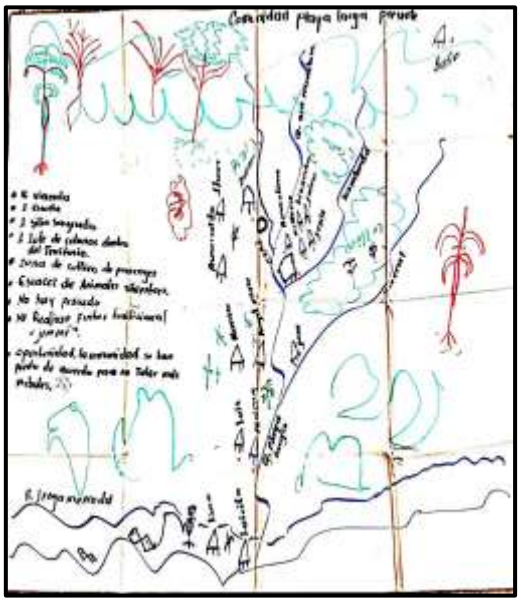


Imagen 5 y 6 Carteleras de Talleres en comunidades Foto: Archivo PNN Las Orquídeas

1.4.1.2 Comunidad de la Mansa.

Joselito Carupia Líder del resguardo Valle de Pérdidas (Trabajo realizado con líderes de la comunidad).

"*Donde hoy es la comunidad de la Mansa era campesino, habitaban dos (2) adultas mayores, Nilfa y Rosaura, sus hijos vivían cerca; cuando se tituló el resguardo de Valle de Pérdidas se compraron estos predios, luego de la compra se hicieron reuniones en la comunidad para ubicar a las familias que no tenían donde trabajar. El primer indígena que llegó a la comunidad fue Patrocinio Bailarín quien llegó con su familia".*

"Anteriormente, los indígenas no nos enfermábamos, no conocíamos casi la enfermedad". Para la alimentación solo se compraba la sal, producimos el maíz, el plátano, chontaduro, cacao, frutales y teníamos las carnes (marrano, gallinas), también usábamos la carne del monte; estamos quedando solo los viejos en las comunidades"

Presente la Mansa

Actualmente en la comunidad se encuentra familias establecidas dispersas por las riveras de las quebradas y ríos, adelantando actividades de agricultura de pancoger, cacería y pesca. Sin embargo, los mayores indígenas expresan la problemática que "*los jóvenes salen a estudiar y no regresan, no tenemos quien trabaje y el trabajo de nosotros no es suficiente*"

Así mismo, Joselito manifiesta:

"Actualmente tenemos escuelas en las comunidades, por tanto, debemos enviar los niños y jóvenes a las escuelas para que se formen. Sin embargo, nos hemos dado cuenta que la educación ha influido en que los niños y jóvenes quieran salir de las comunidades, es por ello que consideramos que la mejor forma de combatir este fenómeno es hablar y hacer una educación propia que parta de los saberes ancestrales indígenas Embera Eyábida".

"No está mal educarse y formarse, pero si está mal salir y no regresar a las comunidades, queremos que los jóvenes fortalezcan sus capacidades en busca de mejorar las condiciones de vida de la población indígena, queremos que los adultos mayores hagamos parte de los procesos educativos, que los docentes nos tengan en cuenta para enseñar e impartir todos los saberes ancestrales a los niños y jóvenes de manera que esto contribuya al fortalecimiento de la cultura propia indígena".

"Primero los indígenas no se casaban a temprana edad, actualmente desde los 10 y 11 años ya las niñas están consiguiendo pareja y teniendo hijos, es importante educar a las niñas y familias, para que las niñas y niños esperen más tiempo y aprendan a trabajar y comprendan las responsabilidades que conlleva formar un hogar (entender para se consigue un marido o mujer), el hecho que lo hagan a tan temprana edad está influyendo en el abandono de los niños los están dejando con los abuelos, evadiendo sus responsabilidades, así mismo como no saben trabajar la tierra es poco el alimento que en ocasiones consumen, lo que contribuye a la desnutrición de niños y adultos en las comunidades. Hace 40 años no usábamos botas, andábamos descalzos".

Se resalta que, en esta comunidad desde la década de 1970, se encuentra ubicada una cabaña de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que sirve para el ejercicio de relacionamiento con comunidades indígenas y desempeñar acciones de autoridad ambiental. Así mismo, por parte de esta entidad, se han adquirido predios para la conservación de los ecosistemas, garantizando el hábitat de las especies de importancia cultural para el pueblo Embera Eyabida.

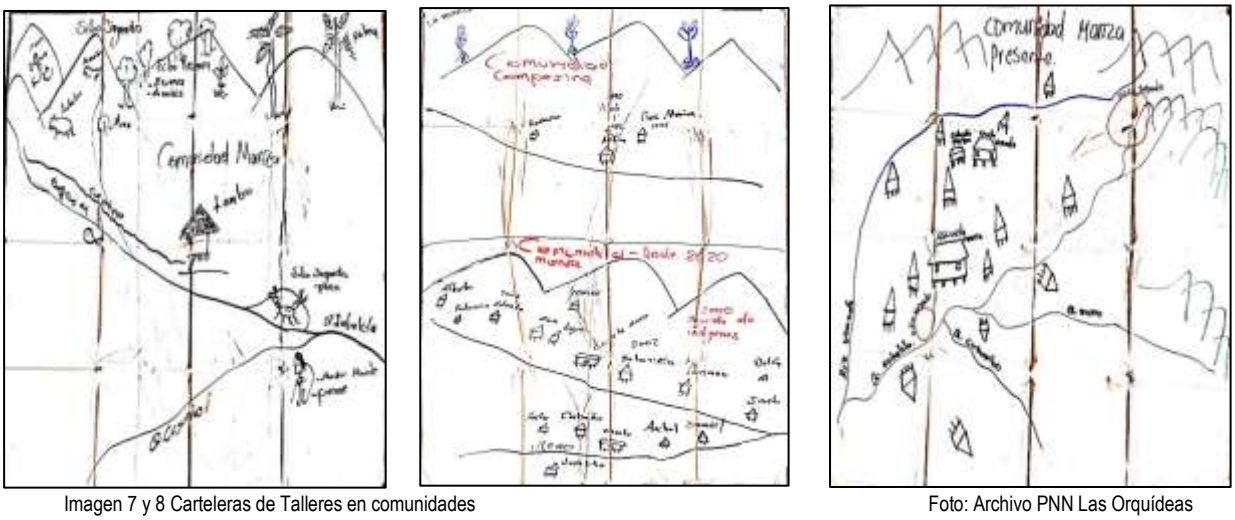


Imagen 7 y 8 Carteleras de Talleres en comunidades Foto: Archivo PNN Las Orquídeas

1.4.1.3 Comunidad Cruces

En los talleres realizados con esta comunidad y después de un trabajo participativo de toda la comunidad, Jair **Urda Pernia** (líder de Cruces), resumió los resultados del ejercicio con el siguiente relato:

"Hace 100 años, oriundos de Nutibara y Dabeiba llegaron a Cruces el señor Magin Carupia con su esposa Carmelita Domicó, el Jaibaná Gerardo Domicó con su esposa Rosa Mirian Pernía, Enrique Domicó con su esposa María Ema Pernía y Vicente Carupia, quien también llegó con su esposa, ellos llegaron a la zona porque fueron quienes compraron la tierra, en ese entonces esta tierra era muy montañosa. Abundaban animales del monte (tatabro, zaino, venados, peces, micos y otros)".

"A medida que pasó el tiempo fueron entrando los campesinos (conocidos como cacharreros) quienes cambiaban las tierras con los indígenas por caballos, perros, escopetas y ropa, fue así como los indígenas fueron perdiendo su tierra y fueron ubicándose en zonas más bajas y lejanas".

Actualmente, en la comunidad de cruces se encuentran establecidas familias indígenas realizando labores culturales como la agricultura de pancoger, la cacería y la pesca de subsistencia.

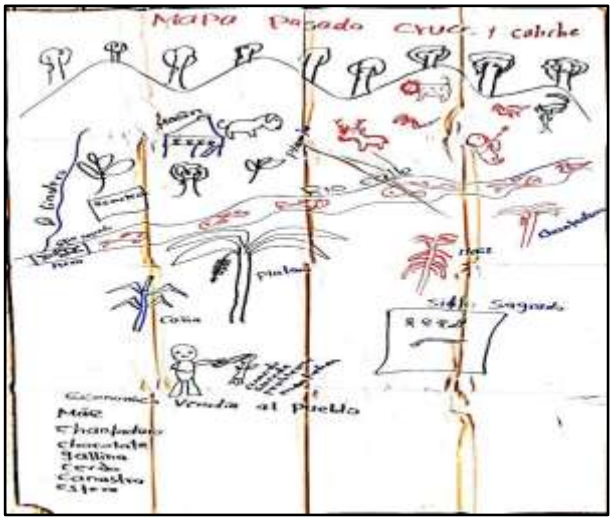


Imagen 9. Mapa pasado (Taller) Foto: Archivo PNN Las Orquídeas

1.4.1.4 Comunidad Valle de Pérdidas y Penderisco.

A través del testimonio de **Esequiel Domicó** del municipio de Urrao, se recopilo la siguiente información:

"En el año 1920 llegaron del Llano Río Verde varias familias a causa de la mucha violencia, ellos se desplazaron hacia Penderisco y Caliche, poco a poco las familias fueron creciendo".

"*Alrededor de 1960 entraban los misioneros cuyo objetivo era organizar a las mujeres indígenas, quienes no hacían caso y no se acercaban".*

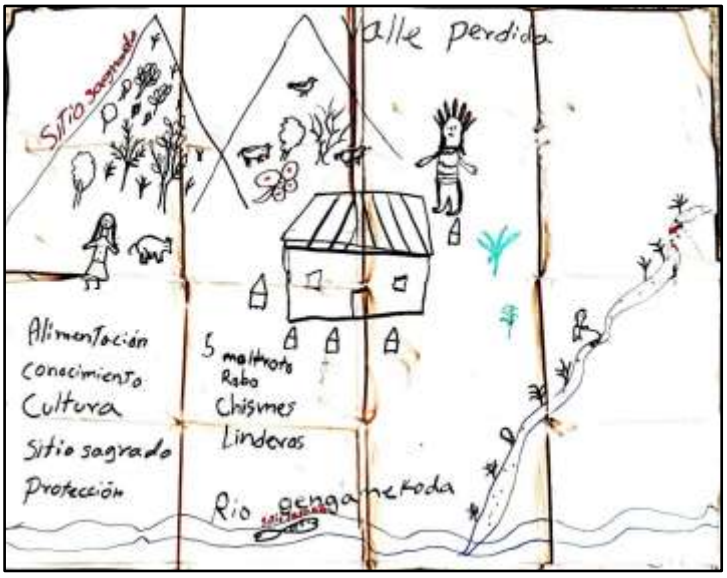


Imagen 10 Ejercicio Mapa Valle de perdidas Foto: Archivo PNN Las Orquídeas

"En el año 1975 entró el doctor Rodrigo Granado para organizar a los Emberas, en el mismo año ingresó el INDERENA, hoy Parques Nacionales Naturales, quienes llegaron con un balón pero las personas no tenían idea quienes eran ellos".

Testimonio de Presente.

"*Donde hay indígenas hay montañas, los indígenas siempre cuidamos, siempre tenemos sitios sagrados, los sitios sagrados nadie los puede tocar, solo los sabios, estos lugares son dignos de respeto de cualquier entidad y/o instituciones, el territorio indígena debe ser respetado, las comunidades somos autónomas dentro de nuestro territorio; detrás de los indígenas venían los campesinos comprando y cambiando la tierra por cualquier cosa, luego de la titulación del resguardo ya no se vende porque es territorio colectivo y la norma no lo permite".*

"Actualmente las culturas se están mezclando (negros con indígenas, indígenas con campesinos), esto genera nuevas dinámicas en los territorios por las visiones diferentes que tienen las comunidades".

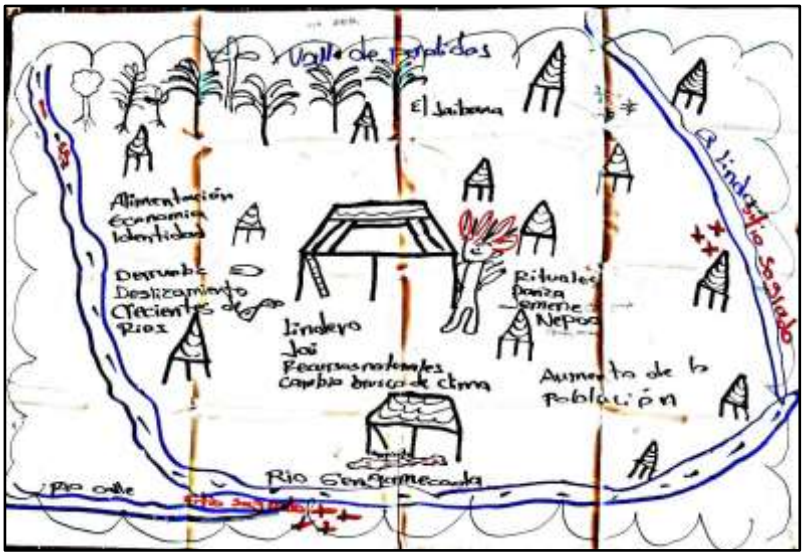


Imagen 11 Mapa actualidad del resguardo Foto: Archivo PNN Las Orquídeas

Testimonio de Álvaro Bailarín gobernador del resguardo:

"*Parques quiere que cuidemos nuestro territorio, ésto es bueno porque comparte nuestra visión frente al territorio, Parques nos invita a que debemos sembrar variedades de Palmas porque son importantes para nuestra cultura y es importante conservarlas y estamos de acuerdo con lo que Parques nos plantea".*

Testimonio de Juan Carlos Bariquidura, docente Arenales.

"*Nosotros somos quienes acabamos con los animales, porque hacemos un manejo inadecuado de ellos y después estamos diciendo que no tenemos que comer, que no hay animales y que se están acabando, también vendíamos guagua, esto debemos mejorarlo porque estamos acabando con todo, tenemos mucha tierra en comparación con otros resguardos que hay en el suroeste*".

"*Nosotros los indígenas debemos educarnos, debemos aprender a pescar, a trabajar, hay indígenas que no trabajan, pero montean y pescan mucho".*

"Debemos aprender a cultivar otros alimentos (frijol, yuca, huerta casera), parcelar para sembrar nuestros alimentos, pedir proyectos".

1.4.1.6 Comunidad Guabinas

Testimonio de Abel Domicó gobernador local:

"*Hace 26 años que llegué a Guabinas y encontré a dos familias: Belisario Domicó y Marceliano Bailarín, me casé con dos hijas y desde entonces empezaron a crecer las familias. Actualmente la comunidad cuenta con escuela donde ofrecen primaria y secundaria con 3 docentes".*

"Yo como gobernador quiero que los jóvenes estudiantes aprendan a cuidar y respetar el territorio, porque allí hay muchas plantas medicinales que curan cualquier enfermedad, tenemos mucha agua con nuestras quebradas, no podemos tumbar en las cabeceras del monte, si se hace se acaba el agua".

"Las entidades que ingresan a nuestro territorio como alcaldía y Parques, no quieren quitarnos la tierra, ellos quieren fortalecer nuestras capacidades para conservar nuestro territorio".

"*Cuando yo llegué a la comunidad había mucho ganado de Emberas que tenían ganas de tumbar monte para sembrar pasto para ganado, pero yo en una reunión les dije que no trabajáramos más tumbando monte porque lo necesitábamos para leña y para plantas medicinales, la comunidad me hizo caso y acabó con el ganado que tenía, las montañas para nosotros los Embera las consideramos sitios sagrados porque viven animales que son fundamentales para nosotros".*

Los ríos tienen nombre en Embera:
El río Calles que es grande odô
El río Jengamecoda – Jengadô
Venados -Beguidô
Quebrada Guabinas donde está asentada la comunidad – Curubadô

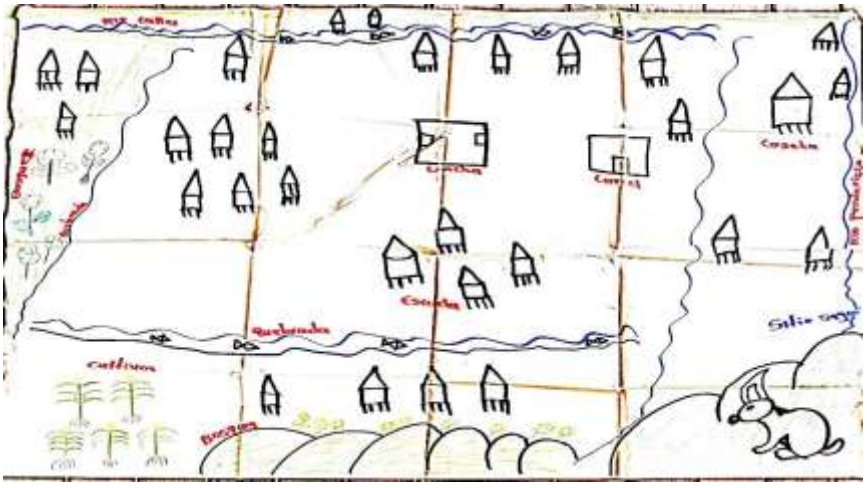


Imagen 12. Mapa guabinas Foto: Archivo PNN Las Orquídeas

1.4.2 Métodos ancestrales para conseguir alimento.

"En la zona había mucho perro cazador, lo que hizo que los animales del monte como guagua y venados se desplazaran de la zona; en una reunión hable a la comunidad que no mataran crías y muchos animales que más adelante nos iban a servir y las personas me escucharon y la cacería se hacía esporádicamente".

"También se hacía mucha pesca con atarraya, también se recomendó no pescar todo el tiempo, así en ese entonces las personas acogieron dicha recomendación, actualmente el aumento de la población ha hecho que la cacería se haga con más frecuencia, lo mismo que la pesca con atarraya".

Producción.

"Para producir, en el año son dos cosechas, mayo y junio, se siembra o se tira en noviembre y diciembre, se recoge cada cuatro meses después de hacer la siembra, el terreno donde se siembra se deja descansar y recuperar por 4 años, se deja que crezca el rastrojo y lo cubra la hojarasca para que cuente con buen abono de hojas".

1.4.3 Generalidades Resguardo Valle de Pérdidas.

Ubicado en territorio de los municipios de Urrao y Frontino, Antioquia, fue creado bajo la resolución 050 del 17 de octubre del año 1.995. Jurídicamente una parte pertenece al municipio de Frontino, pero administrativamente es manejado por autoridades indígenas de Urrao y el relacionamiento lo tienen con este municipio. Este Resguardo está conformado por 12 comunidades indígenas de la etnia Êmberâ Eyábida, de las cuales 6 se encuentran al interior del AP (Mansa, Cruces, Retiro, Venados, Caliche, Playa Larga) y 6 en zona aledaña (Guabinas, Valle de Pérdidas, Caña Honda, Venancio, Sangrijuela, Penderisco), a continuación, se hace referencia al número de habitantes por comunidad.

Tabla 1. Población resguardo Valle de Pérdidas.

Comunidades indígenas al interior del Parque Nacional Natural las Orquídeas	**Número de habitantes**
Mansa	87
Cruces	17
Retiro	448
Venados	21
Caliche	384
Playa larga	67
Total	**1.024**

Comunidades Zona con función aledaña PNNO	Número de habitantes
Guabinas	827
Valle de pérdidas	747
Caña Honda	33
Venancio	64
Sangrijuela	126
Penderisco	153
Total	**1.950**

Teniendo en cuenta la información anterior, se define que el resguardo Valle de Pérdidas tiene en total 2.974 personas de las cuales, de los cuales 1.024 viven en el interior del Parque nacional Natural Las Orquídeas y 1.950 fuera del Área Protegida.

Por otro lado, el resguardo cuenta con doce (12) escuelas, de las cuales, seis (6) al interior del Parque y seis (6) en la zona aledaña.

1.4.4 Historia del asentamiento del resguardo Chaquenodá.

Alirio Domicó, líder de la comunidad Quiparadó Bajo, cuenta que "*aproximadamente hace 40 años fueron ocupados estos terrenos por indígenas; al principio solo había 4 familias con una totalidad aproximada entre 30 a 40 habitantes, nada de relaciones con entidades, al interior de la comunidad no había campesinos y tampoco afros, no conocían la Organización Indígena de Antioquia, no existía el tema de junta de cabildo mayor y no había tantas problemáticas. Había muchas especies de animales, las cuales eran cazadas para la dieta alimentaria, en el río abundaban los peces, buena cantidad de árboles maderables, las viviendas eran construidas con solo madera (palma, macana, el techo era de paja u otras especies como la iraka), también trabajan en buena cantidad de cultivos de plátano y maíz.*

Los sabios o las personas en esos tiempos tenían diferentes prácticas ancestrales que ahora se han extinguido; las estrategias que empleaban tipo "Nêpôa", para que sus hijos crecieran fuertes y sin pereza para trabajar, el tema de cazar y salir de pesca con las mejores habilidades eran una gran fortaleza. Ya en años siguientes alrededor de 1985, ingresan personas de la Organización Indígena de Antioquía a la zona para hablar el tema político-organizativo lo cual generó dudas a los pobladores, hasta llegaron a pensar que solo iban era para quitar las tierras y desplazarlos de allí.
Ya con el pasar de los tiempos la Organización toma posesión en la zona, el trabajo pedagógico con los líderes toma fuerza, se hacen talleres sobre gobernabilidad; ya en las comunidades se cuenta con la junta de cabildo local, el tema educativo como los docentes indígenas ya hacen presencia en la zona, ya la entidad de Parques ingresa por el territorio pero antes era el INDERENA, y se interactúa con funcionarios pero con encuentros intermitentes".

1.4.4.1 Generalidades del resguardo Chaquenodá.

Resguardo indígena ubicado en su totalidad en territorios del Municipio de Frontino, creado bajo la resolución 31 del 14 de agosto de 1.996. Está conformado por 12 comunidades, de las cuales cuatro (4) adelantan procesos con el Parque Nacional Natural las Orquídeas; dos (2) al interior del Área protegida (Quiparado Bajo y Jengamecoda) y dos (2) en la zona aledaña (Quiparado Alto y Quiparado Medio)

Tabla 2. Población indígena en el resguardo de Chaquenodá

Comunidad	**Número de habitantes**
Quiparadó Bajo	256
Jengamecoda	80
Quiparadó Alto	151
Quíparadó bajo	98
Total	**585**

De los 585 indígenas que conforman estas comunidades, 336 viven dentro del Parque Nacional Natural Las Orquídeas y 249 en la zona aledaña y/o con función amortiguadora. Así mismo, hay cuatros escuelas, una por cada comunidad; dos se encuentra dentro del Parque y dos en la zona aledaña.

1.5 Amojonamiento y delimitación de las comunidades del resguardo Valle de Pérdidas y Chaquenodá.

En el marco del acuerdo # 5 de la consulta previa "Parques Nacionales Naturales de Colombia en los 5 años de implementación del Plan de Manejo del PNN Orquídeas se compromete a socializar la precisión de los límites del área protegida a las autoridades de los Resguardos Indígenas Embera de Valle de Pérdidas y Chaquenodá y realizar la señalización y amojonamiento del área protegida. Así mismo, en el área traslapada, el PNN Orquídeas apoyará a los resguardos brindando insumos técnicos que faciliten su señalización y de las comunidades de cada uno"

En ese sentido, a solicitud de las comunidades de señalizar y delimitar las comunidades de los resguardos, se realizó una capacitación sobre manejo de GPS con el grupo de apoyo para los recorridos entre las comunidades y el equipo del PNNO.

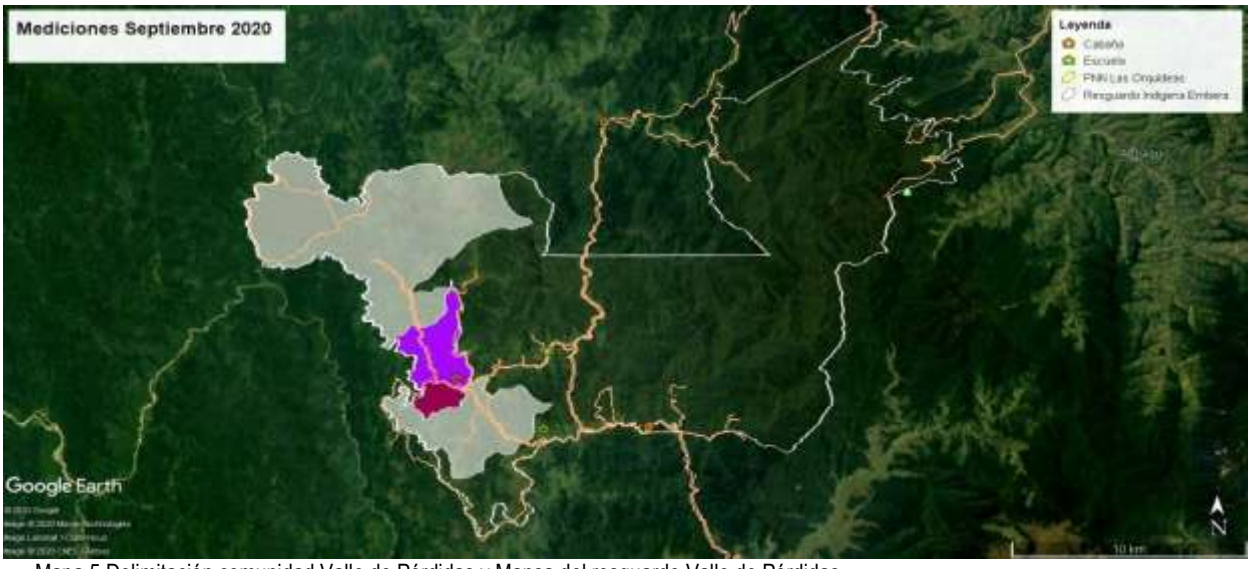
Posteriormente se adelantó un recorrido conjunto entre el equipo de trabajo del Área Protegida, la Guardia indígena Embera y líderes indígenas de las comunidades; con el objetivo de verificar los límites de cada comunidad. Como resultado de este ejercicio se logró intercambiar información, levantar cartografía y recopilar testimonios como los siguientes:

- Alfredo Chamarra Guardia indígena del resguardo Valle de Pérdidas

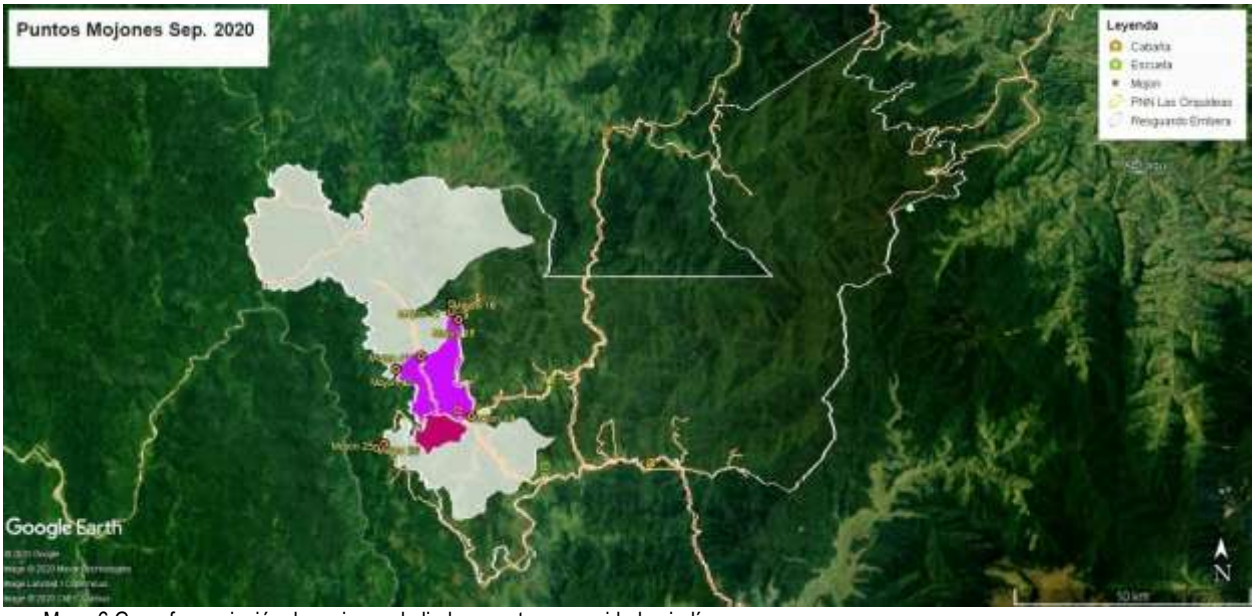
"Venimos a conocer y a intercambiar experiencias, que encontramos en el territorio los campesinos están invadiendo nuestro territorio mucho potrero".
"Los indígenas si conservamos el territorio, campesino no".

- Álvaro Guisao Guardia mayor del resguardo Valle de Pérdidas.

"El ejercicio de delimitación de las comunidades indígenas es Importante porque nos permite conocer y manejar el territorio para que los campesinos no hagan mucho monteo, nosotros como guardia indígena (guardia bosques) queremos cuidar el territorio, necesitamos los sitios sagrados para fortalecer la cultura propia indígena Embera Eyabida".



Mapa 5 Delimitación comunidad Valle de Pérdidas y Mansa del resguardo Valle de Pérdidas



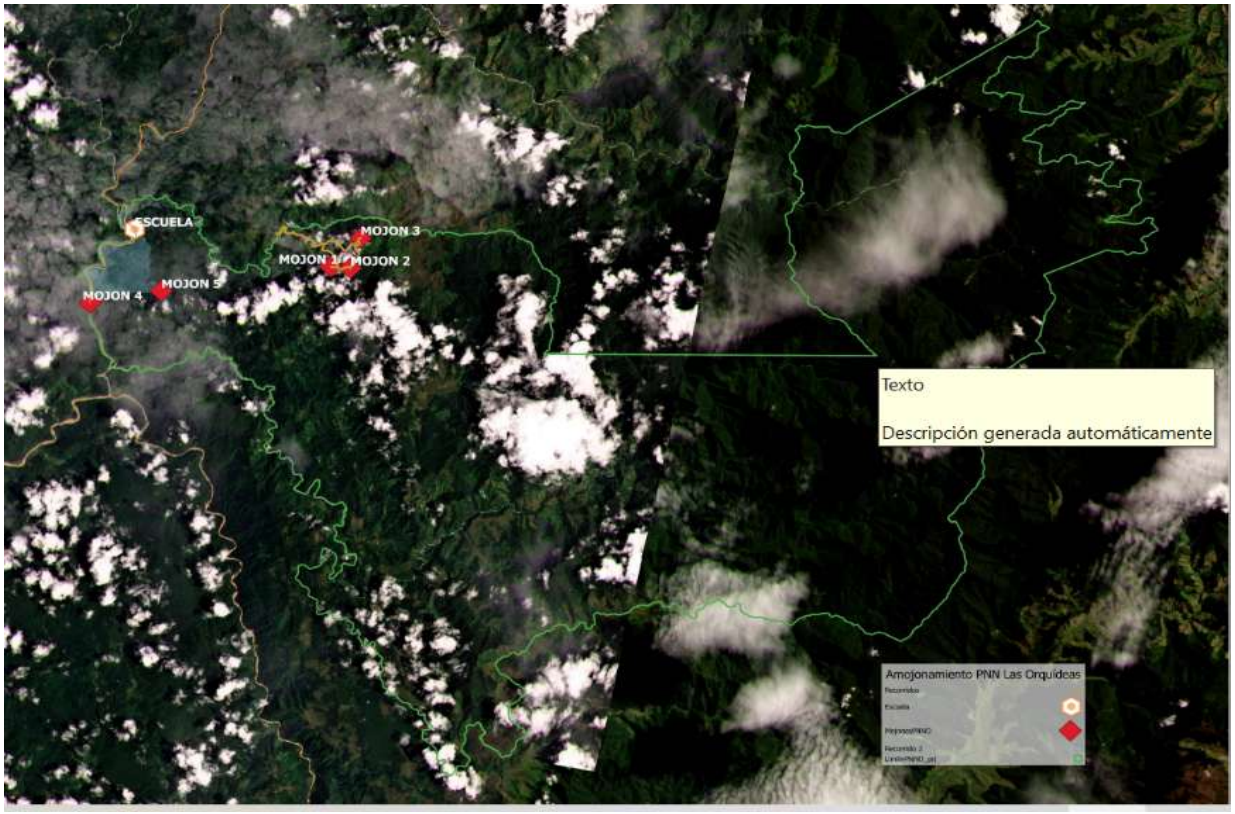
Mapa 6 Georeferrenciación de mojones de linderos entre comunidades indígenas

Testimonios Líderes resguardo Chaquenodá

Guillermo Antonio Domicó secretario del cabildo mayor Frontino**:** S*oy del resguardo Nusidó, hago parte de la junta del cabildo mayor y tengo la función de secretario. Hoy salimos muy temprano para llegar a la confluencia entre la quebrada Sardina y el rio Chaquenoda. Lo primero que se observa al salir, es la escuela de la comunidad, seguidamente una pequeña área de potrero, más abajo empezamos a caminar bajo los árboles pura zona boscosa, se identifica una instalación de mojones, comunidad del resguardo valle de Pérdidas*

Evelio Bailarín, guardia: *Cuando yo vine hace más o menos 22 años la localidad de la escuela todo era Bosque y hoy en día hay una parcela de potrero, ahora nosotros somos los que andamos y miramos el territorio, todo está bien y los caminos se están ampliando.*

Mario Domicó gobernador Quiparado medio: A*hora con la puesta del mojón ya se sabe hasta donde es nuestro territorio, es un lindero y se sabe desde donde inicia lo del campesino y también el límite con la comunidad del Quiparadó Alto, además es una ayuda de Parques*".



Mapa 7. Instalación de mojones y delimitación de las comunidades Quiparado Bajo y Medio

1.6 **Visión cultural y ancestral del pueblo Embera Eyábida**

Durante los talleres adelantados, se explicó a las comunidades indígenas los factores que se debían tener en cuenta para la identificación y concertación de las prioridades integrales de conservación, estas debían estar asociadas a la seguridad alimentaria de las comunidades, a los rituales o celebraciones culturales, a la provisión del agua, a la medicina tradicional, a los sitios sagrados (Jai-de), al conocimiento propio, a prácticas como la danza tradicional, pintura facial entre otras que hacen parte ancestral de los pueblos indígenas

Las comunidades han identificado en los territorios que muchas de las especies de fauna y flora que han hecho y que hacen parte de la tradición Embera Eyabida ya no se encuentran o se encuentran en lugares apartados de sus comunidades, de acuerdo con lo anterior las comunidades han identificado la necesidad de cuidar y conservar los bosques para garantizar el desarrollo de sus prácticas ancestrales, así mismo reconocen que se debe educar a los niños y jóvenes para que sean ellos quienes continúen con el legado, sean quienes se apropien de dicho conocimiento y éste perdure en el tiempo.

A continuación, se describen los elementos que las comunidades identifican como importantes y los usos que históricamente han hecho de ellos en su territorio.



Imagen 13. Elementos importantes para la comunidad F: Archivo PNN Las Orquídeas

Las comunidades mencionan que desde siempre han tenido una relación estrecha con el territorio a quien denominan madre tierra (madre de toda la vida existente).

De los talleres que se han desarrollado en los últimos años, se recopilo información relacionada con los elementos con importancia medicinal, nutricional, ceremonial, ecológico y económico para el pueblo Embera Eyabida

Tabla 3 Elementos identificados en el resguardo de Valle de Pérdidas.

Nombre del elemento	Usos					Descripción
	Alimento	Medicina	Cultural	Ecológico	Económico	
Bé Padá /maíz, plátano	X					Es el primer y principal alimento para las comunidades indígenas. Históricamente hace parte de la dieta alimenticia
Adichichi – grillo				X		Es la carnada para pescar
Tró- armadillo	X			X		Comida propia
Bêgüí – venado	X	X	X	X		Con el casco del venado se hace un nepoa a los niños recién nacidos para que no se cansen y caminen mucho Raspar pezuña para que el niño y la niña sean corredores, el agua de la pata se toma en los partos con complicaciones
Pakurú – arboles	X	X	X	X	X	Encontramos sitios sagrados. Nos dan la vida porque nos dan el agua y el oxígeno
Dó – río	X	X	X	X	X	Del río se obtienen los peces para alimento. Son sitios sagrados Jaibana dice que el agua que usamos la tomamos de las quebradas y ríos
Amisurra – mono capuchino	X		X	X		Algunas personas se los comen y se comen los ojos, corazón y cerebro para tener las habilidades de los monos.

						Se caza para sacarle el polvo de las uñas y untarlos a las personas para que trepen y corran Se caza para usar la piel para hacer el tambor que se usa para celebrar a las quinceañeras Untar del ojo del tigrillo para que no de sueño
Truenené – pájaro carpintero			X	X		Nepoa: Se pica el pico y el niño sale bueno para tumbar monte, para que no se tenga pereza en la sacada de monte. Ritual para mejorar las condiciones físicas (hacer fuerza y ser veloz).
Mechita – loro			X	X		
Berogârâ- guagua	X			X		Para alimento Capunia caza la guagua y la pagan cara
Arrá – palmas	X		X	X		Las palmas se usan para hacer las viviendas (techos y pisos) Sacan Aceite
Arra	X		X	X		Leche En el tallo de las palmas luego de dos meses de cortada crecen mojojois que sirven para alimento
Jai de- sitios sagrados			X	X		En los sitios sagrados también encontramos plantas medicinales Conexión entre el Jaibana y el lugar, para que de la fuerza de curar a los enfermos en los sitios sagrados se encuentran los espíritus que el Jai necesita Montañas, charcos grandes, saltos grandes, bosques, montañas.
Chiná – cerdo Eterré **- gallina**	X		X			Hacen parte de la dieta alimenticia de las familias
Damâ - serpiente Jempa - boa	X			X		Alimento
Amparratoto- orquídeas /flores	X	X	X	X		Algunas tienen propiedades curativas Hacen parte de la pintura facial y simbolizan belleza
Oso Hormiguero		X	X	X		Con la uña se raspa las venas y el hueso , para no enfermar y ser fuerte, no sentir dolores y se puede caminar lejos.
Pavón/Zamo	X			X		
La pava/Tusí	X			X		
Diostedé/kevará	X			X		
Loro/karé	X			X		
Taira/Cusacusa	X			X		
Cusumbo/Cuzumbí	X			X		
Cangrejo grande	X			X		
Cangrejo pequeño	X			X		
Guaraná	X			X		
Tortola	X			X		
Nutria	X			X		
Ratón de agua/Dogabirá	X			X		

Ratón de espina/Uribana	X			X		
Chucha	X			X		
Oso Sormiguero/Jai	X			X		
Zorro	X			X		
Erizo/Pivini	X			X		
Iguana/Opogá	X			X		
Camaleón/Oyorró	X			X		
Pichirru	X			X		
Tortuga/Morrocoi	X			X		
Saino	X			X		
Tatabro	X			X		
Guagua	X			X		
Perdis	X			X		
Perico	X			X		

En el año 2005 se realizó por Sandra Yulieth Ramírez Ospina de la Universidad Catolica de Oriente un estudio etnozoológico sobre la mastofauna de interés cinegético utilizada por comunidades indígenas del resguardo Valle de Pérdidas, asentadas en el área de traslape del Parque Nacional Natural las Orquídeas. Como resultado se concluyó, que las comunidades del resguardo Valle de Pérdidas han identificado cuarenta y dos (42) especies de mamíferos, asociadas a sus prácticas ancestrales de las cuales muchas de ellas se han mencionado en los espacios de construcción conjunta donde se ratifica su importancia y usos (Ramírez, 2005).

A continuación, se describe el estado de conservación actual de las especies estudiadas y con base en los parámetros de Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) se identificó el estado de conservación.

Tabla 4 Estado de conservación de especies identificadas

Nombre científico	**Nombre común**	**Estado de conservación**
Cerdocyon thous	Zorro de monte	Vulnerable
Eira barbara	Taira	Vulnerable
Mustela frenata	Comadreja cola larga	Vulnerable
Lontra longicaudis	Nutria	Casi amenazada
Conepatus semistriatus	Zorrillo rayado	En peligro
Nassua narica		N.A actualmente en la UICN, hay reportes de preocupación menor para el 2011
Potos flavus	Mapache	En peligro
Tremarctos ornatus	Oso andino	Vulnerable
Leopardus wiedii	Leopardo	Casi amenazada
Leopardus pardalis	Leopardo	Vulnerable
Panthera onca	Tigre	N.A actualmente en la UICN, hay reportes de preocupación menor para el 2011, Casi amenazada para 2008

Puma concolor	León	En peligro
Mazama americana	Venado	Datos insuficientes para la UICN
Tayassu pecari	Tatabro	Vulnerable
Tayassu tajacu	Tatabro	Vulnerable según SIB, DI para UICN
Neusticomys monticolus	Rata de montaña	Vulnerable
Mus musculus		Vulnerable
Oecomys bicolor		Vulnerable
Proechimys sp		La mayoría de especies están en LC y NT
Cuniculus paca		Vulnerable
Sciurus granatensis		Vulnerable
Microsciurus sp		Vulnerable menor y datos insuficientes
Coendou sp		Vulnerable menor y datos insuficientes
Dasyprocta punctata		N.A
Dinomys branickii		Vulnerable
Metachirus nudicaudatus		Vulnerable
Marmosa sp		Vulnerable menor, datos insuficientes y vulnerable.
Didelphis marsupialis		Vulnerable
Philander oposum		Vulnerable
Chironectes minimus		Vulnerable
Bradypus variegatus		Vulnerable
Choloepus sp		Vulnerable
Tamandua mexicana		Vulnerable
Myrmecophaga tridactyla		Vulnerable
Dasypus novemcinctus		Vulnerable
Cabassous centrales		Datos insuficientes para la UICN
Ateles geoffroyi		En peligro
Alouatta seniculus		Vulnerable
Alouatta palliata		Vulnerable
Cebus capucinus		Vulnerable
Saguinus geoffroyi		Casi amenazado
Aotus lemurinus		Vulnerable

Actualmente las comunidades indígenas, han mencionado que las poblaciones de algunas especies de interés cultural han disminuido (ya no se ven con tanta frecuencia, para encontrarlas deben hacer desplazamientos más largos o simplemente ya no se ven), lo que implica una modificación o cambio en las prácticas ancestrales. De ahí la importancia de establecer estrategias de conservación de estas especies de la mano con las comunidades indígenas de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá.

1.7 Visión compartida Parque Nacional Natural Las Orquídeas y los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá.

1.7.1 Taller en resguardo Valle de Pérdidas:

Teniendo en cuenta la metodología construida para los talleres, el equipo técnico del área protegida explicó los objetivos de conservación, los valores objeto de conservación y los servicios ecosistémicos que tiene el Área Protegida. Por otro lado, con el ejercicio se permitió encontrar similitudes, coincidencias y visiones compartidas entre las comunidades indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia, en lo relacionado con la conservación de los territorios. Es así, que uno de los objetivos y algunos valores objeto conservación del Parque están relacionados con preservar la cultura propia indígena Embera Eyabida y los ecosistemas asociados.

Por parte de las comunidades y con base en los planes de vida (todo lo que hacemos en el territorio), se adelantó el ejercicio de priorizar de la lista general de los recursos más importantes y que se deben priorizar para adelantar trabajo conjunto de conservación.

En los talleres conjuntos entre las comunidades Embera Eyábida y el equipo de trabajo del parque se adelantaron reflexiones sobre, ¿Cómo se está usando el territorio?, los beneficios que han recibido y ¿Cómo la pervivencia en el tiempo de la cultura Embera Eyabida está ligada en cierta medida a la conservación de los recursos naturales?
Sabedores locales como Abel Domicó, quien es el gobernador local de la comunidad de Guabinas, aprovecho el momento para ratificar a su comunidad la importancia de cuidar todo el territorio. Así mismo, para hablar sobre la importancia de las plantas medicinales, incluso enseñó algunas que se encontraban cerca y sus usos; reconociendo así el papel de las comunidades en la conservación de sus territorios y todos los recursos naturales asociados a los mismos. Entre las plantas que mencionó tenemos:

-Urristica (Chigua Purra) sirve para la picadura de culebra
-Santa María (Santa María): Para dolor de cabeza.

1.8 Visión compartida Parque Nacional Natural las Orquídeas resguardo Chaquenodá.

Las comunidades asistentes elaboraron un listado de las especies de plantas y animales que son importantes para ellos y que están ligadas a las prácticas ancestrales Embera Eyabida están asociados a la alimentación, rituales, cultura, sitios sagrados.

Se realizó el ejercicio de contextualización de la importancia de la firma de acuerdos y de trabajo conjunto, mediante el pendón de los acuerdos, donde está representado una persona de parques y un emberá tomados de la mano, a raíz de este dibujo se realizó esa contextualización, es importante que las

comunidades tengan claro que el ejercicio de la conservación es de manera compartida entre las comunidades y parques no hay nada impuesto, el parque siempre ha mencionado e inculcado que conservar el territorio es conservar el parque pero también conservar y garantizar los recursos que hacen parte de la cultura Embera.

Durante el ejercicio se organizó la comunidad en varios grupos de trabajo y luego de la socialización correspondiente se identificaron los siguientes elementos:

Tabla 5. Identificación de elementos durante el ejercicio de importancia cultural (Visión compartida)

Grupo de elementos	Descripción
Plantas	Jagua, Dochidua(palma pequeña, panga), Caña
Animales	Zorro, Iguana, Camaleón, Peces, Tortuga- Marco, Truiná (pescado en forma de culebra), Caracol, Ratón, Erizo, Perro Lobo, Zorrormiguero (oso hormiguero), Tatabra, Chucha, Conejo, Ardita, Chidima, Loro, Emichichi, Sapo, Zokorro (gallina de monte), Pora (ave del monte), Pinga (pollitos del monte), Uma, Nutria, Dopé (Pato grande de agua), Dopatú (Pato original), Dokabira (sobrino de la nutria), Dokado (Ratón de agua), Yiru (Pato del agua del monte), Changar (pájaros de selva), Aningue (pájaro de cola roja), Quewara (Paletón), Bichí (ave prima de paletón), Chidima (ardilla capotera), Chidima (mico), Guguaraón (cucarron), Bisuma (hormiga), Gêsêra (hormiga canga), Gabo (cado ratón), Uribana (ratón espinilla), Ibana (pájaro), Carpinetero (pájaro), Membore (sapo), Vaca, Caballo, Kâdo, Jaî (espíritu de la naturaleza), Armadillo (Trô).
Otros	Sol, estrellas, Saltos, Ríos y Quebradas.

A medida que los grupos fueron haciendo la socialización, se fueron presentando reflexiones con respecto a la protección de los ecosistemas y/o territorios ancestrales, mencionando: "*Debemos caminar mucho para encontrar las palmas y algunas plantas medicinales*". Esto genera un poco de preocupación por parte de las comunidades y manifiestan que es importante sembrar cerca de las viviendas estas especies para recuperarlas.

1.8.1 Paralelo entre Parque Nacional Natural las Orquídeas y el resguardo Chaquenodá.

Este paralelo permite entender y comprender que ambas partes conservamos el territorio, que a ambas partes les compete cuidar y conservar el territorio, no somos enemigos somos amigos y es una responsabilidad compartida.

Con base en las preguntas orientadoras: ¿Qué entendemos por Territorio?, ¿Kârêda ûribû dâyi drûa ûrûrâ?; ¿Qué cuido del territorio?, ¿Kârêda wûagâ akû erbû dâyi drûadêbemâta?; ¿Cómo cuido el territorio?, ¿Sâwûa bia akûbû drûade?; ¿Qué beneficios recibimos del territorio?, ¿Kârê biadâ dîabû Drûabara dâyirâitara?; ¿Qué problemas identifica en el territorio?, ¿Kârê bedêa púada ûndupanû drûadêra?. En los talleres se logro identificar los siguientes elementos.

Tabla 6. Comparativo entre la visión indígena del resguardo de Chaquenodá y la institucional de Parques Nacionales Naturales

Tema	Visión Resguardo Chaquenodá	Visión Parques Nacionales Naturales
Territorio	Es un espacio amplio infinito, es la vida de los seres vivientes, toda clase de naturaleza, espiritualidad, cosmogonía, cultura tradicional y occidental, donde encontramos la alimentación; es nuestra madre.	Territorio es todo los que nos rodea donde hay interacciones entre los seres vivos y los elementos de la naturaleza. Son los ecosistemas presentes en un Área Protegida.
Elementos importantes para su protección.	Los animales, sitios sagrados, pozo grande, cementerio, no explotación minera, cuidando el vestido.	Los 4 ecosistemas del área Protegida: Bosque andino, Bosque subandino, Bosque basal, Páramo cuencas altas de los ríos: Jengamecoda, Calles, San Mateo, Venados, Carauta, Chaquenodá, Quiparado. Familias de las palmas, orquídeas entre otras especies de interés y de importancia biológica. Oso de anteojos (*Tremarctos ornatus),*Mono araña negro(*Ateles fusciceps rufiventris*), venado soche (*Mazama zetta)*
Estrategia para la protección del territorio	Lo cuidamos a través del médico tradicional, no cortamos las plantas alrededor de las plantas medicinales y sitios sagrados, sino cuidamos desplazamos lo animales.	El parque cuida el territorio trabajando conjuntamente con las comunidades indígenas y campesinas y haciendo otras gestiones que permitan articular acciones de conservación
Beneficios recibidos	Agua, árboles frutales, pescado, insectos, plátano, maíz, yuca, arroz, limón, usamos el calendario lunar para la siembra, animales para armonizar y para nepoa. Aguacate, piña, caimito, Sabios, niños, jóvenes, agua, bosque, Sitios sagrados, mineral artesanal, palma de iraca, historias, cuentos. Animales domésticos, el achiote que cura personas. Vaca, caballos, pez, arroz, espíritu sagrado.	El equilibrio de los ecosistemas (agua, hábitat de especies, protección del suelo, oxígeno, pervivencia de la cultura Embera Eyabida) uno de nuestros objetivos de conservación está asociado a la pervivencia de la etnia Embera Eyabida.
Problemática	Problema de linderos con campesinos, minería, mucha tumba y minería de retro. Escasez de palma barrigona, de bejuco para artesanía, árboles frutales	Cacería, tala, ganadería, minería

En todos los talleres que se desarrollaron en este resguardo, el equipo de trabajo del Parque Nacional Natural Las Orquídeas recordó a los asistentes que el Área Protegida tiene como uno de sus objetivos de conservación: "Conservar y proteger los ecosistemas asociados a los sitios sagrados dentro del área protegida, como parte constitutiva del territorio indígena de las comunidades Embera Eyabida (Katio) de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenoda, para la garantía de la pervivencia de la etnia, su cultura y la sabiduría ancestral".

Durante los ejercicios adelantados, se llegó a la conclusión que la misión de Parques Nacionales Naturales coincide con el objetivo de las comunidades indígenas del resguardo de Chaquenodá. “Se debe cuidar el territorio y buscar estrategias que permita la protección de todos los ecosistemas”.

1.8.2 **Paralelo Parque Nacional Natural las Orquídeas y el resguardo Valle de Pérdidas**

Tabla 7. Comparativo entre la visión indígena del resguardo de Valle de Perdidas y la institucional de Parques Nacionales Naturales

Tema	**Visión Resguardo Valle de Pérdidas**	**Visión Parques Nacionales Naturales de Colombia**
Territorio	Sitios sagrados- Jaí des (Montañas, ríos, cordilleras, cerros)	Los 4 ecosistemas del área Protegida: Bosque andino Bosque subandino Bosque basal Páramo
Elementos importantes para su protección.	Ríos - Dó (Jengamecoda, Venados, Caliche). Bosques – oi (Palmas, plantas medicinales). Animales - (venado, la guagua, tatabro).	Cuencas altas de los ríos: Jengamecoda, Calles, San Mateo, Venados, Carauta, Chaquenodá, Quiparado. Familias de las palmas, orquídeas entre otras especies de interés y de importancia biológica. Oso de anteojos (*Tremarctos ornatus),* Mono araña negro (*Ateles fusciceps rufiventris*), venado soche (*Mazama zetta)*
Estrategia para la protección del territorio	Comprar predios de Capunia (campesinos) para entregarlos a indígenas	Saneamiento del resguardo indígena que permita adelantar ejercicios de Restauración Ecológica
Beneficios recibidos	Palmas para construcción de viviendas, peces, comida y sitios sagrados.	Regulación Hídrica y Climatica; ecosistemas en buen estado de conservación que permita la pervivencia del pueblo Embera eyábida.
Problemática	Potreros de campesinos, pocos peces, no hay palmas y no hay tierras para cultivar.	Perdida de la cobertura vegetal por actividades ganaderas, compactación de suelos, minería ilegal, tala de bosques.

En medio de los talleres de socialización y priorización se escuchó por parte de un asistente la siguiente pregunta ¿Cómo hacemos para que vengan más animales? A lo que inmediatamente Abel Domico gobernador local de la comunidad de Guabinas respondió *“tiene que volver el monte”,* palabras que coinciden con el mensaje con la política de conservación de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Donde el equipo del Área protegida menciono que si hay bosque se disfrutan de todos los beneficios ecosistémicos (aire agua, alimento, medicina, soporte de la cultura propia Embera, polinización, captura de carbono, entre otros),

Se concluye que, si hay un pensamiento compartido entre ambas partes, las comunidades hablan de cuidar y conservar para garantizar la pervivencia de su pueblo y mantener las costumbres culturales en el tiempo. Desde Parques Nacionales Naturales se habla de cuidar y conservar para dar cumplimiento a lo planteado en el plan de manejo elaborado conjuntamente. Garantizando la protección de los objetivos de conservación y los valores objeto de conservación del Área Protegida.

Es así que coincide el interés del pueblo Embera con el objetivo de conservación relacionado con la cultura Embera Eyabida y que se describe así: "*Conservar y proteger los ecosistemas asociados a los sitios sagrados dentro del área protegida, como parte constitutiva del territorio indígena de las comunidades Embera Eyabida (Katío) de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, para la garantía de la pervivencia de la etnia, su cultura y la sabiduría ancestral.".*

Dentro de las reflexiones de los espacios conjuntos se destaca que los asistentes si tienen visiones compartidas. Se hace hincapié, que Parques Nacionales Naturales de Colombia, a través del equipo humano del Parque Nacional Natural Las Orquídeas, busca cuidar y conservar todo aquello que hace parte de la cultura Embera Eyábida, y como conclusión conjunta se elaboró la siguiente frase: *"*NO somos enemigos, afiancemos la amistad y trabajemos juntos por el territorio y todo lo que allí converge".

Estas similitudes encontradas nos deben motivar a trabajar unidos, "desde ambas partes cuidamos lo mismo*".* Las comunidades indígenas cuidan la madre tierra por la relación estrecha que tienen con ella (cosmovisión y cosmogonía) de ella obtienen lo necesario para subsistir y para mantener viva la cultura y el Parque Nacional Natural las Orquídeas protege y conservar todo lo que hay en su interior, porque esa es la misión institucional *"garantizar los servicios ecosistémicos, las funciones ecológicas y culturales de los animales, plantas y ecosistemas*".

Partiendo de la identificación de la visión compartida frente a la conservación del territorio, es importante resaltar que el equipo de trabajo del Área Protegida, ha venido fortaleciendo el relacionamiento con las comunidades indígenas, se reconoce la labor que desempeñan los resguardos indígenas en la preservación de los ecosistemas y en ese sentido todos hacen parte de esta labor de conservar. Es así que se han tenido grandes logros como la firma de la consulta previa del plan de manejo.

La importancia de establecer compromisos y estrategias de conservación de manera conjunta deben llevar a procesos como, por ejemplo: Proteger y conservar el Venado, porque hace parte de la dieta alimenticia y ceremonias culturales propias. Mientras que para la entidad proteger y conservar el Venado es una labor misional ya que se tiene clasificado como un Valor Objetivo de Conservación (VOC), cuyas funciones ecológicas se encuentra como dispersor de semillas, indicador de la conservación de los bosques y mantiene el equilibrio de un ecosistema dentro de una cadena alimenticia, generando funcionalidad a los bosques.

CAPITULO 2. ORDENAMIENTO

2.1 Intenciones de manejo y criterios utilizados

Actualmente existe unas situaciones de manejo identificadas en relación con los dayidrua akuita como son: la tala de bosques, aumento de la población en el mismo territorio, conservación del costado oriental del parque que limita con la zona ocupada con población campesina; escasez de fauna terrestre y del río, pérdida de prácticas culturales; hay poco conocimiento conjunto sobre la forma como se maneja el recurso hidrobiológico.

En ese sentido, el ordenamiento ambiental y ancestral del área traslapada entre el Parque Nacional Natural Las Orquídeas y los resguardos de Valle de Pérdidas y Chaquenodá abordara los siguientes temas:

- Saneamiento de los resguardos indígenas: De forma conjunta se gestionará procesos interinstitucionales que permita adelantar los estudios técnicos y jurídicos para la compra de los predios de campesinos que se encuentran dentro de las comunidades indígenas. Así mismo, en marco de las directrices institucionales se continuará la adquisición de las mejoras de los terrenos que están siendo usados por campesinos (capunias).

- Recuperación de usos y costumbres del pueblo Embera eyabida: las dos partes garantizaran la recuperación del conocimiento ancestral de las comunidades. A través, de ejercicios entre jóvenes, ancianos y niños se mantendrá el relevo generacional de las costumbres ancestrales que permita la pervivencia de su cultura.

- Conservación de los ecosistemas: Entre comunidades indígenas y el equipo de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se buscarán estrategias que permita recuperar las zonas degradadas por actividades antrópicas, se organizara el uso del territorio de tal forma que, por un lado, las comunidades continúen con sus actividades tradicionales y por el otro los ecosistemas continúen su funcionamiento normal.

- Gestión interinstitucional: Para garantizar el bienestar de las comunidades indígenas y la protección del territorio se adelantarán procesos interinstitucionales, garantizando la visión ancestral del pueblo Embera eyábida y siguiendo las directrices institucionales de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

2.2 Zonificación

En la identificación del territorio se ubicaron zonas de conservación, preservación, manejo conjunto, aislamiento, productivas y de vocación forestal. Esto con base a la información de los talleres, diálogos de saberes y el acompañamiento constante de los líderes indígenas. También se ha contado con asesores técnicos de Parques Nacionales Naturales de Colombia y expertos locales del equipo de trabajo del Área Protegida.

El ejercicio se adelantó siguiendo los lineamientos históricos, culturales y ancestrales ligados a la cosmogonía indígena. Permitiendo así, contar con elementos idóneos para el ejercicio de zonificación. Es por esto, que se plantearon áreas de uso potencial en sistemas sostenibles propios, de importancia ambiental y Cultural para las comunidades asentadas en la zona de traslape y amortiguamiento. Y ten

2.2.3 Zonificación y ordenamiento Valle de perdidas

Durante los talleres que se han adelantado para la recolección de la información, los mayores de la comunidad relataron el proceso de ocupación a partir de la segunda mitad del siglo XX y su posterior organización como Resguardo, identificando los aspectos relevantes en relación con el territorio, con las dayidrua akuita y con otros grupos poblacionales. Posteriormente, resaltan los cambios, las problemáticas de las comunidades actualmente por la tala, la pérdida de prácticas culturales, por las dificultades para cazar y conseguir elementos propios de la cultura material del pueblo Embera en este territorio. Cada comunidad construye su mapa con sus propios referentes y ubica sitios sagrados o de alta importancia para el Resguardo Valle de Pérdidas, que generalmente están en el costado oriental, como también los nacimientos de las quebradas que alimentan el río Venados y el Río Jengamecodá.

En este análisis surgen preguntas alrededor del papel de Parques en el territorio: ¿afecta la propiedad de las comunidades sobre el Resguardo?, ¿Parques está comprando predios y si los puede utilizar las familias de las comunidades del Resguardo?. Manifiestan que la población ha crecido y necesitan enviar familias a esos predios; solicitan ver el mapa del traslape y que se les explique en qué consiste, qué comunidades están dentro y cuáles fuera; qué implica el traslape para el ordenamiento.

Estas inquietudes son respondidas por el equipo de trabajo del Área Protegida en los siguientes términos: Parques no va a quitar propiedad sobre el Resguardo; compartimos un territorio muy especial y debemos cuidarlo conjuntamente y ambos tenemos competencias distintas. Los indígenas son los dueños del territorio.
La autoridad pública especial ejerce sus funciones de acuerdo con la ley de origen, nosotros como autoridad ambiental de acuerdo con la Constitución. Por eso debemos coordinar la planeación y el manejo de la zona traslapada.
Por otro lado, el equipo del área aclara que los predios comprados son de Parques para cumplir con la función de la conservación del área. Así mismo se menciona que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) es la entidad competente para ampliar resguardos si así lo solicita la comunidad y de acuerdo con los procedimientos definidos para ello.
Posteriormente, el equipo de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, explica el mapa de traslape identificando los principales referentes geográficos y la ubicación de cada una de las comunidades. Se da a conocer el proceso de consulta previa del plan de manejo que se hizo con el resguardo.

Surtidas estas aclaraciones, Parques presenta su visión del territorio a partir de la interpretación de imágenes de satélite, que permite saber en qué estado se encuentra la vegetación del área protegida (análisis de coberturas vegetales).
Se muestra el mapa que se construyó a propósito del Plan de Manejo consultado y se evidencian algunos aspectos de importancia como coberturas naturales mezclados con cultivos; coberturas naturales mezclados con pastos, o zonas en donde solo hay pastos. Esta área particularmente llama la atención, pues podría presumirse que hay potrero para ganado, lo cual es necesario confirmar. El área de cultivo, se ubica en el centro de las comunidades, generando una zona conservada sobre el costado oriental del Parque. Así mismo se identifica una zona en la que se puede potenciar la protección de aquellos lugares que las comunidades han identificado.

Se propuso una zona de reserva para la protección de animales de monte, de las cabeceras de las quebradas que alimentan los ríos Venados y Jengamecodá y los sitios sagrados o de importancia cultural para la comunidad.

Una zona para conservar los ríos y las márgenes de los ríos y quebradas que están en el territorio y que son afluentes del Río Jengamecodá y Venados, ya que constituyen corredores biológicos que conectarían la zona de reserva con las márgenes del Río Jengamecodá.

Dentro de los ejercicios de participación se realizó el mapa de como las comunidades indígenas ven el territorio, teniendo en cuenta lo conversado durante los ejercicios.

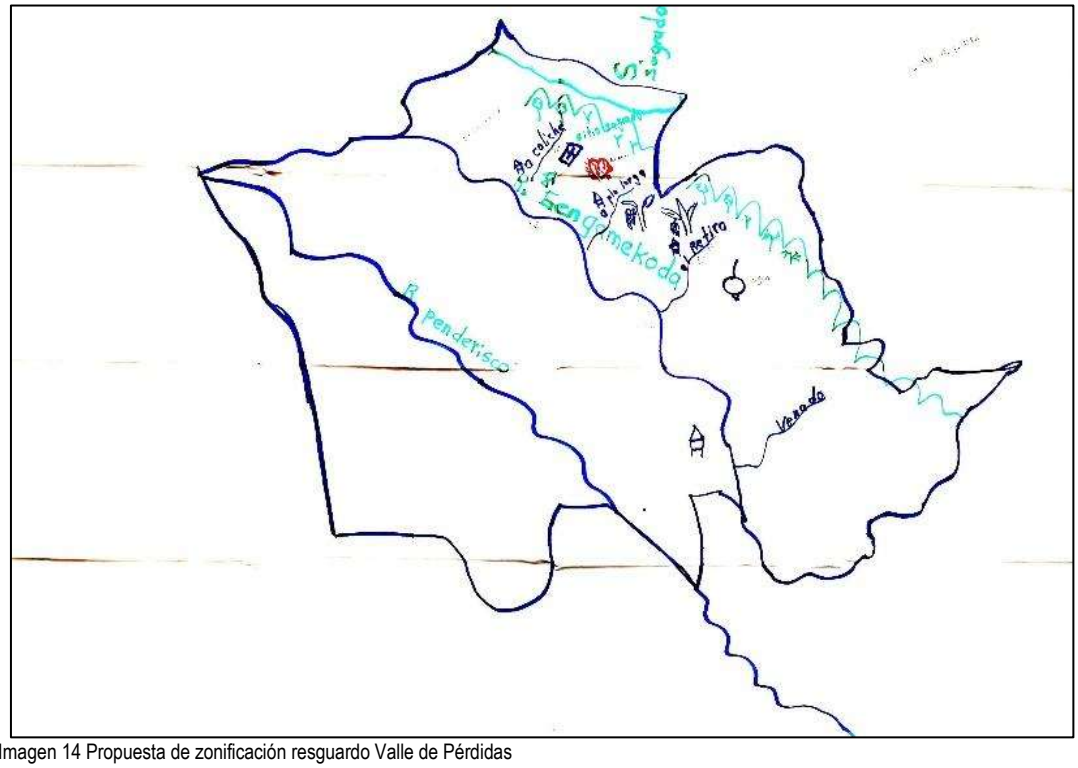
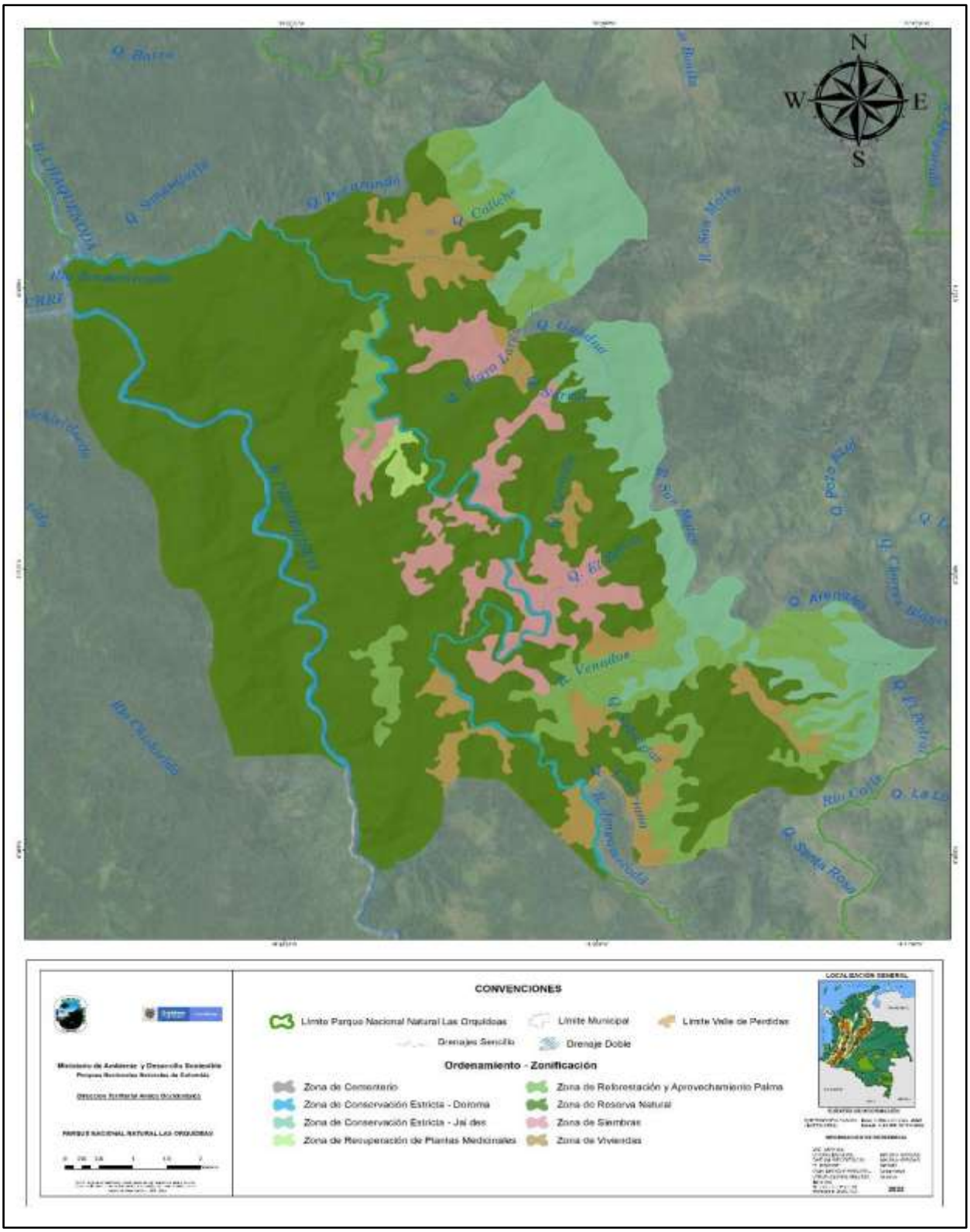


Imagen 14 Propuesta de zonificación resguardo Valle de Pérdidas

En el dibujo (mapa) se propone proteger las fuentes hídricas que nutren al rio Jengamecoda desde su nacimiento hasta sus recorridos, las montañas y los sitios sagrados, así mismo a la conservación de los Dayi Drua Akuida. Las palmas que están en los bordes del bosque, los cementerios, entre otros elementos de importancia cultural.
Entre los elementos a espacializar en el mapa se identifican: Montañas cordillera grande – katumaroma, Montaña pequeña – Katuma Saque, Zonas de cultivo (maíz, plátano, yuca, cerdos, gallinas) – Yiko ubadadê, Cementerio casa del muerto – Beguarande, Ríos – Doromâ, Quebradas Dosaque. Plantas medicinales, Sitios sagrados- Jai katuma, Palmas (mil pesos barrigonta, chonta)- Arra, Zona de vivienda /casas – Emberande.
Dentro del ejercicio de zonificación con las comunidades de Valle de Pérdidas se concertaron ocho (8) tipo de zonas.

1. Zona de Cementerios

2. Zona de Conservación estricta - Doroma
3. Zona de Conservación estricta - Jaides
4. Zona de Recuperación de plantas medicinales
5. Zona de Reforestación y Aprovechamiento Palma
6. Zona de Reserva Natural
7. Zona de Siembras
8. Zona de viviendas



Mapa 11. Propuesta de zonificación. Valle de Pérdidas Fuente: PNNC-DTAO 2022

2.2.4 **Zonificación y ordenamiento resguardo Chaquenodá**

El equipo de trabajo del Parque Nacional Natural las Orquídeas, durante los últimos años ha propiciado los espacios de dialogo y construcción conjunta con las comunidades indígenas del resguardo de Chaquenodá, permitiendo escuchar los saberes ancestrales de los mayores de cada comunidad y consolidar información relevante en los ejercicios de planeación institucional.

En los ejercicios conjuntos para la zonificación del Resguardo de Chaquenodá se reflexionó en que *"Ordenar el territorio ancestral Embera permite identificar las áreas de interés para las comunidades presentes en el resguardo, así mismo reconocer los usos permitidos por cada zona e identificar las zonas de vida presentes en el territorio".*
Los talleres centraron el objetivo en identificar: ¿que hay en el territorio?, ¿Cómo se tiene? y ¿Cómo se va manejar? Permitiendo preservar el pueblo Embera Eyábida con su cultura ancestral y cumplir con la misión de la entidad.

A través, de diferentes espacios de concertación con los líderes en cabeza de la Cabildo mayor, los líderes indígenas de las comunidades del resguardo, y habitantes de las comunidades indígenas se consolido el ejercicio de ordenamiento y zonificación.
Dentro del material producido en los talleres tenemos cartografía social, elementos que nos permiten plasmar la información a través de mapas oficiales de la propuesta de zonificación concertada.

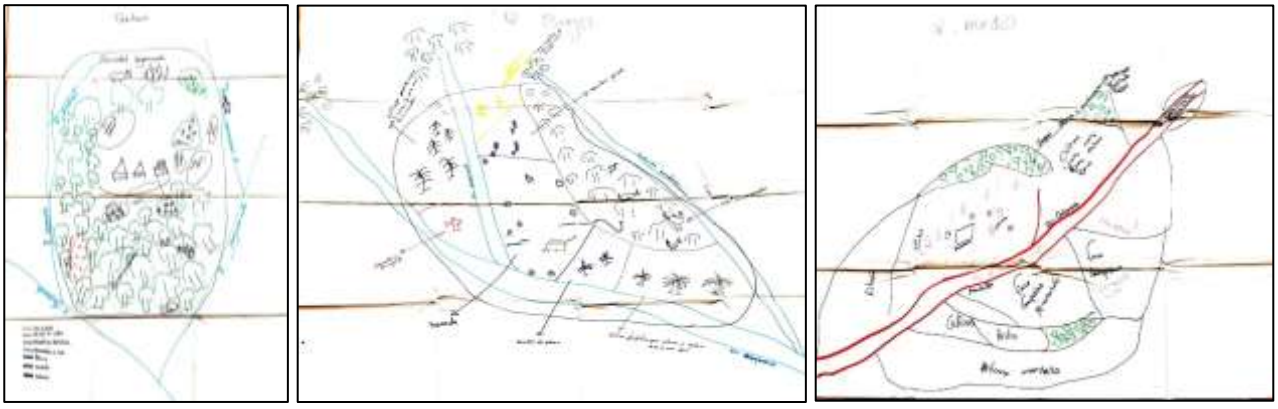


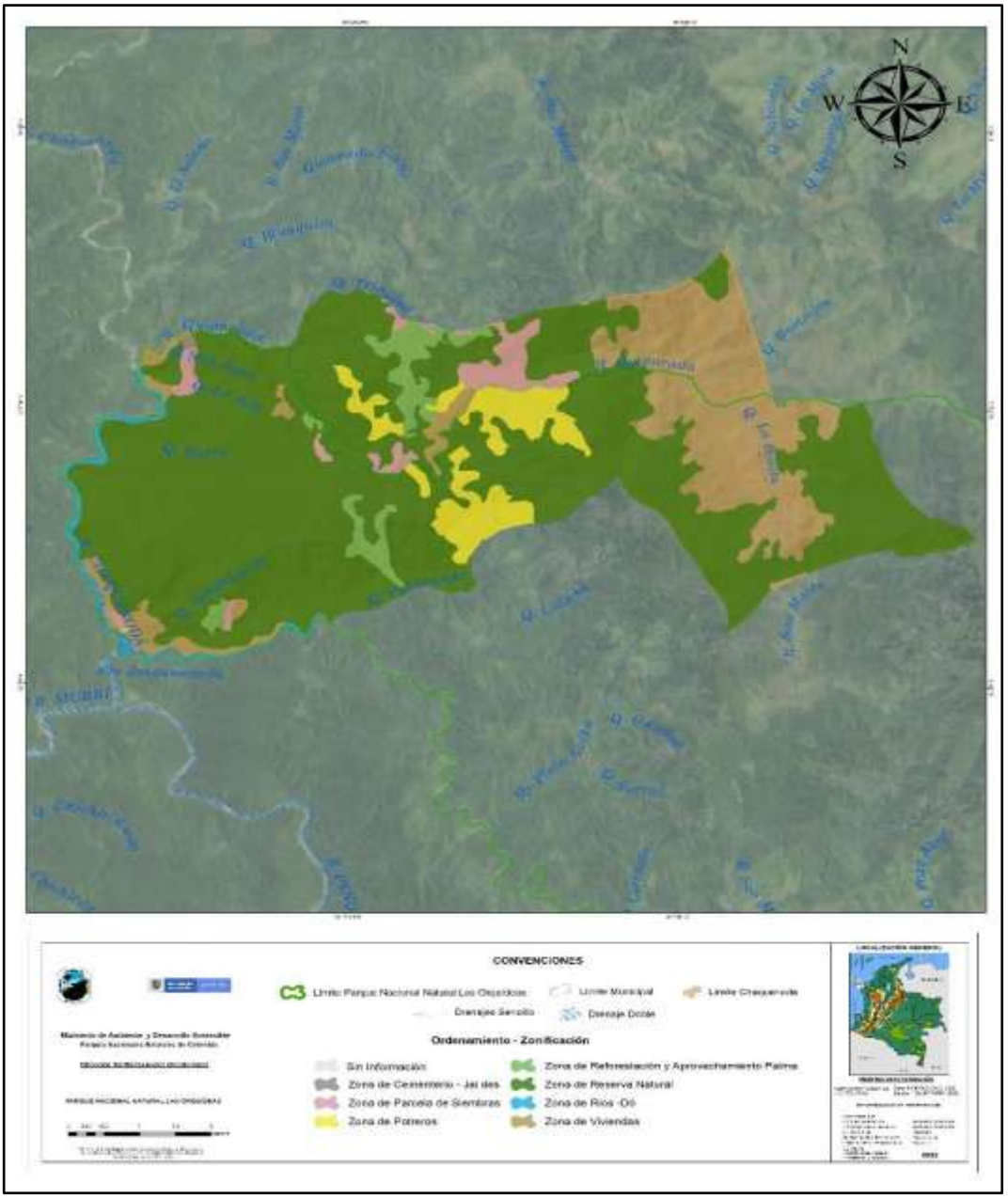
Imagen 15 Cartografía social de comunidades Jengamecoda, Quiparadó bajo y Quiparadó medio

Las zonas identificadas por las comunidades del resguardo de Chaquenodá son:

- Reservas o áreas de conservación
- Sitios sagrados
- Ríos y quebradas
- Parcelas de cultivos
- Viviendas

- Cementerios
- Potreros
- Área de proyección de siembra para plantas medicinales y plantas de interés para las comunidades.

Cabe resaltar que las áreas de conservación y sitios sagrados están asociados a las cordilleras y montañas en sus territorios y las áreas de cultivo y potreros están cerca de las viviendas.



Mapa 12. Propuesta de Zonificación Chaquenodá Fuente: PNNC-DTAO 2022

Dentro del ejercicio de zonificación con las comunidades de Chaquenoda se concertaron siete (7) tipo de zonas.

1. Zona de Cementerios – Jai des
2. Zona de Parcela de siembras
3. Zona de potreros
4. Zona de reforestación y aprovechamiento de palma
5. Zona de reserva Natural
6. Zona de ríos – Do
7. Zona de viviendas

2.3 Sitios sagrados del territorio Embera Eyábida

¿Qué son los sitios sagrados naturales?

Los Sitios Sagrados Naturales -SSN-, como una estrategia cultural de relacionamiento con el entorno que tienen los pueblos indígenas, revela una relación milenaria y de equilibrio con el medio ambiente. Para el caso de los pueblos indígenas de Antioquia, además de ser un elemento constitutivo de su cosmovisión y concepción del territorio, comienza a convertirse en un elemento político derivado de las discusiones comunitarias y organizativas que develan una gran amenaza para su territorio.

En este sentido, el trabajo organizativo ha comenzado a indagar sobre las concepciones y significados particulares que estos SSN tienen y han tenido para los pueblos indígenas. Algunos testimonios sobre el tema hacen referencia al conocimiento tradicional, la salud y la enfermedad, la pervivencia y el arraigo al territorio.

"El sitio sagrado es como una escuela donde el indígena aprende, comunica, explica sueños; es donde se enseña planta por planta a los nuevos jaibanas". Allí los jaibanas aprenden de sus padres y enseñan a sus hijos". "…Los sitios sagrados tienen para los indígenas un profundo arraigo en lo cosmogónico. Es donde se recrean las formas de ver del universo, las cuales se transmiten de generación en generación".

Según los relatos de las comunidades indígenas, manifiestan: "El sitio sagrado es un sitio intocable, es allí donde si uno se mete se puede enfermar o morir; es por eso que son esenciales para el mantenimiento del equilibrio en la naturaleza y la medicina tradicional, no solo porque son el reservorio de las plantas medicinales, sino porque cada médico tradicional tiene su propio sitio sagrado donde "encierran" tres (3) o cuatro (4) espíritus definidos por los mismos indígenas como buenos o malos". El acceso indebido, sin ningún tipo de rituales y la afectación de sitios sagrados, acarrea que los espíritus sean liberados y enferme a cualquier indígena, en especial a los niños (Organización Indigena de Antioquía, 2011).

Existe en los planes de vida de las comunidades Embera Eyábida de los resguardos Chaquenodá y Valle de Pérdidas una estrategia llamada "Defender el territorio y los sitios sagrados", siendo una acción el ordenamiento del territorio Embera desde la identificación y manejo de los sitios sagrados, dada la importancia que representan para esta etnia, soporte de su cultura y espacio mágico-religioso donde tiene control el médico tradicional o jaibaná, que garantiza por tanto la armonía en el territorio.

"Los sitios sagrados son una reserva ambiental, actuando como despensa de biodiversidad y de plantas medicinales; brindan el equilibrio ambiental y regulan las principales fuentes de agua que abastecen no sólo a las propias comunidades indígenas, sino a todas las áreas urbanas que los circundan". Los sitios sagrados naturales son el patrimonio indígena para el mundo. … "El sitio sagrado es como una escuela donde el indígena aprende, comunica, explica sueños; es donde se enseña planta por planta a los nuevos jaibanás; allí los jaibanás aprenden de sus padres y enseñan a sus hijos" (OIA, 2009: 15).

Son las montañas, charcos grandes, saltos grandes, bosques, permiten la conexión entre el Jaíbana y el lugar para que, de la fuerza necesaria para la curación de los enfermos, en los sitios sagrados se encuentran los espíritus que el Jai necesita:

2.3.1 Sitios sagrados Valle de pérdidas

La cordillera entre Caliche y Quiparadó alto es corredor de sitio sagrado, la cordillera entre Playa Larga y San Mateo y la cordillera entre Valle de Pérdidas y Soledad. Esta montaña es corredor del tigre (jaguar), además encontramos plantas medicinales, animales y boa y otros animales importantes.

Sitios sagrados asociados a los ríos Jai-des. Entre la confluencia de las bocas del río Calles y Venados hay un jai de NUSI.

Entre la mitad de la confluencia de la Quebrada Pavarando y Quebrada Caliche hay un sitio sagrado Jai-de charco sagrado Nusipurru (Tiburón).

200 metros antes de la confluencia del río Jengamecodá al Chaquenodá hay un sitio sagrado Jai-de. Aparece una persona de sombrero (charco de Antomia).

Más arriba de la comunidad de Caliche hay una caída de agua, de Antomía sale una persona y se lleva los niños.

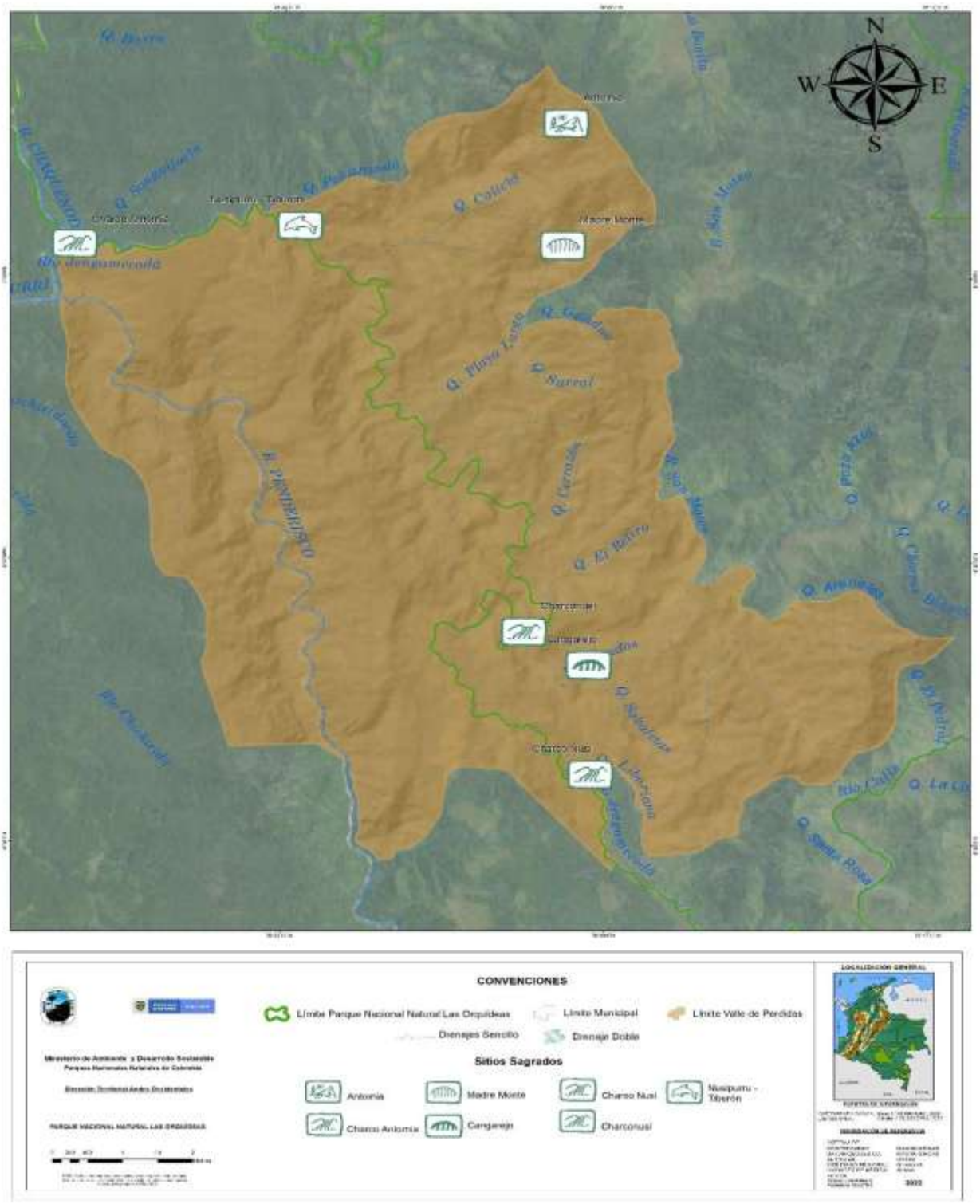
En la comunidad de la Mansa, entre la confluencia de la quebrada Sabaleta al río Venados, hay un sitio sagrado jaide llamado Cangrejo.

En el río Calles, 200 metros abajo, donde hay confluencia con la quebrada la Liboriana, hay un sitio sagrado Jai de Charco Nusi.

Ríos dijo: "Para los indígenas Embera Katíos, el agua se configura como un ser vivo que da vida y garantiza el buen vivir". Estos atributos le otorgan una connotación divina y mística por lo que se le debe agradecer y cuidar.

El primer significado emergente fue la noción de que el agua está viva o tiene vida y que también es un lugar donde habitan los seres divinos o sobrenaturales que controlan los peces y demás animales que viven en el agua.

Río Calles, rio venados, quebrada Caliche, Pavarando, playa larga, sabaleta, río Jengamecoda, río Penderisco.



Mapa 7 Sitios sagrados, resguardo Valle de Pérdidas Fuente: PNNC – DTAO 2022

2.3.2 Sitios sagrados jai- des de la Comunidad Quiparadó Bajo

- **Nusí Pozo:** Este sitio sagrado está sobre el río Chaquenoda. Es un pozo con buena cobertura de agua y gran profundidad. Hace muchos años se declaró como un lugar sagrado por parte de los sabios de la comunidad, puesto que en este sitio sucedieron y hasta ahora pasan cosas no muy normales como lo es la desaparición de personas al pasar o bañarse allí; en algunos casos quienes se ahogan en este lugar no los vuelven a ver ni río abajo. Por tal razón dicen que allí hay un "Nusi" que es un animal demasiado grande en forma de pescado que habita ese lugar y es poseído por espíritus.
- **Dochiná Pozo:** Se encuentra ubicado sobre el río Chaquenoda; los sabios cuentan que hace muchos años en este lugar bajaban una cantidad de cerdos de monte y se bañaban en ese pozo y permanecían buen tiempo en la playa. Allí los cazadores aprovechaban esta especie y sacrificaban unos cuantos para la dieta alimentaria. También fue declarado como sitio sagrado por esta particularidad, como lugar que un tiempo suministraba gran alimento a las familias.

- **Padre Pozo:** Se encuentra sobre el río Chaquenoda; según los relatos de varios de la comunidad, han visto pasar una persona con atuendo de párroco en una bestia "Mula" cruzando el río, y también en este sitio varias personas han perdido la vida de manera misteriosa; por tal razón también fue declarado un sitio sagrado y un lugar significativo para la comunidad.

Comunidad Jengâmecodâ

- **Cementerio:** Está ubicado cerca de la quebrada de Sangrijuela. Fue declarado sitio sagrado puesto que en algunos casos quienes fallecen son sepultados allí. Es lugar de gran importancia por los espíritus que permanecen resguardados en este sitio.

Comunidad Quiparadó Medio

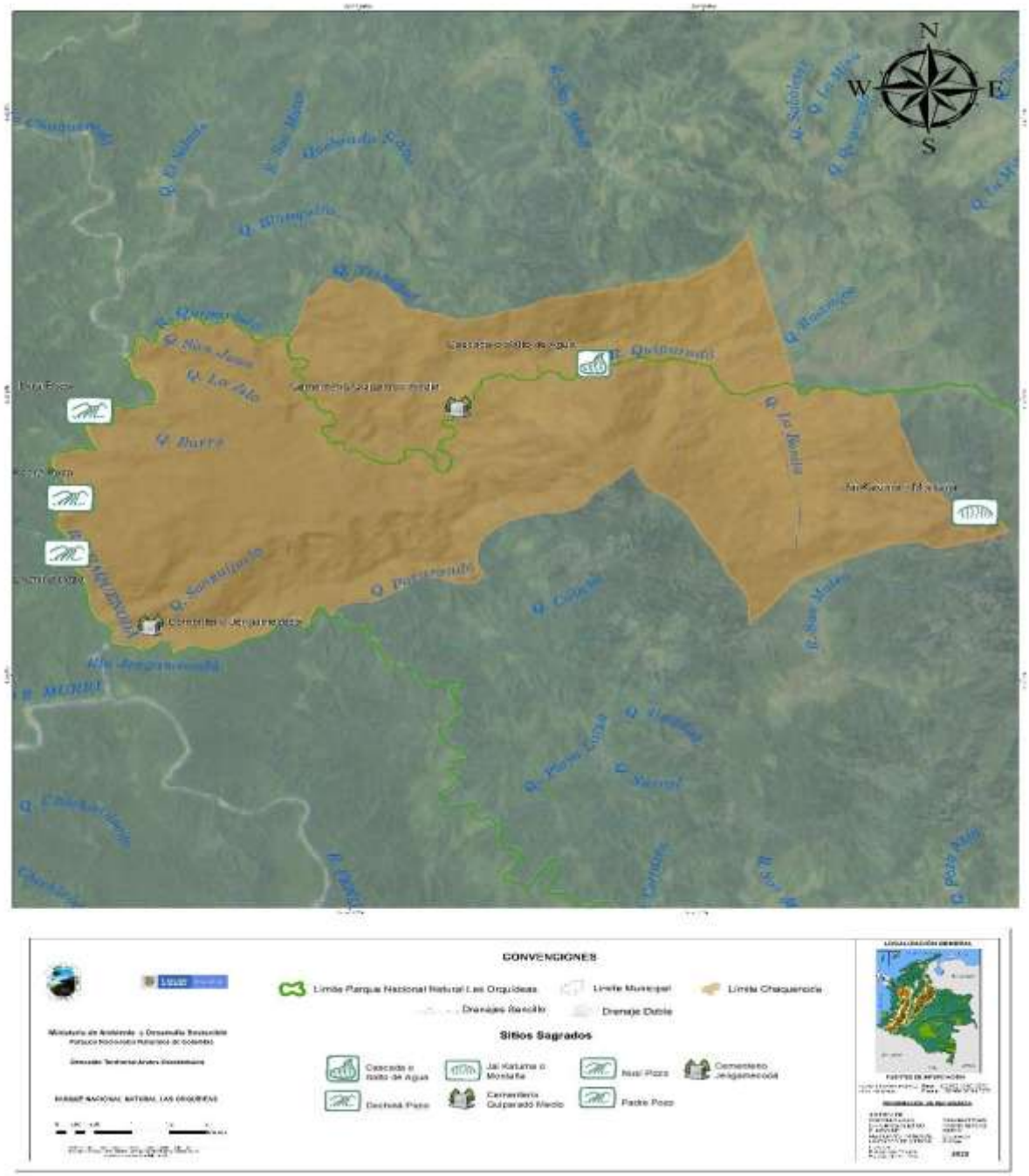
- **Cementerio:** Se encuentra ubicado en medio de la comunidad. Fue declarado sitio sagrado puesto que en algunos casos quienes fallecen son sepultados allí. Es lugar de gran importancia por los espíritus que permanecen resguardados en este sitio.

- **Cascada o Salto de Agua:** Ubicado sobre el río Quiparadó, hace varios años declararon el lugar como sitio sagrado. Allí hay algunas plantas medicinales, agua que es utilizada por médicos tradicionales; los jaibanas tienen este sitio para encerrar espíritus malos y además es un lugar poco transitable con muchas peñas.

Comunidad Quiparadó Alto

- **Jai Katuma o Montaña:** Está ubicado en el alto de Quiparadó y Limites con la vereda de San Mateo. Los indígenas lo tienen como una referencia espiritual, allí hay muchas plantas medicinales, espíritus encerrados por parte de los médicos tradicionales, hay variedad de

animales, muchas especies de árboles con múltiples usos; por tal razón es un lugar de gran importancia para la supervivencia de la comunidad y protegerlo durante mucho tiempo.



Mapa 8. Sitios sagrados, resguardo Chaquenodá Fuente: PNNC – DTAO 2022

2. 4 Prioridades Integrales de Conservación (PIC).

Son los elementos importantes del territorio de las comunidades indígenas que están asociados a los objetivos de conservación del parque y los valores objetos de conservación (a eso que ambas partes cuidan en el territorio).

Están relacionados con la cultura propia, la espiritualidad, seguridad alimentaria, cuidado de los pueblos, especies representativas, funciones ecológicas, servicios ambientales.

En los talleres que se adelantaron se identificó que para las comunidades indígenas todo lo que tienen a su alrededor es importante. Sin embargo, es necesario priorizar de acuerdo a sus beneficios.

Las prioridades integrales de conservación recogen las visiones compartidas del territorio, teniendo como referencia los planes de vida, plan de manejo, objetivos de conservación, valores objeto de conservación y las dinámicas de las comunidades (cosmovisión y cosmogonía).

2.4.1 Re-significación concepto Prioridades Integrales de Conservación (PIC)

Con el objetivo de entender e interiorizar en cada espacio las prioridades integrales de conservación, se propuso definir un nombre en Embera para las PIC y con el que las comunidades los identificarán, con el que siempre se referencia en los espacios de construcción conjunta y colectiva, y resignificar este concepto con términos que las comunidades reconocieran e identifiquen.

Se tomaron un tiempo para pensar y hablar entre ellos y seguidamente empezaron a realizar la lista de lluvia de ideas.

- Conservación de recursos básicos

- Conservación madre tierra

- Conservación de nuestro territorio

- Dayi drua akuidâ

Este último fue el elegido, Dayidrua akuidâ, que significa "**vigilar el territorio" y "conservar nuestro territorio".** En adelante se hará referencia a los PIC usando el término elegido por las comunidades.

Durante los talleres adelantados conjuntamente, las comunidades indígenas manifiestan que algunos elementos importantes para su cultura se ven poco en el territorio, o hay que caminar mucho para conseguirlos. Mencionan que se está viendo su cultura afectada, las comunidades tendrán problemas de subsistencia si de repente dejan de tener y encontrar los recursos de los cuales depende su cultura Embera Eyabia,

Así mismo, abordaron que es importante trabajar en la educación propia para enseñar a los niños y jóvenes todo lo relacionado con la cultura, debemos enseñar sobre plantas medicinales, música, danza, pintura corporal, tejidos de chaquira, vestido, alimentos propios, ceremonias, rituales finalmente esto es lo que nos hace Embera, esto es lo que somos.

A continuación, se describen en el cuadro las prioridades integrales de conservación definidas por las comunidades.

2.4.2 Prioridades Integrales de Conservación (PIC) Resguardo Valle de Pérdidas, Dayi drua akuidâ-vigilar el territorio, cuidador del territorio

Tabla 8. PICs concertados con comunidades de Valle de Pérdidas

Sitios sagrados (bosque intocable virgen) jai-des.	Jai-des Montañas Jai-de Río NUSI
Agua	**Ríos** desde donde nacen y todo el recorrido
Animales como soporte de la cultura sirven como alimento y hacen parte de los saberes ancestrales y rituales propios	**-**Venado, guagua, tatabro, boa
Plantas medicinales	Duidui, la loca, la borrachera, amasa justicia, pajarillo, marranillo, verrugoso, yuca.
Plantas como soporte de la cultura	Achiote, Jagua, Panga (arbusto que sirve para hacer las casas propias), Palmas (mil pesos, Iraca, barrigona, chonta, conga) para hacer canastos, pepenas, esteras Potrê (bejuco) para hacer canastos.
Cultura propia	Danza tradicional y música Vestido Pintura corporal
¿Qué hacer para fortalecerlas? -Capacitación de sabedores locales dirigido a la comunidad sobre: -Plantas medicinales (huertas de plantas medicinales) -Rituales ancestrales (Nepoa ritual para mejorar las condiciones físicas, fuerza velocidad uno no se enferma. - Jemene, ritual de curación. - Tejido de chaquira y de iraca. - Jaibana, médico tradicional, médico botánico y partera.	

2.4.2.1 Bosque intocable virgen:

Los bosques para las comunidades indígenas son la principal fuente de supervivencia y pervivencia.

Son muy importantes porque encontramos sitios sagrados como los filos de las montañas, además de las plantas medicinales, espíritus, alimento, entre otros.

También porque se escuchan varios sonidos de animales silvestres.

Importancia ecológica de los bosques:

Los bosques son mucho más que madera. Son el hogar del 80 % de la biodiversidad mundial de plantas y animales y, por ello, su destrucción pone en peligro la supervivencia de muchas especies. Los bosques son indispensables para la vida porque:

- Regulan el ciclo del agua. Recogen y almacenan el agua; ayudan a evitar las inundaciones.
- Protegen los suelos. Ayudan a controlar la erosión y a evitar derrumbes y deslizamientos.
- Contribuyen a regular el clima. Reducen los efectos del cambio climático producido por el hombre.
- Son la fuente de muchos recursos como madera, medicinas, alimentos, fibras y materiales de construcción.
- Son territorio de vida para las comunidades que los habitan, cuyas prácticas tradicionales de manejo pueden contribuir a la conservación de estos bosques y selvas.
- Son el hábitat de miles de especies de plantas, aves, mamíferos, reptiles y anfibios. Esto cobra especial importancia al ser Colombia un país de gran diversidad biológica, que ocupa entre el primero y cuarto lugar a nivel mundial en cuanto a número de especies.

La cobertura boscosa del Parque Nacional Natural las Orquídeas provee de servicios eco sistémicos como la captación de material particulado del aire, el almacenamiento de carbono, el reciclaje de nutrientes, la polinización, la dispersión de semillas, la producción y protección de fuentes hídricas (cuenca del río Venados San Mateo, Calles, Jengamecodá, Quiparadó, Chaquenodá entre otros), la protección del suelo y regulación climática; Igualmente, ofrece servicios como paisajismo, pues alberga una gran cantidad de especies de orquídeas, aves y otros grupos que frecuentemente son de interés por su belleza, así como la magnificencia de paisajes del parque.

2.4.2.2 Prioridades Integrales de Conservación (Animales)

Boa Constrictor: Para las comunidades indígenas es fuente de alimento.

Es un animal solitario y nocturno. Pasa el día escondido entre las ramas de los árboles o en algún tronco hueco y sale a cazar al caer la noche. Suele trepar a los árboles y tender desde allí emboscada a sus presas. También baja al suelo con frecuencia en busca de agua y es buena nadadora. Su aspecto es de color café, canela o beige claro, con un patrón dorsal de cadena con marcas angulares irregulares oscuras en forma de silla, que son visibles en la cola. La cola de esta especie es generalmente rojiza y prensil.

La boa puede considerarse un animal inofensivo, pues los ataques a humanos son muy poco comunes. Además, tienen una dentición aglifa, es decir que los colmillos no tienen la capacidad de inyectar veneno, por lo tanto no son venenosas.

Sus poblaciones se han visto reducidas por la destrucción de los bosques, donde tiene su hábitat; el uso de químicos tóxicos en agricultura, su comercio para circos y culebreros, así como su uso en medicina tradicional y el comercio de su piel y carne, que poseen un alto valor económico en los mercados nacionales e internacionales.

Venado Soche - Beguî (*Mazama zetta*): Hace parte de la dieta alimenticia de las comunidades; como medicina se usa el polvo del cacho para los cólicos y dolores de pies.

Con el casco del venado se hace el ritual de Nepoa a los recién nacidos, para que no se cansen en las jornadas largas de caminatas. Se raspa la pezuña para que el niño o la niña sean.

"Corredores", el agua de pata se toma en los partos cuando presentan complicaciones; también se usa para las mordeduras de culebra.

Descripción:

Es una especie diurna y nocturna, terrestre y solitaria, aunque en época de reproducción puede encontrarse en parejas. Su reproducción puede ocurrir en cualquier época del año; la gestación toma ocho meses y la hembra parió una cría por vez. La comunicación entre estos animales es realizada mediante marcaje de olor; son predominantemente frugívoros, y algunas veces comen musgos y plantas similares. Son, por tanto, un importante dispersor de semillas que habita en los bosques subandinos y andinos.

Prefiere bosques amplios asociados a fuentes de agua, selvas húmedas y plantaciones forestales con vegetación densa o cerrada, donde se esconde de potenciales depredadores. Algunas veces se ve en áreas abiertas que son utilizadas como sitios de ramoneo o lugares de paso.

Aún no ha sido evaluado por la UICN, por lo cual el estado global de sus poblaciones es desconocido.

Guagua - Berogârâ: *(Cuniculus paca):* Hace parte de la dieta alimenticia; su hiel se utiliza para el dolor de muela, asfixia y mordedura de culebra. Para aliviar cólicos, se mezcla la hiel con agua y se toma.

Descripción:

Esta especie posee pelaje corto y áspero que tiene como fondo el color castaño rojizo a castaño o café oscuro, con manchas blancas desde el cuello de forma cuasi horizontal, 3 a 5 hileras de bandas y manchas generalmente interrumpidas. Tiene orejas medianas y redondeadas, ojos grandes, negros que por la noche se ven rojos; una cola pequeña (1-2 cm de largo); las patas delanteras cortas presentan cuatro dedos dispuestos hacia delante y las patas traseras, más largas, tienen cinco dedos (tres largos y dos cortos que no tocan el suelo).

Es un animal generalmente solitario y territorial, por lo que puede generar sonidos fuertes de dominancia y propiciar encuentros agresivos con otros individuos de la especie; su longevidad se ha registrado entre 10 a 15 años en el medio natural.

Es un animal nocturno, con hábito herbívoro, principalmente frugívoro; sin embargo, también consume raíces, tallos y hojas, presentando una predilección por los alimentos con bajo contenido de agua y alto contenido de azúcar, por ejemplo, el mango. Naturalmente recogen los frutos maduros caídos de los árboles o plantas herbáceas nativas o exóticas, según la época, teniendo plasticidad en su dieta. Por lo cual actúan como activos dispersores de semillas.

La gestación dura en promedio 120 días y la hembra da a luz generalmente una sola cría, aunque a veces puede tener una camada de 2 o 3 cachorros.

Tatabro - Bidobe (*Tayassu pecari*): El tatabro hace parte de la dieta alimenticia; sin embargo, ya no se ve con tanta frecuencia en las comunidades. Para que vuelva tenemos que tener bosque.

Descripción:

Son animales gregarios, mayormente herbívoros-folívoros, que pueden consumir una gran variedad de frutos, semillas y en ocasiones pequeños vertebrados e invertebrados. Su importancia ecológica se basa en la capacidad de regular la demografía y distribución espacial de muchas plantas, dado su rol como dispersores y depredadores de semillas. Modifican la estructura del suelo dada la remoción, facilitando el ingreso y el ciclado de nutrientes que favorecen el establecimiento de plantas pioneras. Además, son presa de grandes carnívoros, permitiendo la regulación de la cadena alimenticia.

Son especies de hábitos diurnos (ocasionalmente en la noche), terrestres, principalmente frugívoros, aunque su dieta también incluye tallos, hojas, raíces, flores y materia animal como caracoles, milpiés, lombrices, otros invertebrados y pequeños vertebrados que son un suplemento alimenticio en su dieta.

La madurez sexual la alcanza entre el primer y el segundo año de edad. Las hembras probablemente alcanzan esta madurez a los 18 meses, y puede llegar a vivir hasta 13 años en vida silvestre. El periodo de gestación es de 156-162 días. La hembra parió de una a tres crías, más comúnmente gemelos.

2.4.2.3 Prioridades Integrales de Conservación (Plantas)

Plantas medicinales: Son aquellas plantas (hierbas, raíces, flores) entendidas como medicamentos para curar enfermedades físicas; además hacen parte de las ceremonias o rituales espirituales.

El gobernador local de la comunidad de Guabinas Abel Domicó dio a conocer los *usos de algunas plantas medicinales que se encuentran en la zona*:

"Urristica (Chidua Purra) sirve para la picadura de culebra".

"Teine (Chidua pabârâ): Baños para picadura de culebras"

"Santa María (Santa María): para dolor de cabeza".

"Jagua: es el principal insumo de la pintura facial y corporal".

"Achiote: es consumido por las personas, cura las heridas del cuerpo de las personas, sirve para curar el cáncer y la gastritis".

"Sande: Árbol sirve para la quebradura de mano y el cólico".

Plantas como soporte de la cultura

Jagua - Kiparâ-: Se extrae de las semillas un pigmento natural, de coloración rojo-amarilla que es usado para pintura facial.

Descripción:

Árbol de América intertropical, de la familia de las Rubiáceas con tronco recto, mide de 10 a 12 mts de altura, corteza gris, ramas largas casi horizontales, hojas grandes, opuestas, lanceoladas, nerviosas y de color verde claro; flores olorosas, blancas amarillentas, en ramilletes colgantes, fruto como huevo de ganso, drupáceo de corteza cenicienta y pulpa blanquecina, agridulce que envuelve muchas semillas pequeñas, duras, negras y madera de color amarillento rojizo fuerte y elástica.

Achiote-Kânyî: Del fruto de este árbol se extrae la tinta de color negra que es usada para la pintura facial.

Descripción:

Nativo de América tropical, se extrae de las semillas un pigmento natural, de coloración rojo-amarilla; su uso se remonta a tiempos precolombinos.

Palmas - Árras: Las palmas se usan para hacer las viviendas (techos y pisos), son comida de otros animales. En el tallo de las palmas luego de dos meses de cortada crecen los mojojois que sirven para alimento, también se extrae aceite.

Potré (bejuco): Esta planta se utiliza para la elaboración de cestas y canastos; los cuales son usados para actividades de pesca, agricultura y transporte de elementos.

Palma panga (*Asterogyne martiana):* Palma arbustiva, tallos solitarios de 1 a 2 m o menos y 3-5 cm de diámetro, erectos o algunas veces trepadores y anclados, hojas simples y bífidas, inflorescencias usualmente ramificadas, subcorimbosas, arqueadas, distribuidas entre las hojas, flores de ambos sexos.

En Colombia, se encuentra en la región noroccidental (Antioquia, Chocó, Risaralda, Cauca, Nariño, Valle).

Usos: Se usa para hacer casas; sus hojas son frecuentemente utilizadas para los techos de los tambos, por su duración.

Palma barrigona *(Iriartea deltoidea):* Palma arbórea, estipe liso inflado o columnar, de 25 mts altura y 30 (-70 cuando inflados) cm diámetro sostenidos por un denso cono de raíces, zanconas negras muy

cerradas con espinas, inflorescencia naciendo por debajo de las hojas, con brotes largos (de hasta 2 mts de longitud) pendulares y en forma de "cuernos"; flores (o cicatrices) hasta 16 pistiladas.

Uso: La corteza del estipe se abre y despulpa, se divide longitudinalmente a manera de tabla para pisos, bigas y estantillos; es muy resistente para la construcción del tambo. Cuando está en descomposición, la barriga grande de la palma se convierte en alimento para los mojojois que después se convierten en alimento para las personas.

Sus flores son polinizadas por abejas; los frutos son comidos por tucanes y monos. (Estudio Fabio Ramírez Cañaveral, 2004).

Palma, mil pesos *(Oenocarpus bataua):*

Descripción: Arbórea, tallos solitarios, 4- 6 m de altura y 15 - 45 cm de diámetro; las hojas (5) 9 - 20, demasiado erectas y muy largas (de hasta 8 metros), envainadoras con numerosas fibras negras, suaves o rígidas, dispersas, pinnas numerosas de 65- 100, inflorescencia grande y amplia, pedúnculo y pedicelos amarillentos en la etapa de la florescencia y rojizos en la época de fructificación.

Usos:

Se desgaja las hojas para poner como techo sobre el tambo, y la fruta se usa para extraer la leche para consumo.

Potre (bejuco) para hacer canastos.

2.4.2.4 Prioridades Integrales de Conservación (Danzas tradicionales)

Las danzas tradicionales indígenas eyabidas se realizan de acuerdo al ritual o actividad que se vaya a desarrollar en las comunidades (jemene, curaciones, fiesta). Por ejemplo, la danza Kâre-loro, chimbizû, kûriba-conejo-kâragabi-Dios creador…

Las danzas tradicionales se aprenden desde los 10 años y se transmiten de generación en generación. Aunque están relacionadas con los recursos de la naturaleza, se preguntó qué pasaría si por cuestión natural desapareciera el recurso; ellos mencionaron que seguirían danzando porque ya es algo aprendido.

Listado de las danzas

- Danza del gallinazo —Este limpia el territorio.
- La danza de Diosté (Tucán) simboliza belleza, movimiento y el canto del Tucán.
- Danza de mamboré (Rana Grande) se danza saltando.
- Danza de curiba conejo
- Danza de porá (Perdis)
- Danza de chimbizú (colibrí)
- Danza de changarra (ave que canta bonito).

- Danza de chibichibi (Loro maicero)

2.4.2.5 Pintura facial- Dayiyo:

La pintura facial es el lenguaje corporal de las comunidades indígenas. Embera Eyabida, —*"Está ligada a la concepción del mundo". Es una de las manifestaciones más importantes de la cultura indígena. A través de ella el individuo se identifica como integrante de la etnia; además permite dar a conocer las creencias, edades, estado civil y grado jerárquico en la comunidad. Para el Jaibaná significa comunicarse con los espíritus".*

- *"La pintura facial es importante porque expresamos por medio de ella las manifestaciones culturales, espirituales, acompañada de la lúdica para mantener la identidad".*
- *Es importante para fortalecer y revivir la identidad cultural. A través de ella nos identificamos como Emberas y pueblos originarios.*
- *La pintura facial embellece el cuerpo del ser Embera*

Ceremonias culturales y ancestrales en las se usa la pintura facial - Dâyi êmberâ yi undukûaburude yobaria:

Los ancestros usaban la pintura de jagua y achiote para distintas celebraciones y rituales.

- Curaciones con plantas medicinales
- Ceremonia al recién nacido (ceremonia familiar)
- Reunión comunitaria
- Convite
- Guambí

Fuentes naturales para extraer la tinta natural para la pintura facial.

Kanyî - Achiote

Kiparâ-Jagua

Técnicas de transformación y obtención de tinta para la pintura facial

Preparación de la jagua**:** Se toma la fruta del árbol; la fruta debe estar biche (inmaduro), luego se utiliza un rayador y con la ayuda de una tela se exprime lo rayado; la sustancia obtenida de este proceso se coloca a hervir durante máximo 10 minutos. Terminado este proceso, se obtiene la pintura lista para usar.

Preparación del achiote: Se colocan a remojar las semillas del achiote; al día siguiente se ponen a cocinar en la misma agua donde se realizó el remojo, hasta que espese y quede listo para usar.

Herramientas que se usan para la aplicación del tinto: Para su aplicación se usan materiales naturales que se encuentran en el territorio como estilla de macana, de palma barrigona, palma mil pesos, guadua,

iraca. Debe ser bien delgada y labrada; de esto depende que la figura se vea más bonita en el rostro. Las líneas delgadas y bien delineadas aportan mucha belleza a las figuras plasmadas en el rostro.

Figuras de la pintura facial

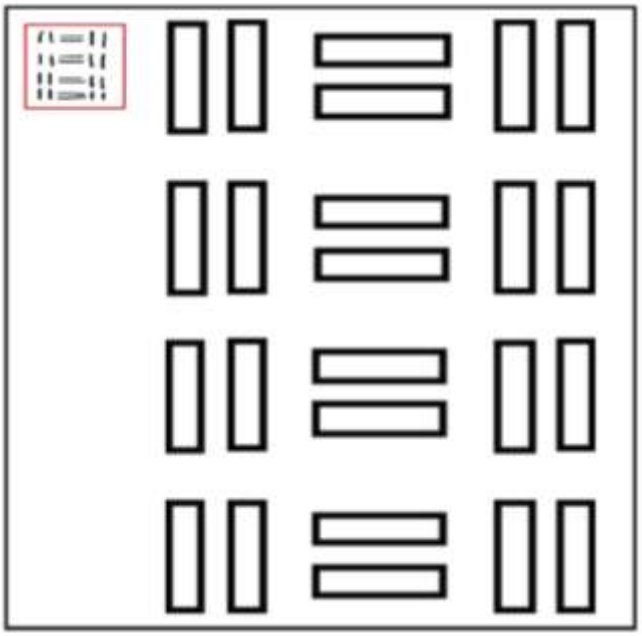


Imagen 16. Figuras que representan camino hacia adelante

2.4.2.6 Prioridad Integral de Conservación (Vestido tradicional):

Las mujeres utilizan paruma con colores muy llamativos; no utilizan brasier; también se pintan con agua para proteger su piel.

Los hombres: Los hombres utilizan los llamados guayucos; se pintan todo el cuerpo con jagua para proteger su piel.

Pubertad - Jêmenê

Es la celebración del inicio de la pubertad de las niñas; aquí se le pinta todo el cuerpo con agua, excepto la cara; se coloca al calor del fuego para que el cuerpo sea más resistente; se baña en el río para que sea más activa. Esto se hace para su purificación y resistencia de su cuerpo en el quehacer diario y trabajo de campo según la cosmogonía de cada pueblo.

2.4.2.8 Prioridad Integral de Conservación (Medicina Tradicional Embera)

Cuidadores espirituales y cuidadores de vida

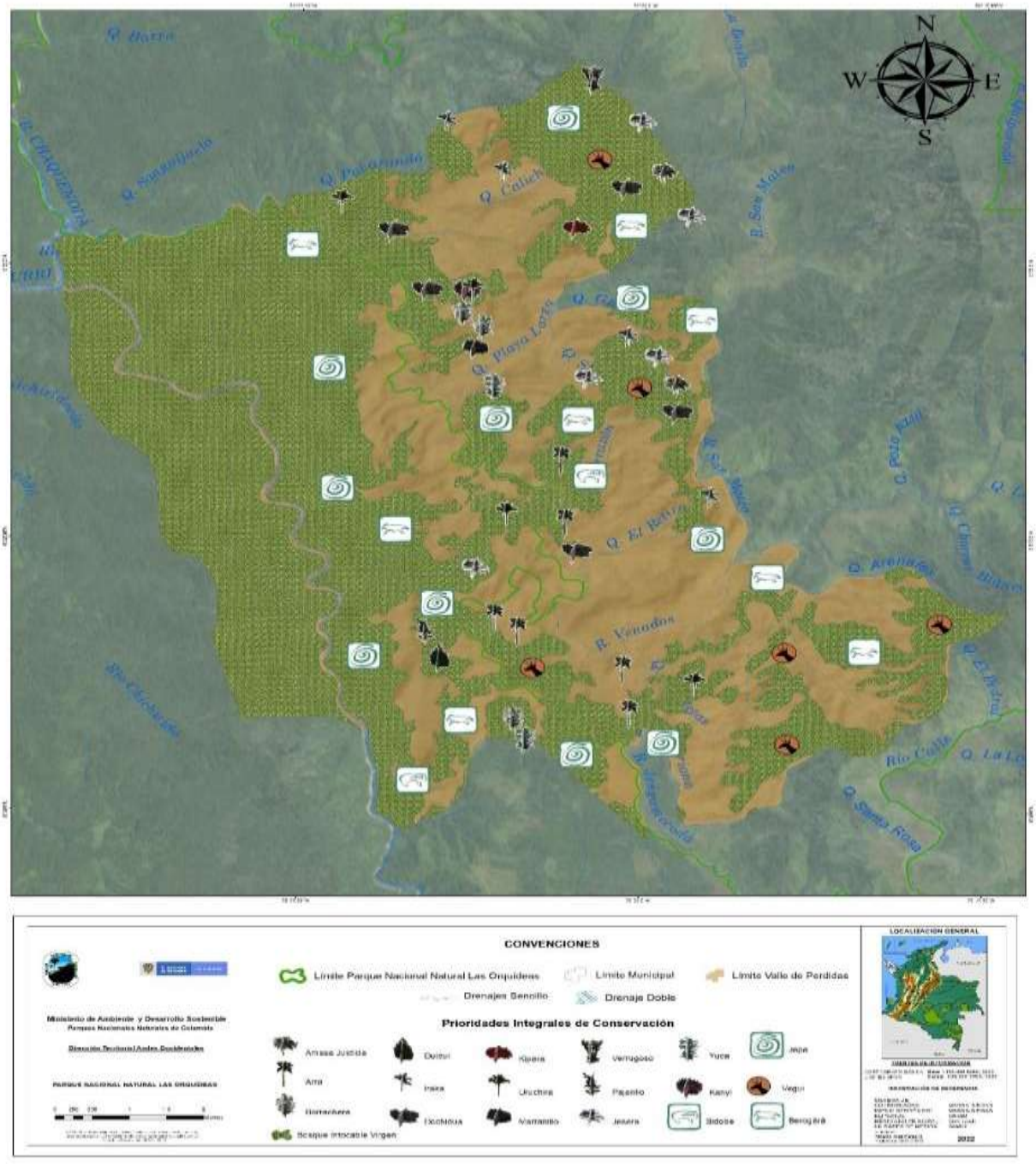
Médico tradicional: es nuestra fuerza y guía espiritual.

Partera: Es importante en la comunidad para ayudar con el parto.



Imagen 17. Taller (Prioridades integrales de conservación)

Ubicar espacialmente las Prioridades Integrales de Conservación (PIC) dayi drua akuida del resguardo Valle de Pérdidas dentro del mapa del resguardo permite que las comunidades visualicen la importancia de mantener la cobertura vegetal de sus territorios y así garantizar en el tiempo la supervivencia de las especies priorizadas, para el sostenimiento de su cultura.



Mapa 9. Ubicación de los PIC, resguardo de Valle de Pérdidas Fuente: PNNC-DTAO 2022

2.4.3 Consideraciones indígenas en talleres de identificación de las Prioridades Integrales de Conservación.

Abel Domicó, gobernador local Guabinas:

"Saludo a gobernadores, asistentes líderes, gobernadores y mujeres y personal de parques que vinieron a escuchar y acompañar. Se habló sobre el manejo del territorio conjuntamente con parques, manejo de aguas, por eso el monte no se puede tumbar en la cabecera de las quebradas, si se tumba en las cabeceras se acaba el agua, la práctica pintura facial viene del monte, allá esta le achiote y la jagua. Debemos de cuidar los montes para recuperar las plantas medicinales".

"Para poder que las comunidades indígenas vivamos bien tenemos que tener montañas; el vivir indígena, pensamiento indígena, cultura, trabajo, alimentación está asociado a las montañas y a la madre tierra".

"Las mujeres están contentas por la propuesta de acompañarlas en el proceso de artesanías".

"El trabajo de todos (gobernadores, comunidad, alcaldía, parques) es un trabajo muy importante porque se está hablando del futuro de los jóvenes. Si no cuidamos las montañas, los jóvenes no van a conocer los animales que históricamente han hecho parte de nuestra cultura y actividades (tatabro, venados, zainos, guagua, gurre). A medida que pasa el tiempo sus avistamientos son menos frecuentes, esto gracias al manejo inadecuado de actividades como cacería por parte de nosotros y de las comunidades campesinas que se encuentran cerca al resguardo, asimismo por la fragmentación de los bosques. Por esto son importantes estos encuentros y espacios compartidos".

Nilfa Bariquidura, docente de la comunidad de la Mansa:

"Cuidar las tierras, no dañar la tierra, cuidar; formamos grupo de mujeres para cuidar el territorio para no olvidar, solicitamos herramientas para trabajar y chaquira para fortalecer las artesanías".

2.4.3.1 Prioridades Integrales de Conservación (PIC), resguardo Chaquenodá.

En la comunidad de Quiparado Bajo se realizó el encuentro donde participaron las comunidades de Jengamecoda, Quiparado Medio y Quiparado Bajo. Se les explicó la metodología de trabajo basada en un intercambio de conocimiento y saberes ancestrales sobre el territorio ancestral Embera Eyabida.

Como primer momento se socializaron las mediciones realizadas en el marco de la instalación de los mojones. Con la información levantada en campo se realizaron dos mapas, los cuales fueron socializados con las comunidades. Así mismo y con el ánimo de retroalimentar el relacionamiento entre el AP y las comunidades, se realizó la exposición itinerante con fotografías de cada uno de los momentos desarrollados.

Seguidamente, se propuso en grupos hacer la identificación de todos los recursos y elementos importantes dentro de sus comunidades, asociados a su cultura propia y saberes ancestrales.

Las comunidades del resguardo Chaquenodá realizaron un listado amplio de las especies que ellos tienen en su territorio y que son importantes para ellos, especies y recursos asociados a la cultura Embera Eyabida.

Primero se definió el concepto de una manera clara y sencilla:

Son los elementos importantes del territorio de las comunidades indígenas que están asociados a los objetivos de conservación del parque y los valores objetos de conservación (a eso que ambas partes cuidan en el territorio).

Están relacionados con la cultura propia, la espiritualidad, seguridad alimentaria, cuidado de los pueblos, especies representativas, funciones ecológicas, servicios ambientales.

Decidimos decirles *"los más de los más*"; todo lo que está en el territorio es importante, pero debemos priorizar algunos a los cuales vamos a enfocar las acciones de conservación dentro del territorio.

Los asistentes empezaron a conversar y priorizar de acuerdo a sus contextos y teniendo en cuenta los ejercicios anteriores, donde se mencionó porque eran importantes algunos recursos y qué usos daban a los mismos.

A continuación, se realizó la resignificación de conceptos, donde ellos buscaron un término con el que van a identificar las prioridades integrales de conservación, claro y sencillo. Seguidamente se describen las prioridades integrales de conservación.

Propuestas de significación de concepto:
Interés colectivo de conservación
Arcoíris de la vida
Protejamos la biodiversidad cultural.
Wangaramia Porremiâ
Finalmente, este último concepto fue el elegido y significa "espíritu **protector de la vida, los animales y la naturaleza".**

Tabla 9 PIC identificadas en resguardo Chaquenodá

Prioridades integrales de conservación Wângarâmia Porremia (Espíritu protector de la vida los animales y naturaleza)
Beguî- venado, bidobe Tatatabro, Trô- armadillo, Berogârâ- Guagua, Boa- jepa, palma barrigona- Arras, Bosques-oy Hormiga, conga- Genzera, Ardilla voladora – Chidima, Oso- Uí, Jaguar (tigre) – imama

2.4.3.2 Importancia ecológica y usos culturales de las (PIC) Wângarâmia Porremia por las comunidades del resguardo Chaquenodá.

Wângarâmia Porremia (Espíritu protector de la vida los animales y naturaleza)

Venado Soche - Beguî (*Mazama zetta*): Hace parte de la dieta alimenticia de las comunidades; como medicina se usa el polvo del cacho para los cólicos y dolores de pies.

Con el casco del venado se hace el ritual de Nepoa a los recién nacidos, para que no se cansen en las jornadas largas de caminatas; se raspa la pezuña para que el niño o la niña sean "corredores", el agua de pata se toma en los partos cuando presentan complicaciones, y también se usa para las mordeduras de culebras.

Descripción:

Es una especie diurna y nocturna, terrestre y solitaria, aunque en época de reproducción puede encontrarse en parejas. Su reproducción puede ocurrir en cualquier época del año; la gestación toma ocho meses y la hembra tiene una cría por vez. La comunicación entre estos animales es realizada mediante marcaje de olor; son predominantemente frugívoros, y algunas veces comen musgos y plantas similares. Son, por tanto, un importante dispersor de semillas que habitan en los bosques subandinos y andinos.

Prefiere bosques amplios asociados a fuentes de agua, selvas húmedas y plantaciones forestales con vegetación densa o cerrada, donde se esconde de potenciales depredadores. Algunas veces se ve en áreas abiertas que son utilizadas como sitios de ramoneo o lugares de paso.

Aún no ha sido evaluado por la UICN, por lo cual el estado global de sus poblaciones es desconocido.

Tatatabro-Bidobe (*Tayassu pecari*): Esta especie hace parte de la nutrición y alimentación de las familias; está asociada a unas historias míticas, donde las tatabras atacaban al hombre como supieran que el hombre indígena les haría daño.

Descripción

Son animales gregarios, mayormente herbívoros-folívoros, que pueden consumir una gran variedad de frutos, semillas y en ocasiones pequeños vertebrados e invertebrados. Su importancia ecológica se basa en la capacidad de regular la demografía y distribución espacial de muchas plantas, dado su rol como dispersores y depredadores de semillas. Modifican la estructura del suelo, dada la remoción, facilitando el ingreso y el ciclado de nutrientes que favorecen el establecimiento de plantas pioneras. Además, son presa de grandes carnívoros, permitiendo la regulación de la cadena alimenticia.

Son especies de hábitos diurnos (ocasionalmente en la noche), terrestres, principalmente frugívoros, aunque su dieta también incluye tallos, hojas, raíces, flores y materia animal como caracoles, milpiés, lombrices, otros invertebrados y pequeños vertebrados que son un suplemento alimenticio en su dieta.

La madurez sexual la alcanza entre el primer y el segundo año de edad. Las hembras probablemente alcanzan esta madurez a los 18 meses, y pueden llegar a vivir hasta 13 años en vida silvestre. El periodo de gestación es de 156-162 días. La hembra tiene una a tres crías, más comúnmente gemelos.

Armadillo-Trô (): La sangre de este animal para aliviar y quitar la asfixia, en caso de que sea hembra se le da a un hombre que se encuentre con la enfermedad y si por el contrario es macho se le da de beber a una mujer; el caparazón de este animal se deja secar y se macera para la obtención de un polvo que se utiliza para echar en las llagas o heridas producidas por el pito. La cola seca de este animal se utiliza para el dolor de oído poniéndola directamente en el oído afectado.

Descripción:

Conocidos como los 'arquitectos de la naturaleza', los armadillos cavan sus madrigueras con varios túneles y entradas que, en ocasiones, tienen gran acumulación de material vegetal y le permiten al suelo hidratarse, oxigenarse y recuperarse, lo que hace fundamental a esta especie para el mantenimiento de bosques y sabanas.

Guagua-Berogârâ-(*cuniculus paca*):

Es utilizada para varias cosas, está para consumo humano, también se utiliza para el nepoa a los niños o niñas recién nacidos para caminar rápido. Otro de los aspectos importantes es que al consumir muchas semillas las va dispersando por varias partes. También los jaibanas lo utilizan para rituales.

Descripción:

Esta especie posee pelaje corto y áspero que tiene como fondo el color castaño rojizo a castaño o café oscuro, con manchas blancas desde el cuello de forma cuasi horizontal, 3 a 5 hileras de bandas y manchas generalmente interrumpidas. Tiene orejas medianas y redondeadas, ojos grandes, negros que por la noche se ven rojos; una cola pequeña (1-2 cm de largo); las patas delanteras cortas presentan cuatro dedos dispuestos hacia delante y las patas traseras, más largas, tienen cinco dedos (tres largos y dos cortos que no tocan el suelo).

Es un animal generalmente solitario y territorial, por lo que puede generar sonidos fuertes de dominancia y propiciar encuentros agresivos con otros individuos de la especie; su longevidad se ha registrado entre 10 a 15 años en el medio natural.

Es un animal nocturno, con hábito herbívoro, principalmente frugívoro; sin embargo, también consume raíces, tallos y hojas, presentando una predilección por los alimentos con bajo contenido de agua y alto contenido de azúcar, por ejemplo, el mango. Naturalmente recogen los frutos maduros caídos de los árboles o plantas herbáceas nativas o exóticas, según la época, teniendo plasticidad en su dieta. Por lo cual actúan como activos dispersores de semillas.

Boa Jempa:

Es importante para el control biológico puesto que caza y se alimenta de las serpientes venenosas; la escama o cuero es utilizado por los médicos tradicionales para rituales en curaciones de enfermos y algunos la consumen como alimento; además, al terminar su ciclo de crecimiento se dirige a los ríos convirtiéndose en "Je", un animal peligroso.

Descripción:

Es un animal solitario y nocturno. Pasa el día escondido entre las ramas de los árboles o en algún tronco hueco y sale a cazar al caer la noche. Suele trepar a los árboles y tender desde allí emboscada a sus presas. También baja al suelo con frecuencia en busca de agua y es buena nadadora. Su aspecto es de color café, canela o beige claro, con un patrón dorsal de cadena con marcas angulares irregulares oscuras en forma de silla, que son visibles en la cola. La cola de esta especie es generalmente rojiza y prensil.

La boa puede considerarse un animal inofensivo, pues los ataques a humanos son muy poco comunes. Además, tienen una dentición aglifa, es decir que los colmillos no tienen la capacidad de inyectar veneno, por lo tanto, no son venenosas.

Sus poblaciones se han visto reducidas por la destrucción de los bosques, donde tiene su hábitat; el uso de químicos tóxicos en agricultura, su comercio para circos y culebreros, así como su uso en medicina tradicional y el comercio de su piel y carne, que poseen un alto valor económico en los mercados nacionales e internacionales.

Palma barrigona (***Iriartea deltoidea)*** - ***Árras:*** Las palmas se usan para la elaboración de las casas.

Descripción

Arbórea, estipe liso inflado o columnar, de 25 mts de altura y 30 (-70 cuando inflados) cm diámetro sostenidos por un denso cono de raíces, zanconas negras muy cerradas con espinas, inflorescencia naciendo por debajo de las hojas, con brotes largos (de hasta 2 mts de longitud) péndulas y en forma de "cuernos"; flores (o cicatrices) hasta 16 pistiladas.

Bosques: Son considerados sitios sagrados, hábitat de especies de fauna y flora. Allí también se pueden encontrar las plantas medicinales.

Los bosques son mucho más que madera. Son el hogar del 80 % de la biodiversidad mundial de plantas y animales y, por ello, su destrucción pone en peligro la supervivencia de muchas especies. Los bosques son indispensables para la vida porque:

- Regulan el ciclo del agua. Recogen y almacenan el agua; ayudan a evitar las inundaciones.
- Protegen los suelos. Ayudan a controlar la erosión y a evitar derrumbes y deslizamientos.
- Contribuyen a regular el clima. Reducen los efectos del cambio climático producido por el hombre.
- Son la fuente de muchos recursos como madera, medicinas, alimentos, fibras y materiales de construcción.

- Son territorio de vida para las comunidades que los habitan, cuyas prácticas tradicionales de manejo pueden contribuir a la conservación de estos bosques y selvas.
- Son el hábitat de miles de especies de plantas, aves, mamíferos, reptiles y anfibios. Esto cobra especial importancia al ser Colombia un país de gran diversidad biológica, que ocupa entre el primero y cuarto lugar a nivel mundial en cuanto a número de especies.

La cobertura boscosa del Parque Nacional Natural las Orquídeas provee de servicios eco sistémicos como la captación de material particulado del aire, el almacenamiento de carbono, el reciclaje de nutrientes, la polinización, la dispersión de semillas, la producción y protección de fuentes hídricas(cuenca del rio Venados San Mateo, Calles Jengamecodá, Quiparadó, Chaquenodá entre otros), la protección del suelo, regulación climática; Igualmente, ofrece servicios como paisajismo, pues alberga una gran cantidad de especies de orquídeas, aves y otros grupos que frecuentemente son de interés por su belleza, así como la magnificencia de paisajes del parque pueden encontrar las plantas medicinales. Los bosques de estos territorios están asociados a los sitios sagrados para las comunidades.

Hormiga conga —Genserâ (*Paraponera clavata)*: Su uso está ligado a la historia; cuentan los abuelos que era sabedora de los lugares que producían agua y no le decía a nadie.

Descripción:

Esta es una especie de hormiga omnívora; se alimenta de néctar, pequeños artrópodos como escarabajos, larvas de lepidóptera y arañas, savia y material vegetal. Forrajean solitarias en el suelo o entre los arbustos. El néctar es su alimento más frecuente, del cual cargan grandes gotas entre las mandíbulas y llevan hacia el nido.

Las obreras miden entre 18 y 25 cm. Son largas y su coloración general es rojiza a negra. En cuanto a su comportamiento, hay indicios de forrajeo en masa por feromona que guía hacia una fuente de alimento. La colonia es monogínica, es decir con una sola reina y los ejemplares reproductivos (machos y hembras aladas) se han reportado en sus nidos entre los meses de julio y noviembre.

Ardilla voladora - Chidima: Es consumo alimenticio de algunas familias. También es utilizada como Nêpoa en los niños y niñas para ser ágiles en la trepada de árboles, y al consumir semillas es importante dispersarlas en los bosques.

Oso —Sí: Esta especie es utilizada para Nepoa para que la persona tenga buena fuerza.

Descripción

Actualmente, está distribuido a lo largo de las tres cadenas de la cordillera de los Andes: desde la Sierra de Mérida en Venezuela a la Serranía del Perijá (Colombo-Venezolana), Ecuador, Perú y Bolivia y norte de Argentina.

El pelaje es usualmente negro, pero algunos individuos pueden presentar tonalidades castañas.

Presenta manchas blanco-amarillentas que posee en el pecho y la garganta; le bordean el hocico y se extienden en patrones diversos hacia la frente y alrededor de los ojos.

Estas marcas varían según el individuo y no se dan casos de individuos de osos con patrones de manchas iguales; sin embargo, todos son una misma especie: el oso de anteojos.

Omnívoros: Se alimentan tanto de plantas como de animales

Oportunistas: Explotan casi cualquier recurso alimenticio que esté a su alcance.

Entre los animales que consumen se encuentran **insectos** (abejas y larvas), **aves** y **mamíferos** (roedores, conejos silvestres, venados, perezosos, dantas, entre otros).

Carroñeros: Ocasionalmente puede alimentarse de cadáveres de otros animales.

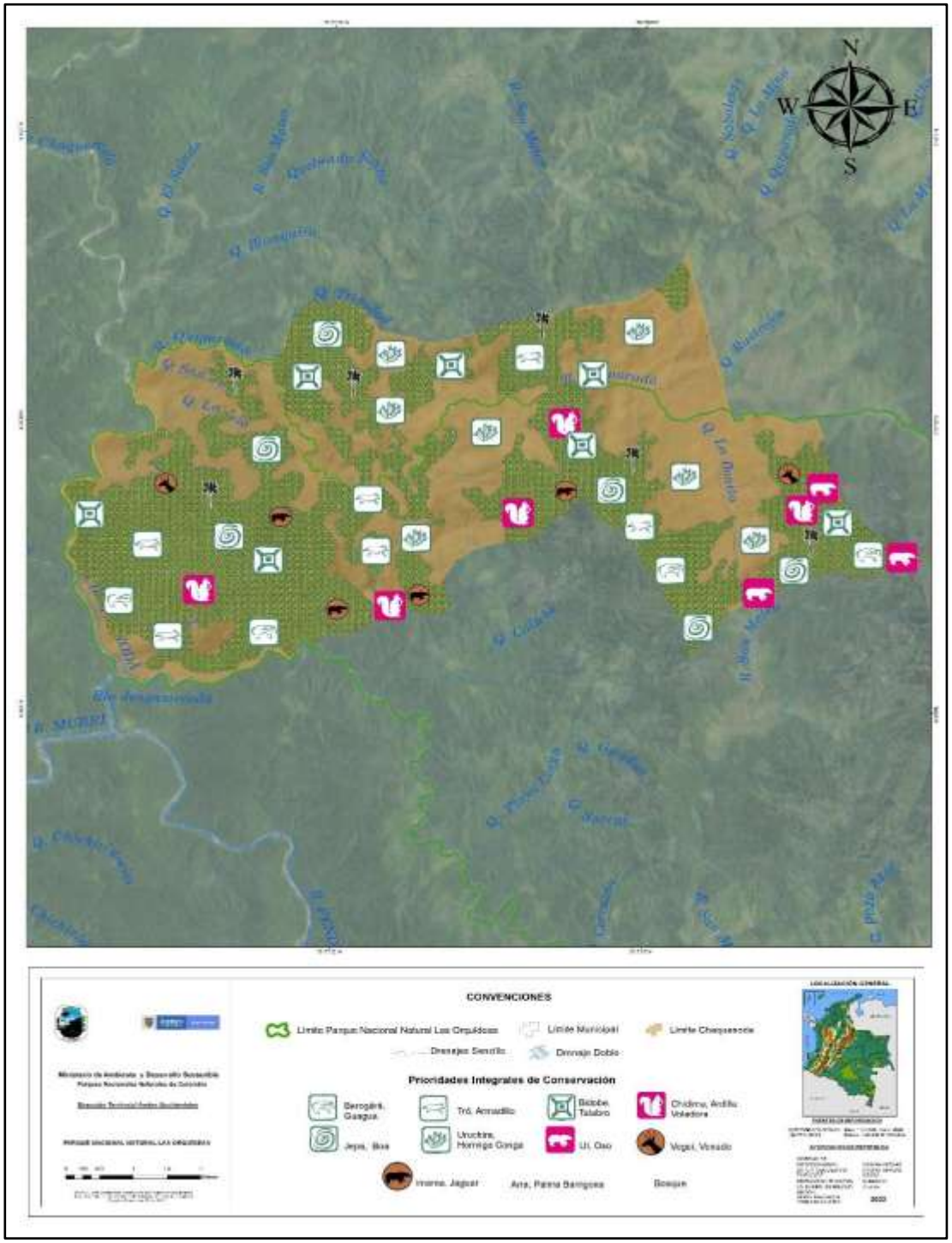
Es un gran **dispersor de semillas** en el bosque, además de ser un gran t**ransformador** y **renovador** de los bosques.

Es considerada una **especie sombrilla**, ya que, al protegerlo a él, se conservan también muchas otras especies que habitan los hábitats dentro de los ecosistemas que ocupa.

Es una **especie carismática,** es decir, que goza de simpatía e interés por parte de las personas y gracias a esto es posible concienciar a la población sobre su importancia de conservación.

Jaguar (tigre)- Imama: En algunos casos la piel es utilizada por el medico tradicional para curar enfermos y las figuras que tiene esta piel las emplean como maquillaje tanto hombres y mujeres en sus rostros.

Espacialización de las PIC wangaramia porremia del resguardo Chaquenodá sobre el mapa del resguardo, para identificar las presiones y la importancia de mantener la cobertura vegetal para garantizar su supervivencia y la de su cultura en el tiempo**.**



Mapa 10. Ubicación de los PIC, resguardo de Chaquenodá Fuente: PNNC-DTAO 2022

2.4 Estado de conservación de los Prioridades Integrales de Conservación

Tabla 10. Estado de Conservación de las PICs

Especie	Nombre común	Estado de conservación Colombia	Estado de conservación mundial
Cerdocyon thous	Zorro cangrejero, zorro perruno, zorro común, zorro sabanero	Amenazada según el SIB (reporte de1998)	Preocupacion menor
Eira barbara	Tayra, Ulamá, Amingo, Huron mayor	Amenazada según el SIB	Preocupacion menor
Mustela frenata	Comadreja de cola larga, Comadreja andina, Chucure	En peligro (Roux et al, 2019)	Preocupacion menor
Lontra longicaudis	Lobito de rio, Nutria, Perro de agua	Datos insuficientes, aunque con reporte de una fuerte reduccion en sus poblaciones según el SIB	Casi amenazada
Conepatus semistriatus	Mofeta, zorrillo	Datos insuficientes	Preocupacion menor
Nassua narica	Coatí, cusumbo	Datos insuficientes	No se reporta actualmente en la UICN, sin embargo, en el 2011 se registro como preocupación menor.
Potos flavus	Perro de monte, mico de noche, leoncillo, mico león, oso mielero	Datos insuficientes	Preocupacion menor
Tremarctos ornatus	Oso andino, oso de anteojos, oso frontino, oso careto	Vulnerable segun SIB	Vulnerable
Leopardus wiedii	Margay, tigrillo peludo	Casi Amenazada (Jorgenson et al. 2006)	Casi amenazada
Leopardus pardalis	Ocelote, maracaya, canaguaro,tigre podenco	En peligro según el SIB	Preocupacion menor
Panthera onca	Jaguar, tigre, tigre real, tigre mariposo	En peligro (Rodríguez et al. 2006)	No se reporta actualmente en la UICN, sin embargo, en el 2011 se registro como preocupación menor.
Puma concolor	Puma, león, león colorado	Casi Amenazada según el SIB	Preocupacion menor
Mazama americana	Venado colorado, corzuela colorado, corzuela roja	Datos insuficientes	Datos insuficientes en la UICN
Tayassu pecari	Pecarí labios blacos, cariblanco, chancho de monte	Apendice II de las CITES (es decir podria llegar a estar amenazado en el futuro)	Vulnerable
Tayassu tajacu	*Pecarí de collar*	*Vulnerable segun SIB*	Datos insuficientes para UICN

2. 5 Las mujeres de la etnia Embera y su voz en la conservación del territorio

Las mujeres han venido reconociendo su papel dentro de sus territorios indígenas. En diferentes encuentros con las comunidades manifestaron que querían ser capacitadas para convertirse en gobernantes dentro de sus territorios, reconociendo que también tienen habilidades de liderazgo que les permita participar de los procesos políticos en sus comunidades.

En ese sentido, y en el marco de la construcción de la cartilla para colorear sobre la pintura facial dando cumplimiento al acuerdo número 11 *"Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades de los Resguardos Indígenas de Valle de Pérdidas y Chaquenodá acuerdan formular e implementar un proyecto de educación ambiental y comunicación, que permitan reconocer la importancia ancestral y ambiental del área protegida y los resguardos. (Diseño y producción de material didáctico para la divulgación de los acuerdos de la consulta; fortalecimiento de la tradición cultural Embera; proyecto de recuperación de la medicina tradicional*)**".**

Se propiciaron diferentes escenarios de participación y saberes ancestrales donde las mujeres fueron las protagonistas. Algunos de estos espacios se llevó a cabo en las comunidades de Guabinas, El Retiro y Quiparadó Alto allí se reconoció por parte de las mujeres la importancia del Kipara (Jagua), palmas y Pintura facial.
Dentro de la información que se logró recopilar se tiene que:

-"*La jagua es medicinal, Se usa para la pintura facial para verse bonita, Para bañar a las niñas cuando entran a la pubertad, Para bañar los niños para que no se estén cayendo (cuando la fruta es para pintura facial, o para el ritual de Nepoa, no se puede caer no puede tocar el suelo").*

- "*Somos las mujeres las que más hacemos uso de la jagua".* Esta planta es muy utilizada *por* las mujeres y el Jaibana.

***Importancia del Chipara para la mujer Embera* - Importancia dayi yô -wêrâra**
En los talleres las mujeres mencionan "Para nosotras las mujeres Emberas la pintura facial representa la cultura, la usamos para no perderla, es un legado. Si no nos pintamos perdemos la identidad".
"La usamos también para ir a rituales, fiestas y reuniones, para la buena suerte cuando va para el monte, en el Jemene se le pinta todo el cuerpo a la niña del ritual".

Importancia de las palmas para la mujer Embera
Las mujeres representan la continuidad de la cultura y algunas prácticas ancestrales en los territorios, es por ello que ellas son actores relevantes en los procesos de restauración y conservación de la cultura, las mujeres participan de espacios que han permitido compartir el conocimiento y la planificación del territorio.

Ellas también reconocen que son importantes para la pervivencia de la cultura. Es así que, las palmas son usadas por las mujeres para el tejido de pepenas, canastos y demás elementos del hogar.

Iraca: Se usa para hacer las casas (el piso, la pared y el techo).
Barrigona: El cogollo lo cocinan y se lo comen.
Mil pesos: Comen la fruta y el cogollo

Dentro de los acuerdos pactados entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y los Resguardos de Valle de Pérdidas y Chaquenodá, se logro incluir a la mujer como dinamizadora de las tradiciones culturales, lideresa en los ejercicios de planificación territorial y participe en la toma de decisiones relacionado con la pervivencia de la etnia Embera eyabida.

Imagen 1 Taller en Valle de Perdidas 2024




Imagen 18 y 19 Mujeres participando en el ordenamiento ambiental y ancestral del área traslapada





Imagen 20, 21 y 22 Mujeres participando en ejercicios de zonificación

2.6 Educación Ambiental y recuperación de saberes ancestrales en los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá.

Los docentes en los territorios se han convertido en grandes aliados estratégicos que contribuyen al fortalecimiento de los procesos, así mismo son grandes líderes en las comunidades que apoyan los llamados y las convocatorias para propiciar escenarios de diálogos, intercambio de conocimiento ancestral y fortalecimiento de las practicas ancestrales en los territorios.

Con el objetivo de dar cumplimiento al acuerdo N° 11 de la consulta previa "*Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades indígenas de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, acuerdan diseñar e implementar procesos de educación y comunicación de acuerdo al proyecto educativo comunitario que permita reconocer la importancia ancestral y ambiental del área protegida y los resguardos".*

En ese sentido, se generaron varios espacios de educación y fortalecimiento de las practicas ancestrales que contribuyeron al diseño y elaboración de la cartilla para colorear sobre la pintura facial, de estos espacios participaron los docentes.

Como resultado de este ejercicio se logró diseñar de forma conjunta cartillas de plantas medicinales y pintura facial. Con estas herramientas se busca que los docentes en sus territorios contribuyan al fortalecimiento de las prácticas ancestrales, con los niños, jóvenes y adultos.



Imagen 23. Portada de cartilla de pintura facial Embera

Dentro de los ejercicios de Ordenamiento Ambiental y Ancestral (REM) en la zona que traslapa el Parque Nacional Natural las Orquídeas y Los resguardos indígenas de la etnia Embera. Se continuará con ejercicios de educación ambiental y recuperación de los saberes ancestrales que permita la pervivencia de la cultura y la conservación de los ecosistemas presentes.

CAPITULO 3. PLAN ESTRATEGICO

GLOSARIO

Bibliografía

Botero, S. (2004). De los hevexicos a los caoticos, en la provincia de Antioquia. *Boletin de Antropología, volumen 18. Universidad de Antioquía*, 15 - 50.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *Población indigena de Colombia.* Bogotá : Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Gálvez, A. (1998). *Cultura y Deforestación. La percepción del entorno entre los indígenas Embera del noroccidente colombiano.* Medellín : Universidad de Antioquía .

Gobernación de Antioquía . (2012). *Plan de Salvaguarda Embera capitulo Antioquia.* Medellín - Colombia : Gobernación de Antioquía .

Organización Indigena de Antioquía. (2011). *Cartilla Ordenando y Conservando el territorio de los Sitios Sagrados de los Pueblos indígenas de Antioquía.* Medellín : Organización Indígena de Antioquía .

Organización Indígena de Antioquía. (2017). *Planes de Vida: Embera Eyabida en los municipios de Frontino y Urrao.* Medellín: Organización indigena de Antioquía.

Parques Nacionales Naturales de Colombia . (09 de 10 de 2024). *Parques Nacionales Naturales*. Obtenido de https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-de-parques-nacionales-naturales/

Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2016). *Regimen Especial de Manejo* . Bogotá : Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2018). *Plan de Manejo Parque Nacional Natural Las Orquídeas.* Medellín: Parques Nacionales Naturales de Colombia, Dirección Territorial Andes Nororientales.

Ramírez, S. (2005). *Estudio etnozoológico sobre la mastofauna de interes cinegético para comunidades indigenas de Valle de Perdidas.* Rio Negro - Antioquía : Universidad Cátolica de Oriente .

Unidad de Planeación Minero Energético. (14 de 10 de 2024). *Areas, Minorias, Emberas*. Obtenido de http://www.upme.gov.co/guia_ambiental/carbon/areas/minorias/contenid/embera.htm

ANEXOS:

- Reglamento Interno resguardo Valle de Perdidas
- Reglamento Interno resguardo Chaquenodá